



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
*La Universidad Católica de Loja*

**ÁREA ADMINISTRATIVA**

TITULO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

**Vulnerabilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la parroquia de Cangahua: estudio de caso aplicado a niñas y mujeres adolescentes 2012- 2013.**

TRABAJO DE TITULACIÓN.

AUTOR: Sáenz Andrade, Mario David

DIRECTOR: Alvarado Chamba, Julio Cesar, Mgtr.

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2016



*Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>*

Septiembre, 2016

## **APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA**

Mgtr.

Julio Cesar Alvarado Chamba.

### **DOCENTE DE LA TITULACIÓN**

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación, denominado: "Vulnerabilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la parroquia de Cangahua: estudio de caso aplicado a niñas y mujeres adolescentes 2012- 2013" realizado por el señor Sáenz Andrade, Mario David, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, septiembre de 2015

f) .....

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Sáenz Andrade, Mario David declaro ser autor del presente trabajo de titulación: “Vulnerabilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la parroquia de Cangahua: estudio de caso aplicado a niñas y mujeres adolescentes 2012- 2013”, de la Titulación Magíster en Gestión y Desarrollo Social, siendo el Mgtr. Julio Cesar Alvarado Chamba director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del artículo 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f. ....

Autor. Sáenz Andrade Mario David

Cédula. 1717608903

## **DEDICATORIA**

A Dios, a mi familia y en especial a mi madre por todo su apoyo y paciencia en este proceso de formación profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecimiento al Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón Cayambe en transición al Consejo de Protección de Derechos, a la Organización de Segundo Grado Ñurujta y a cada una de las personas entrevistadas por permitirme el entrar en sus lugares de trabajo y vida cotidiana para entender un poco más sobre la realidad de la niñez y adolescencia del cantón, en especial, de la parroquia Cangahua.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA .....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS .....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN.....	1
ABSTRACT .....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
1. CAPÍTULO .....	5
<b>MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO SOBRE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES ADOLESCENTES .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1. Teoría General de Sistemas y el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.....</b>	<b>6</b>
1.1.1. Teoría General de Sistemas. ....	6
1.1.2. Qué es el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA). ....	7
<b>1.2. Derechos humanos y Derechos de la Niñez y Adolescencia.....</b>	<b>10</b>
1.2.1. Derechos Humanos, Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - Convención sobre los Derechos del Niño.....	11
1.2.2. Los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el Código de la Niñez y Adolescencia.....	12
<b>1.3. Vulneración de derechos de niñas y mujeres adolescentes.....</b>	<b>16</b>
1.3.1. Vulneración Social.....	16
1.3.2. Concepto de Género. ....	17
<b>1.4. Participación social y las defensorías comunitarias como propuesta y respuesta a la vulneración de derechos.....</b>	<b>19</b>
1.4.1. Participación social como principio.....	19
1.4.2. Las defensorías comunitarias, un análisis conceptual. ....	23
2. CAPITULO .....	25
<b>METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO .</b>	<b>25</b>
<b>2.1. Tipos y técnicas de investigación utilizados.....</b>	<b>26</b>
2.1.1. Tipos de Investigación.....	26
2.1.2. Técnicas de Investigación. ....	27
<b>2.2. Identificación de la parroquia de Cangahua- Cayambe.....</b>	<b>30</b>

2.3.	Aspectos demográficos.	31
2.3.1.	Población del cantón Cayambe y la parroquia Cangahua.	32
2.3.2.	Autoidentificación y aspectos culturales.	32
2.3.3.	Estructura de la población.	34
2.4.	Migración.	34
2.4.1.	Migración externa.	35
2.4.2.	Migración interna.	36
2.5.	Condiciones de vida.	37
2.5.1.	Educación.	38
2.5.2.	Salud.	41
2.5.3.	Vivienda.	43
2.5.4.	Disponibilidad de servicios básicos.	43
2.6.	Infraestructura física.	45
2.6.1.	Vías de comunicación.	45
2.7.	Transporte.	45
2.8.	Pobreza y extrema pobreza.	46
2.8.1.	Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).	46
2.8.2.	Extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).	47
2.9.	Características económicas productivas.	48
2.9.1.	Población Económicamente Activa, Inactiva y la Población en Edad de Trabajar.	48
2.9.2.	Población ocupada por rama de actividad.	48
2.9.3.	Actividades económicas productivas relevantes.	49
2.10.	Actores sociales de la parroquia.	50
3.	CAPÍTULO	52
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA CANTONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CAYAMBE 2013.	52
3.1.	El Sistema Local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el cantón Cayambe y en la parroquia de Cangahua.	53
3.1.1.	Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cayambe (CCNAC).	53
3.1.2.	Consejo Consultivo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.	55
3.1.3.	La Junta Cantonal de Protección de Derechos.	56
3.1.4.	La Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.	57
3.1.5.	Defensorías Comunitarias de la Niñez y Adolescencia.	57
3.1.6.	Unidad de Apoyo Familiar (UAF).	58
3.1.7.	Red Interinstitucional de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Cayambe.	59



3.2.	<b>El Sistema Local de Protección de Derechos de Cayambe en la actualidad...</b>	60
3.3.	<b>Análisis y discusión de los resultados de la Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia Cayambe 2013 (Identificación y caracterización de los derechos vulnerados de niñas y mujeres adolescentes de la parroquia de Cangahua).....</b>	62
3.3.1.	<b>Educación.....</b>	63
3.3.2.	<b>Salud.....</b>	69
3.3.3.	<b>Protección.....</b>	75
3.3.4.	<b>Trabajo Infantil.....</b>	79
4.	<b>CAPÍTULO .....</b>	84
	<b>LA PROPUESTA DE LAS DEFENSORÍAS COMUNITARIAS COMO RESPUESTA DE LA SOCIEDAD, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SOCIALES FRENTE A LA VULNERACIÓN DE DERECHOS.....</b>	84
4.1.	<b>La propuesta de las defensorías comunitarias frente a la vulneración de derechos (experiencia de la Organización de Segundo Grado Ñukanchik Tukuy Runakunapak Hatun Tantanakuy “ÑURUJTA” sobre la formación y desarrollo de las defensorías comunitarias).....</b>	85
4.1.1.	<b>Antecedentes de las defensorías comunitarias de Cangahua.....</b>	85
4.1.2.	<b>Funciones de las defensorías comunitarias.....</b>	86
4.1.3.	<b>Fases para la conformación de las defensorías comunitarias.....</b>	86
4.1.4.	<b>Conformación de las Defensorías Comunitarias de Cangahua – Cayambe.</b> 88	
4.1.5.	<b>Formación – capacitación de las defensorías comunitarias.....</b>	89
4.1.6.	<b>Características de los Defensores Comunitarios de Cangahua.....</b>	90
4.1.7.	<b>Logros de las Defensorías Comunitarias de Cangahua.....</b>	90
4.1.8.	<b>Debilidades de las Defensorías Comunitarias de Cangahua.....</b>	91
	<b>CONCLUSIONES.....</b>	93
	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	96
	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	99
	<b>ANEXOS.....</b>	104

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación pretende explicar y comprender una realidad poco estudiada a nivel parroquial sobre los derechos de niñas y mujeres adolescentes.

Para entender esta realidad la investigación parte del análisis de factores tanto internos como externos que inciden en la transgresión de derechos. Así tenemos, como punto de partida el análisis del marco teórico y normativo en torno a la vulneración de derechos, luego la metodología de investigación e identificación de la zona de estudio.

Como puntos de desarrollo, se explora cuatro variables (educación, salud, protección y trabajo infantil), los cuales permiten tener una visión real y actual sobre el cumplimiento o no de los derechos de niñas y mujeres adolescentes dentro de la zona de estudio.

Finalizando, se expone la propuesta de las defensorías comunitarias como respuesta de la sociedad, organizaciones e instituciones sociales ante la vulneración de derechos, resaltando su constitución e iniciativa en el papel de la defensa y restitución de derechos.

**PALABRAS CLAVES:** Parroquia de Cangahua, Vulnerabilidad Social, Derechos de la niñez y adolescencia, Sistema Local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, Educación, Salud, Protección, Trabajo infantil, Defensorías Comunitarias.

## **ABSTRACT**

This research aims to explain and understand a reality little studied at the parish level about the rights of girls and young women.

To understand this reality the research begins from the analysis of internal and external factors that affect the transgression of rights. Thus we have, as a starting point the analysis of theoretical and regulatory framework surrounding the infringement of rights, then the research methodology and identification of the study area.

As development points, it explores four variables (education, health, protection and child labor) is explored, which allow a real and current view on compliance or not the rights of girls and young women in the study area.

Finally, it exposes the proposal of community advocacy as an answer from the society, social organizations and institutions to the violation of rights, highlighting its constitution and initiative on the part of the defense and restoration of rights.

**KEYWORDS:** Parroquia Cangahua, Social Vulnerability, Rights of Children and Adolescents, Local System of Integral Protection of Children and Youth, Education, Health, Protection, Child Labor, Community Defenders.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación consiste en contribuir al análisis, discusión y reflexión alrededor de la vulnerabilidad de los derechos de niñas y mujeres adolescentes de la parroquia de Cangahua del cantón Cayambe de la provincia de Pichincha en los años 2012 – 2013. Para lograr este aporte investigativo, se analiza desde las instancias u organismos encargados de la promoción, restitución y exigibilidad de derechos existentes en la zona de estudio, hasta la discusión y reflexión alrededor de derechos importantes como educación, salud, protección y uso del tiempo libre (trabajo infantil) de niñas y mujeres adolescentes, los cuales en muchos casos son más vulnerados que sus contrapartes, debido al solo hecho de ser mujeres, y por último, se expone la propuesta de las defensorías comunitarias como una respuesta ante la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en el lugar de estudio.

La importancia de la investigación radica en que no solo se presenta un marco teórico complejo sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, sino más bien, se saca a la luz una realidad más actual de los derechos de las niñas y mujeres adolescentes de la parroquia rural antes mencionada, logrando la visualización de este grupo de atención prioritaria. Además se expone una demanda potencial sobre la restitución de derechos de la niñez y adolescencia del lugar de estudio. Otros tres factores importantes acerca de la investigación son: primero, es el proporcionar un diagnóstico para la formulación de proyectos para la atención, restitución y prevención de la vulnerabilidad de derechos; segundo, el valorizar los esfuerzos realizados por instituciones públicas y organizaciones sociales relacionadas con el tema de derechos a la niñez y adolescencia en el territorio; y por último crear líneas de trabajo para un diagnóstico participativo integral, ya no solo parroquial sino cantonal.

Como objetivo general de la investigación consiste en contribuir al conocimiento actual sobre la vulneración de derechos de niñas y mujeres adolescentes de la parroquia rural de Cangahua, cantón Cayambe 2012- 2013, a través de la investigación exploratoria y descriptiva, así como documental, de campo y estadística para aportar a la reflexión y visualización de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el territorio. Para esto, tenemos cuatro objetivos específicos que son: uno, describir el contexto socioeconómico de la zona de estudio; dos, examinar el estado del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el cantón Cayambe, específicamente de la parroquia de Cangahua; tres, identificar y caracterizar los derechos vulnerados en niñas y mujeres adolescentes en la zona de estudio; y cuatro, encontrar las soluciones implementadas, tanto por las comunidades de la parroquia como por organizaciones sociales, frente a la vulneración de derecho.

Ahora bien, para responder a cada uno de los objetivos, la investigación se divide en cuatro capítulos, donde el primero hace una revisión del marco teórico y normativo sobre la vulneración de derechos y el segundo aborda los aspectos de la metodología de investigación utilizada, además de una descripción de la situación socioeconómica de la parroquia de Cangahua.

Posteriormente, el tercer capítulo se hace un análisis y discusión de los resultados de la *Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia Cayambe 2013*, complementado con otros insumos estadísticos de otras instituciones encargadas del tema de restitución, con el fin de identificar y caracterizar los derechos vulnerados de niñas y mujeres adolescentes de la parroquia. Pero antes, se realiza un análisis del *Sistema Local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia*, resaltando su articulación con los organismos pertenecientes al sistema que lo integran a nivel del territorio y su papel frente a la promoción, restitución y exigibilidad de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Se finaliza el estudio con la propuesta de las defensorías comunitarias, como respuesta de la sociedad, organizaciones e instituciones sociales frente a la vulneración de derechos en la parroquia de Cangahua. La experiencia de la organización de segundo grado llamada Ñurujta con respecto a las denominadas defensorías comunitarias, permite comprender como estas instancias de la sociedad e instituciones ligadas al tema de derechos se vinculan al proceso de promoción y restitución de los mismos.

Como conclusión general de la investigación podemos resaltar que derechos como educación, salud, protección y uso del tiempo son vulnerados más en niñas y mujeres adolescentes, en muchos casos justificados por construcciones culturales, otras por cuestiones estructurales del sistema como por ejemplo la falta de recursos económicos. Ante esta situación el Sistema Local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, así como la propuesta de las defensorías comunitarias construida en la zona de estudio juegan un papel importante en el proceso de prevención, restitución y exigibilidad de derechos en niños, niñas y adolescentes.

## **1. CAPÍTULO**

### **MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO SOBRE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES ADOLESCENTES**

## **1.1. Teoría General de Sistemas y el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.**

Como se había resaltado en la introducción, la presente investigación trata de contribuir al análisis, discusión y reflexión acerca de la vulneración de derechos de niñas y mujeres adolescentes de la parroquia de Cangahua en los años 2012-2013, para esto es necesario tener claro algunos conceptos claves que rodean al tema.

Como primer punto, alrededor del tema de derechos de la niñez y adolescencia, es necesario primeramente entender lo que es el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia conocido también por las siglas SNDPINA, pero antes de explicar lo que es, es importante entender lo que es un sistema, en especial, lo que nos comparte la Teoría de Sistemas, ya que el aparataje del sistema de protección gira en torno a sus principios.

### **1.1.1. Teoría General de Sistemas.**

Ahora bien, la teoría de sistemas surge del desarrollo de los trabajos del biólogo Ludwind Von Bertalanffy el cual propone: “una terminología y métodos de análisis que sean generalizados y son aplicables a todos los campos de conocimiento. En la propuesta de Von Bertalanffy (TGS) se encuentran conceptos como: sistemas y subsistemas, entradas (inputs) y salidas (outputs), cajas negras y realimentación (feed-back)” (Sampedro, 2004, p. 22).

#### **1.1.1.1. Definición y características.**

Por tanto, entiéndase como sistema al conjunto de elementos organizados que interactúan entre sí, formándose un todo complejo, identificable y distinto. Los elementos de un sistema son los componentes físicos y las funciones que estos realizan, y dentro del sistema se encuentran subsistemas que se definen como un conjunto de elementos de un sistema, siempre y cuando mantengan una relación entre sí que los hace también un conjunto identificable y distinto. El sistema recibe del exterior recursos (inputs), los cuales al entrar al sistema son transformados para luego salir como resultados o productos (outputs); de estos elementos de salida vuelven a entrar, éstas se lo denomina retroalimentación (feed back). Solo cuando se da este último paso se puede controlar los pasos seguidos por el proceso y realizar rectificaciones en el caso de ser necesario. Finalmente cuando se desconoce el proceso de transformación dentro del sistema, se lo conoce como caja negra (Sampedro, 2004). Con estos elementos se puede tener claro lo que es un sistema y por ende lo que envuelve a la *Teoría General de Sistemas*.

En cuanto a sus características, existen varias formuladas por estudiosos del tema, pero, para Irmgard Rehaag (2007) existen siete características que son la base de la teoría de sistemas, entre ellas tenemos: primero, *las partes y el todo* donde los sistemas son totalidades dinámicas; segundo *el enlace*, en el cual los elementos de un todo dinámico están enlazados en una red de múltiples posibilidades, a través de relaciones circulares; tercero *el orden*, que significa qué totalidades se poseen de un modelo identificable; cuarto las estructuras circulares, las cuales controlan el comportamiento de un sistema; quinto *la complejidad*, entendida como la capacidad de un sistema de adaptarse en un lapso corto de tiempo a diferentes estados; sexto *el sistema y su entorno*, los sistemas son abiertos con relación al entorno y se encuentran en reciprocidad; y por último *la evolución*, los sistemas sociales tienen la capacidad de desarrollarse, lo que quiere decir que pueden orientarse en valores cambiados y pueden mejorar de una manera cualitativa su comportamiento.

### **1.1.2. Qué es el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA).**

El poseer leyes y normativas alrededor de la defensa y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes no garantiza que estos se cumplan en su plenitud, es necesario que exista un sistema donde se puedan crear acciones conjuntas para proteger y promover los derechos de este grupo humano, que por mucho tiempo ha sido vulnerado sus derechos y no tomados en cuenta en la planificación local.

Dichas acciones serían por ejemplo: la definición de políticas públicas; la construcción de planes, programas y proyectos; la coordinación entre instituciones, tanto públicas como privadas, que trabajen el tema de derechos; control y cuidado a las instancias de atención a niños, niñas y adolescentes; sanción a la violación de derechos; autoridades comprometidas en la elaboración de políticas públicas a favor de los derechos de la niñez y adolescencia, entre otras más.

Ahora bien, el sistema de protección o también conocido específicamente como *Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia* con las siglas SNDPINA, se lo localiza en el marco normativo denominado *Código de la Niñez y Adolescencia*. Dicha normativa fue publicada en el año 2003 el 3 de enero, en el registro oficial No. 737 y su expedición y vigencia el 3 de julio del mismo año. Este código reemplaza al denominado *Código de Menores* vigente desde el año 1976 y reformado en el año de 1992 para que sea compatible con la Convención sobre los Derechos del Niño.



El Código de la Niñez y Adolescencia es producto de un largo proceso participativo y de debate entre varias instituciones y organizaciones ligadas al tema de la niñez y adolescencia, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Convención Internacional de los Derechos de las Niñez, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en el año 1989, en el cual el Ecuador se ratifica en el año de 1990 (Sampedro, 2004). Su aporte fundamental está en que los niños, niñas y adolescentes pasan de ser vistos como objetos que deben ser protegidos a ser sujetos de derechos, es decir, ser ciudadanos con derechos y responsabilidades, y que deben tener una atención preferencial por parte del Estado, la sociedad y la familia (Martínez, s.f.). Con este panorama se da un cambio sustancial, ya que ahora niños, niñas y adolescentes son considerados actores activos de derechos y con responsabilidades dentro de su familia, la comunidad, los centros educativos y otros.

Entre los principios que rodean al código se resaltan: el de la igualdad y no discriminación; la interculturalidad; la corresponsabilidad del Estado; la sociedad y la familia; el interés superior del niño; el ejercicio progresivo; y por último la aplicación e interpretación más favorable de la ley al niño, niña y adolescente.

En relación a su estructura, se observa que se compone de cuatro libros: el primero hace referencia a que los *niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos*; el segundo a sus *relaciones de familia*, por ejemplo la patria potestad, tenencia, visitas, alimentación y adopción; el tercer libro se refiere al *Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia* y sus componentes; y por último la *responsabilidad del adolescente infractor*, aquí tenemos los derechos y garantías en el juzgamiento de las infracciones, las medidas socioeducativas y la prevención de la infracción penal de adolescentes.

Ahora bien, una vez visto de donde surge este SNDPINA, ahora pasemos a ver lo que significa y se observa que, según el código en su artículo 190, se destaca que es un conglomerado articulado y coordinado de actores e instituciones que poseen incidencia directa e indirecta en la defensa, restitución y exigibilidad de derechos de niños, niñas y adolescentes y que además actúa en un ámbito tanto local como nacional. Cada uno de estos actores e instituciones inciden desde la creación de políticas públicas hasta medidas, procedimientos y sanciones.

Este SNDPINA posee tres aristas u organismos que lo integran y son los siguientes:

1. *Organismos de definición, planificación, control y evaluación de políticas.* Aquí tenemos al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (cobertura nacional); y Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia (cobertura cantonal).

2. *Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos.* Juntas Cantonales de Protección de Derechos; la Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia (Juzgado de la Niñez y Adolescencia); y otros organismos como por ejemplo la Defensoría del Pueblo, las Defensorías Comunitarias y la Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN).
3. *Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos.* Tenemos a las entidades públicas y privadas de atención a Niños, Niñas y Adolescentes (ver gráfico 1).

Es necesario mencionar que este sistema está inmerso en otro sistema más amplio, que aglomera a otros sistemas (educación, salud, discapacidad) y se llama *Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social* (Art. 340 de la Constitución, en el Régimen del Buen Vivir, Capítulo primero Inclusión y equidad), y además se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.



Gráfico 1. Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SNDPINA)  
 Fuente: Código de la Niñez y Adolescencia  
 Elaborado por: Autor

**1.1.2.1. Cambios institucionales, la transición del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y de los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia a los Concejos Cantonales de Protección de Derechos.**

El Ecuador está viviendo un proceso de cambio y de reestructuración institucional, donde se trata de tener una visión más integral de los derechos y de articulación con otras instituciones en torno a los grupos de atención prioritaria. La Constitución del 2008 en su artículo 156 y en

la transitoria sexta, plantean que los consejos nacionales de niñez y adolescencia, discapacidades, mujeres, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubias, se constituirán en *Consejos Nacionales para la Igualdad*, los cuales serán órganos responsables de asegurar la *plena vigencia y el ejercicio de los derechos*, que además ejercerán atribuciones en la *formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas* relacionadas en las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, discapacidades y movilidad humana. Asimismo, coordinarán con las entidades rectoras, ejecutoras y organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Con la aprobación de la ley orgánica de los consejos para la igualdad publicado en el registro oficial N° 283 del 7 de julio de 2014, se cristaliza esta institución abriendo paso al aseguramiento y exigibilidad de derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones encargadas de la protección de sus derechos.

También, en el ámbito territorial (cantones), con lo resaltado en la Constitución y la ley de los consejos para la igualdad, los Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia con las siglas CCNA amplían su acción de trabajo a más grupos de atención prioritaria, formándose los *Consejos Cantonales de Protección de Derechos*.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) presenta sobre el tema, que los gobiernos autónomos metropolitanos y cantonales serán quienes organizarán y financiarán a los consejos de protección y que estos tendrán atribuciones parecidas a la de los Consejos Nacionales para la Igualdad, por ejemplos, desde la formulación de políticas públicas hasta la articulación y coordinación con redes y entidades interinstitucionales relacionadas al tema de protección de derechos (Art. 598).

Este escenario responde de mejor manera a la demanda local, se articula el trabajo y se llega al respeto y exigibilidad de derechos de cada uno de los grupos de atención prioritaria, aunque para los propios miembros del Consejo Cantonal de la Niñez de Cayambe es un reto que esperan superar y mejorar con el tiempo.

## **1.2. Derechos humanos y Derechos de la Niñez y Adolescencia.**

Como segundo punto en cuanto al marco teórico, antes de ver lo que son los derechos de niños, niñas y adolescentes, es importante dar un repaso de lo que son los derechos humanos, ya que no se puede hablar de derechos de la niñez y adolescencia sin tomar en cuenta que son los derechos humanos.

### **1.2.1. Derechos Humanos, Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - Convención sobre los Derechos del Niño.**

Para entender que son los *Derechos Humanos* tomaremos el concepto que proporciona la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) que dice que son: “Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles” (<http://www.ohchr.org>).

Por lo tanto, los derechos humanos son los derechos que cada persona tiene por el simple hecho de ser humano, los cuales permiten que las personas vivan con respeto, dignidad y desarrollo de capacidades. Esto significa que todas y todos tenemos derecho a la vida, la salud, la alimentación, la identidad, a la protección, entre otros.

En el Ecuador, los derechos humanos han sido resultado de varios años de luchas y conquistas paulatinas por varias organizaciones vinculadas al tema, por ejemplo tenemos que las mujeres no tenían el derecho al voto hasta 1924, convirtiendo al país en el primero de América Latina en hacerlo, gracias a la doctora Matilde Hidalgo de Prócel. Otros ejemplos a resaltar es el requisito de saber leer y escribir para ser ciudadano se eliminó recién en 1979, pero se mantiene la edad de 18 años, y una conquista más reciente es que en la Constitución de 1998, se reconoce como ciudadano a niños, niñas y adolescentes (CNNA, 2009).

Ahora bien, luego de dar un vistazo sobre los derechos humanos, es necesario seguir aterrizando sobre el *tema de los derechos de la niñez y adolescencia*, así tenemos a la *Convención sobre los Derechos del Niño*. Como se mencionó en la página ocho, en el año de 1990 el Ecuador se ratifica y se suscribe a la Convención sobre los Derechos del Niño, asumiendo ante todos los países de las Naciones Unidas la obligación y responsabilidad de adoptar medidas socio educativas, administrativas y judiciales en beneficio de la niñez y adolescencia del país.

Este tratado internacional marca la pauta para indicar que todas las personas menores de 18 años sean sujetos de derechos y no simples objetos que necesitan de protección. Antes de la convención, el ejercicio de sus derechos dependía de la voluntad u opción del Estado, como también de los adultos que se encontraban a su cargo.

Cabe añadir que esta convención introduce a más de los derechos humanos generales, derechos específicos, tales como por ejemplo: el *interés superior del niño*; la *prioridad absoluta*; la *corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia*; el *ejercicio progresivo*; y

*la participación*, es decir, la opinión del niño, niña o adolescente debe ser considerada siempre en asuntos que le atañen (CNNA, 2009).

Por otro lado, este tratado está integrada por 54 artículos, de los cuales se divide en tres partes. La primera precisa y detalla los espacios del derecho de los niños, tales como las bases y el contexto legal, la protección, la participación, la supervivencia y el desarrollo (del 1 al 41); la segunda en cambio define los compromisos internos de los Estados frente a la Convención (del 42 al 45); y tercera regula las adhesiones y las reformas que los Estados pueden hacer a la presente convención (del 46 al 54).

### **1.2.2. Los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el Código de la Niñez y Adolescencia.**

Los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador a más de poseer los derechos humanos generales, poseen también derechos más específicos acorde a su edad y desarrollo. Así tenemos el llamado *Código de la Niñez y Adolescencia*, que fue publicado en el año 2003 pero que detrás de él conlleva una seria de luchas y conquistas por el reconocimiento y respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes ecuatorianos.

El Código de la Niñez y Adolescencia: “es un cuerpo legal construido participativamente para garantizar que la población infantil y adolescente que vive en Ecuador disfrute y ejerza sus derechos, crezca en un ambiente de libertad, dignidad e igualdad y logre su pleno desarrollo” (COMPINA, s.f., p. 14). Que además sustituye al denominado Código de Menores, el cual establecía dos categorías: la primera los *niños propiamente dichos* y los segundos denominados como *menores*. Los primeros van a la escuela y tienen una familia patriarcal “normal”. Los otros en cambio van a instituciones y por tener una familia “irregular”, tienen un Tribunal de Menores que sustituyen al padre y a la madre, esta situación se denomina *doctrina de la situación irregular* (Rodríguez, s.f.).

Según esta doctrina de situación irregular los niños, niñas y adolescentes eran invisibles, se los desconocían como personas, sus pensamientos e ideas no eran tomados en cuenta dentro de la familia, comunidad y entorno social. Se los veía como incapaces de expresar lo que sienten y piensan; en tal razón se los veía como objetos de protección, entendido como la relación de tutela, control y reguardo del adulto ante ellos.

Luego de varios años, aparece el Código de la Niñez, el cual responde más a una *doctrina de protección integral*, es decir, que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos, capaces, que tienen la necesidad de respeto especial a su condición de persona en desarrollo y tienen una percepción autónoma de sus necesidades y situación que les rodea (Rodríguez,

s.f.). En el siguiente cuadro se puede apreciar las diferencias entre la doctrina de situación irregular y la doctrina de protección integral.

Tabla 1. Diferencias entre la doctrina de situación irregular y la doctrina de protección integral.

	<b>Situación irregular</b>	<b>Protección integral</b>
Modelo	Asistencialista. Mantiene la pobreza.	Garantista. Combate causas de exclusión. Dimensión jurídica para obtener mejores condiciones.
Concepción de NNA	Objeto de protección. Dos categorías: menores-niños. Menor es anormal (situación irregular).	Sujeto de derechos. Todos los NNA son iguales ante el sistema jurídico. Desaparece el “menor en situación irregular”.
Política Social	Verticalidad. Recursos limitados. Primera dama, vocera oficial.	Horizontalidad. NNA prioridad nacional. Todos son responsables del bienestar de la infancia.
Escuela	Exclusión para niños, no acceden los menores.	Derecho universal que no admite discriminación.
Familia	Normal, patriarcal: padre, madre e hijos. Otras formas anormales e incapaces.	Nuevos conceptos. Fortalecer cualquier vínculo familiar.
Institución	Sustituye a la familia.	Excepcional. Último recurso.
Tribunal de menores	Padre sustituto controlador de la legalidad, Código de Menores. Regula la conducta de los menores, no de los niños.	
Código de la Niñez y Adolescencia		Establece normas y sistemas para protección, exigibilidad de derechos SNDPINA.

Fuente: Rodríguez, P. (s.f.). *Liderazgo para el cambio. Manual de Formación*. Care Internacional en Ecuador  
Elaborado por: Rodríguez, P.

### 1.2.2.1. Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Los derechos de niños, niñas y adolescentes son varios, pero en el Código de la Niñez y Adolescencia, han sido agrupados de la siguiente manera (ver tabla 2):

Tabla 2. Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Tipos de Derechos	Significado	Derechos
Derechos de supervivencia	Son los que garantizan la existencia de niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la vida.</li> <li>• Derecho a conocer a los progenitores y mantener relaciones con ellos.</li> <li>• Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.</li> <li>• Protección prenatal.</li> <li>• Derecho a la lactancia materna.</li> <li>• Atención al embarazo y al parto.</li> <li>• Derecho a una vida digna.</li> <li>• Derecho a la salud.</li> <li>• Derecho a la seguridad social.</li> <li>• Derecho a un medio ambiente sano.</li> </ul>
Derechos relacionados con el desarrollo	Son los que se relacionan con el incremento de sus potencialidades y su desarrollo como personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la identidad.</li> <li>• Derecho a la identidad cultural.</li> <li>• Derecho a la identificación.</li> <li>• Derecho a la educación.</li> <li>• Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.</li> <li>• Derecho a la vida cultural.</li> <li>• Derechos culturales de los pueblos indígenas y</li> </ul>

		<p>negros o afroecuatorianos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la información.</li> <li>• Derecho a la recreación y descanso.</li> </ul>
Derechos de protección	Son los que amparan a los niños, niñas y adolescentes cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la integralidad personal.</li> <li>• Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.</li> <li>• Derecho a la privacidad y a la inviolabilidad del hogar y las formas de comunicación.</li> <li>• Derecho a la reserva de la información sobre antecedentes penales.</li> <li>• Derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad o necesidades especiales.</li> <li>• Derecho de los hijos de las personas privadas de libertad.</li> <li>• Derecho a protección especial en caso de desastres y conflictos armados.</li> <li>• Derechos de los niños, niñas y adolescentes refugiados.</li> </ul>
Derechos de participación	Son los que tienen que ver con el proceso de toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la libertad de expresión.</li> <li>• Derecho a ser consultados.</li> <li>• Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la libertad de reunión.</li> <li>• Derecho a la libre asociación.</li> </ul>
--	--	---

Fuente: Código de la Niñez y Adolescencia  
Elaborador por: Autor

### **1.3. Vulneración de derechos de niñas y mujeres adolescentes.**

Así pues, como tercer punto y parte de los conceptos centrales para la presente investigación tenemos los que tienen que ver alrededor de la vulneración social y su articulación con el enfoque de género y sus roles. Ambos conceptos permiten tener una mayor comprensión y entendimiento al momento de llegar a concebir lo que es la vulneración de derechos de niñas y mujeres adolescentes de la parroquia de Cangahua.

#### **1.3.1. Vulneración Social.**

Existen pocas interpretaciones alrededor del concepto de vulnerabilidad social, dando a entender que todavía se encuentra en un proceso de debate teórico y metodológico. Sin embargo, los conceptos existentes reconocen que el hablar de vulnerabilidad se hace referencia a situaciones de riesgo, dificultad o calamidad que están expuestos individuos, familias, incluso comunidades, ya sea por causas internas o externas.

Pero, Gustavo Busso (2001), nos aporta con más ideas y complementa lo anteriormente mencionado, indicando que la vulnerabilidad social se expresa a través de varias formas:

ya sea como fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno, como desamparo institucional desde el Estado que no contribuye a fortalecer ni cuida sistemáticamente de sus ciudadanos; como debilidad interna para afrontar concretamente los cambios necesarios del individuo u hogar para aprovechar el conjunto de oportunidades que sigue presente; como inseguridad permanente que paraliza, incapacita y desmotivada posibilidad de pensar estrategias y actuar a futuro para lograr mejores niveles de bienestar. (p. 8)

Esto quiere decir, que la vulnerabilidad es el riesgo que pueden caer individuos o comunidades a ser lastimados o dañados ante situaciones externas o internas y se expresa a través de: fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno; desamparo institucional desde el Estado; debilidad interna para los cambios necesarios para aprovechar el conjunto de oportunidades que se presenta; e inseguridad permanente que paraliza,

incapacita y desmotiva las posibilidades de armar estrategias para lograr un mejor nivel de vida.

Asimismo, Busso (2001) resalta tres elementos importantes para el análisis de la vulnerabilidad social: el primero se refiere a los activos; el segundo a las estrategias de uso de los activos; y por último, el conjunto de oportunidades que ofrece el mercado, el Estado y la sociedad civil a los individuos, hogares y comunidades. Así tenemos que la exposición a los impactos y riesgos que provienen del entorno se combina con las características internas básicas de los individuos, hogares y comunidades que enfrentan cambios en su contexto de referencia.

Los activos entendidos como los medios físicos (la vivienda, animales, recursos naturales, bienes durables para el hogar, transporte familiar, herramientas, maquinarias, etc.), financieros (ahorros, créditos, acciones, bonos y otros instrumentos financieros), humanos (cantidad y calidad de la fuerza de trabajo del hogar en relación a la educación y salud) y sociales (tienen que ver con las relaciones, redes y lazos de confianza y reciprocidad en la sociedad) y las estrategias son los que condicionan la capacidad de respuesta que tendrán los individuos, hogares y comunidades; en cuanto al conjunto de oportunidades son las posibilidades de acceso a los mercados de bienes y servicios para realizar intercambios y transacciones, con la posibilidad de acceder a empleo, protección social y a derechos de ciudadanía que permitan a individuos, hogares y comunidades alcanzar un nivel de bienestar por lo menos no descendente (Busso, 2001). Entonces combinados estos tres elementos permiten a los individuos y comunidades poder enfrentar los diversos tipos de vulnerabilidad social, en otras palabras, entre más recursos dispongan y utilizados de manera óptima, menos grado de vulnerabilidad tendrán los individuos y las comunidades.

### **1.3.2. Concepto de Género.**

Al hablar de género nos referimos a todo un proceso complejo de construcción social, cultural, económica y política, rodeada por varios significados y en constante transformación, pero su núcleo central ha sido el marcar una diferenciación de relaciones entre hombres y mujeres. Como primer paso es necesario diferenciar entre sexo y género, ya que suele confundirse ambos términos y en muchos casos se relaciona género solamente con mujeres.

El término *sexo* hace referencia a la parte biológica que diferencia entre mujeres y hombres, por ejemplo, el aparato reproductivo y los órganos sexuales, el cual es parte de la naturaleza; en cuanto al tema de *genero* entendida como un proceso de construcción sociocultural, el cual se refiere a los roles o funciones asignados por el hecho de ser hombre o mujer y que han variado en el transcurso del tiempo.

Según el libro *Niñez Excluida en el Ecuador Contemporáneo* (2013), en el capítulo III *Las Niñas en el Ecuador*, se rescata un enfoque de género de Fernando Ortega (2008), el cual liga la cuestión de poder y su vinculación binaria de la sociedad. Así se tiene que:

Entendemos por género como las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres y por tanto las negociaciones alrededor de dicho poder. Estas negociaciones van a estar jerarquizadas, es decir, históricamente constituidas en base a la asignación de un género como más inteligente, fuerte, valiente en detrimento del otro que en oposición binaria será menos inteligente, débil, cobarde en base no sólo a su cuerpo biológico sino a su interpretación... (Citado por Amelia, p. 69).

En síntesis, vemos que el concepto de género a más de ser un término complejo, multifacético y con varios significados, es una construcción social, política y cultural que se da a través de un proceso de socialización. Esta construcción marca una relación de poder entre hombres y mujeres, el cual uno de los dos puede tener más reconocimiento y valoración frente al otro.

Así pues, por ejemplo, las actividades o valores como el coraje, la ira, la seriedad y el trabajo remunerado con el transcurrir del tiempo (sobre todo en la cultura occidental) se le ha relacionado más a los hombres, en cambio, el cuidado de los hijos, el cariño, la docilidad y el trabajo doméstico son otorgados a las mujeres.

#### **1.3.2.1. Roles de Género.**

Complementando lo anterior, tenemos que los roles de género se refiere a: “tareas o papeles que se le asignan a hombres y mujeres en la sociedad, los cuales se convierten en modelos a seguir, o sea en estereotipos” (Consejo Nacional de Igualdad de Género, 2014, p. 49). Es decir, se valora más los roles que han sido asignados a los hombres que el de las mujeres, por ejemplo, el trabajo de la oficina (encasillado muchas veces a los hombres) es valorado más que el trabajo doméstico (asignado por tradición a las mujeres).

Todo este proceso genera inequidad de género, ya que los primeros generan autonomía (sobretudo financiera) y reconocimiento en la sociedad; en cambio, los otros roles asignados a las mujeres provocan discriminación y rechazo convirtiéndoles en seres menos importantes en la sociedad. Este aspecto ha hecho de que muchas mujeres tengan desventajas en el acceso a educación, salud, protección social, distracción, activismo político, trabajo bien remunerado, etc.

Para Cristina Espinosa (2002), en nuestra sociedad las mujeres cumplen un triple rol. El primero se refiere *al papel reproductivo*, es decir, son responsables de las actividades que

apoyan la reproducción material del hogar, por ejemplo el cuidado de los niños, cocinar, alimentar a la familia, proveer cuidados de salud, entre otros. El segundo se refiere al *papel productivo*, entendido como las actividades que tienen una remuneración económica, sea en efectivo o en especie. La tercera hace mención al *papel comunitario*, donde las mujeres apoyan los procesos de reproducción social de las comunidades, donde participan en organizaciones formales e informales con el fin de lograr el bienestar de la comunidad.

Este triple rol que tienen las mujeres ha marcado a que se genere ciertas demandas y reconocimiento, sobretodo el que tiene que ver con el rol reproductivo, ya que si se sobrevalora uno y se desconoce los otros puede generar sobrecarga en las mujeres dificultando su desarrollo tanto a nivel personal, familiar y social.

#### **1.4. Participación social y las defensorías comunitarias como propuesta y respuesta a la vulneración de derechos.**

Como último punto del marco teórico y respondiendo al objetivo específico sobre encontrar las soluciones implementadas, tanto por las comunidades de la parroquia como por organizaciones sociales frente a la vulneración de derechos, tenemos la propuesta de las defensorías comunitarias como respuesta al problema de violación de derechos. Para ello es necesario abordar y comprender como primer punto el concepto de participación social, es decir, la participación de la sociedad, organizaciones e instituciones sociales frente a la vulneración de derechos. Según el Código de la Niñez y Adolescencia, en su artículo 8 resalta:

La Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. Dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Esto quiere decir que la participación de padres, madres, dirigentes, miembros de juntas parroquiales, autoridades educativas, personal de salud y otros más, deben enfocarse de manera conjunta en identificar los diversos problemas que aquejan a niños, niñas y adolescentes para garantizar el ejercicio de derechos.

##### **1.4.1. Participación social como principio.**

La participación social es un concepto que poseen varias interpretaciones desde diversas teorías sociales, las mismas que han permitido entender un poco más la dinámica social. La participación es un eje importante para el cumplimiento y ejercicio derechos, sobre este punto

en el artículo 191 del Código de la Niñez y Adolescencia, resalta que la participación social es parte de los principios rectores del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Pero qué se entiende por *participación*. Como habíamos manifestado antes, existen varios conceptos alrededor del tema, cada uno resaltando ideas importantes como por ejemplo, la participación como un derecho humano y la información como elemento integrante de la participación (Robles, 2008); para otros, la participación es vista como una actividad organizada, racional y consciente que expresa iniciativas, necesidades o demandas para defender intereses y valores comunes (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, s.f.), y así se podría encontrar varias ideas en torno a este concepto.

Ahora bien para nuestro estudio, Jorge Pozo Cadena (2013) plantea, que la participación:

Es un proceso, una construcción individual y colectiva de generación de conciencia crítica, donde el individuo o colectivo tiene la capacidad de influenciar en las decisiones que le atañen, en el debate de la esfera pública; es el centro de la ciudadanía y es parte esencial del sistema democrático. Se ha ido modificando con el pasar del tiempo, hasta constituirse social y jurídicamente en un derecho fundamental garantizado por el Estado. (p. 56)

Además destaca que la participación no es un fin en sí mismo, sino más bien es un medio para superar problemas sociales, económicos, culturales, también para reducir el poder del Estado, involucrar a los ciudadanos en cuestiones públicas, crear una cultura democrática, apoyar a la articulación y generación de nuevos canales respecto de los grupos de presión, etc. (Pozo, 2013).

En definitiva se puede destacar que la participación social es un proceso organizado, racional y consciente, tanto de manera individual como colectiva, en la cual expresa iniciativas y necesidades para alcanzar una determinada meta. Esta participación social es reconocida como un derecho fundamental de las personas y en nuestro país es respaldada por el Estado, la constitución y una serie de leyes.

A esta participación social se le complementa un elemento importante que es la información, la misma que juega un papel importante en el momento de generar opiniones y toma de decisiones. Pero no se trata de recibir cualquier tipo de información, sino información de calidad, oportuna, relevante y real para toda la población y de manera especial a niños, niñas y adolescentes.

### 1.4.1.1. Instancias de participación en las leyes sociales del Ecuador.

El Ecuador posee un amplio marco jurídico que respalda diversas instancias de participación ciudadana, no solo para los adultos sino también para niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, pueblo, nacionalidades y grupos de diversidad sexual. En la siguiente tabla, se resaltan diversas instancias de participación ciudadana en las diversas leyes y normativas existentes en el país; toda este aparataje jurídico permite a los ciudadanos y ciudadanas incidir en la toma de decisiones y fomentar el desarrollo de sus localidades.

Tabla 3. Instancias de participación ciudadana en las leyes sociales del Ecuador

No.	Constitución	Ley de Consejos de Igualdad	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Ley Orgánica de Educación Intercultural	Código de Niñez y Adolescencia	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD
1	Art. 100. Participación en los distintos niveles de gobierno. Instancias de participación ciudadana: 1. Audiencias públicas, 2. Asambleas. 3. Cabildos populares. 4. Consejos Consultivos. 5. Observatorios. 6. y demás instancias que promueva la ciudadanía.	Creación de los Consejos de Igualdad: 1. De género. 2. Intergeneracional. 3. De pueblos y nacionalidades. 4. De discapacidades. 5. de movilidad humana. Del Intergeneracional tenemos a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos y Consejos Consultivos.	Art. 56-63. Asambleas locales. La Asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y ciudadanos.	<b>Derechos</b> Art. 7 literal h) Participar en los procesos electorarios de las directivas de grado, de los consejos de curso, del consejo estudiantil y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa.	Art. 198. Consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes.	Art. 304 Sistema de participación ciudadana
2	Art. 101. Instalación de la silla vacía		Art. 64-65. Instancias de Participación Ciudadana.	<b>Obligaciones</b> Art. 8 literal f) Participar en los procesos de elección del gobierno escolar, gobierno estudiantil, de los consejos de	Art. 208. Defensorías Comunitarias.	Art. 311 Silla vacía

				curso, consejo estudiantil, de las directivas de grado y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa.		
3			Art. 66. Consejos locales de planificación.	Art. 33-35. Gobierno Escolar, sus funciones y restricciones.		
4			Art. 72-83. Mecanismos de participación ciudadana: 1. Audiencias públicas. 2. Cabildos populares. 3. Silla vacía. 4. Veedurías, los observatorios y los consejos consultivos. 5. Consulta previa.			

Fuente: Constitución 2008; Ley de Consejos para la Igualdad 2014; Ley Orgánica de Participación Ciudadana 2010; Ley Orgánica de Educación Intercultural 2011; Código de Niñez y Adolescencia 2003; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD 2010.

Elaborado por: Autor

Según la tabla tres, existe una gran variedad de instrumentos jurídicos que sirven de base para legitimar el derecho a la participación de las y los ciudadanos. Desde la Constitución del 2008 hasta el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) respaldan y afirman el derecho a la participación social y como esta incide en los asuntos de interés público y en el ciclo de la política pública (formulación, decisión, presupuestación, ejecución y control), todo esto con la finalidad de garantizar el pleno cumplimiento de los derechos que cada persona tiene.

Ahora bien, estas instancias de participación social en nuestra investigación se cristalizan en los *Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes del Cantón Cayambe y Las*

*Defensorías Comunitarias de la Parroquia de Cangahua*, pero para nuestro estudio solo tomaremos a las defensorías comunitarias.

La razón de no escoger y profundizar el análisis sobre el consejo consultivo es porque su accionar es más cantonal y urbano, en cambio, la defensoría comunitaria es más parroquial y comunitario. Además las defensorías de Cangahua son producto del trabajo conjunto entre el Consejo Cantonal, la Red interinstitucional y una organización de segundo grado de Cangahua llamada Ñurujta.

#### **1.4.2. Las defensorías comunitarias, un análisis conceptual.**

El Código de la Niñez y Adolescencia nos habla sobre las defensorías comunitarias en su artículo 208, si analizamos detenidamente dicho concepto, se observan elementos que servirán para entender de manera más clara lo que son. Así tenemos:

1. *Las defensorías comunitarias de la niñez y adolescencia son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales...*

Lo que se destaca es que las defensorías comunitarias son formas de organización comunitaria que responden la voluntad e iniciativa de las personas que quieren organizarse, por lo tanto no son organismos nuevos creados a nivel de las comunidades. Como forma de organización de la comunidad, puede que cualquier organización social presente en la comunidad puede ser una defensoría comunitaria (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, s.f.)

Así tenemos, para nuestra investigación, la propuesta de la organización Ñurujta en conformar la defensoría comunitaria, siguiendo las tareas que le asigna la Constitución del año 2008 y el Código de la Niñez, lo cual es la corresponsabilidad en la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. La ley de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 30 respalda y reconoce todas estas formas de organización social como expresión de la soberanía popular, defensoras de los derechos individuales y colectivos y generadoras de una cultura democrática.

2. *...para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de la niñez y adolescencia.*

Tenemos que las organizaciones sociales comunitarias que han decidido ser parte de las defensorías comunitarias, siguiendo el mandato que le da la constitución y la ley, que para defender los derechos de niños, niñas y adolescentes deben realizar promoción, defensa y vigilancia en sus comunidades. Estas funciones se sustentan en el principio de corresponsabilidad, ya que le asigna a la sociedad civil acciones que pueden ser realizadas



desde su diario vivir para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad. (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, s.f.)

3. *Podrán intervenir en los casos de violación a los derechos de la niñez y adolescencia y ejercer las acciones administrativas y judiciales que estén a su alcance cuando sea necesario, coordinarán su actuación con la Defensoría del Pueblo.*

Para finalizar, en este párrafo se resalta que las defensorías comunitarias denunciaran los casos de violentación de derechos como último recurso y no como una función principal. Es decir, las defensorías comunitarias primeramente generarán espacios de convivencia, de respeto a los derechos humanos en las comunidades y si esto no resulta ante la violentación de derechos a niños, niñas y adolescentes, se procederá a realizar la respectiva denuncia ante las instancias de restitución de derechos existente en el territorio. En este caso, como lo señala el Código de la Niñez, se coordinará con las Defensoría del Pueblo (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, s.f.).

## **2. CAPITULO**

### **METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO**

## **2.1. Tipos y técnicas de investigación utilizados.**

En esta parte de la investigación se presenta la metodología utilizada, desde aspectos de la investigación exploratoria y descriptiva hasta las técnicas utilizadas como son la revisión documental, de campo y análisis de datos estadísticos. También en este capítulo se proporciona una descripción de la situación socioeconómica de la zona de estudio, donde se detallan temas demográficos, aspectos culturales, educación, salud, vivienda, servicios básicos, pobreza, extrema pobreza y características económicas productivas del territorio.

### **2.1.1. Tipos de Investigación.**

#### **2.1.1.1. Investigación o estudio exploratorio.**

La importancia de la investigación exploratoria radica en que suministra una visión general, no solamente de la zona de estudio, sino también lo que es el Sistema Local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y el tema de vulneración de derechos de las niñas y las adolescentes. En otras palabras, permite conocer y entender la zona de estudio, proporcionando una aproximación general de la realidad socioeconómica de la parroquia de Cangahua, tales como localización geográfica, población, cultura, condiciones de vida e infraestructura física. Asimismo sobre el sistema de protección, sus acciones en el territorio, políticas públicas e instancias de restitución de derechos.

En cuanto a la parte del tema de vulneración de derechos, la investigación exploratoria permite ver qué investigaciones o estudios existen, tanto a nivel de la localidad (cantón Cayambe) como a nivel nacional. Ejemplo de estudios encontrados alrededor de la zona de investigación, tenemos el *Diagnóstico Participativo en Pesillo y Juan Montalvo Cayambe*, realizado por la Red Interinstitucional de Cayambe (2004); *La Sistematización del proceso de capacitación para defensores y defensoras comunitarias zona Malchinguí* (s.f.); y el más reciente es el *Informe de los Resultados de la Encuesta Cantonal de la Niñez y Adolescencia Cayambe* (2013). Además, tenemos estudios más amplios que han servido para dar un vistazo alrededor del tema de investigación, aquí podemos resaltar el trabajo realizado por la organización no gubernamental (ONG) Plan Internacional, con la investigación denominada *Niñez Excluida en el Ecuador contemporáneo* (2013), en el cual, el capítulo III trata sobre *las Niñas del Ecuador*, dando una visión panorámica sobre la realidad de las niñas y sus derechos de manera actual.

También se complementa en esta parte, las visitas realizadas a campo y los talleres con el grupo meta, como parte del reconocimiento del lugar de estudio, así como el espacio propicio para conocer a las personas y/o profesionales relacionados al tema de niñez y adolescencia y sus derechos.

Con los insumos adquiridos de este proceso se logra profundizar los temas relacionados a los derechos de niñas y mujeres adolescentes de la zona de estudio, observando qué derechos son vulnerados y la respuesta que han dado tanto instituciones como la sociedad civil en relación a la vulneración de derechos.

#### **2.1.1.2. Investigación descriptiva.**

En este punto se identifica, describe y especifica la problemática alrededor de la vulneración de derechos de niñas y mujeres adolescentes de la zona de estudio. Así pues, de la investigación exploratoria, sobretodo de los resultados adquiridos en campo y talleres con el grupo meta, se escoge cuatro ejes que permiten visualizar el problema que rodea a la vulneración de derechos, tales como educación, salud, protección y usos del tiempo (trabajo infantil).

Además, de describir lo que es el sistema de protección de la localidad y las defensorías comunitarias, partiendo desde su marco legal señalado en el Código de la Niñez y Adolescencia hasta la experiencia que la zona de estudio ha venido desarrollando, y también el papel que cada uno de los organismos del sistema tiene frente al tema de vulneración de derechos y su estado actual.

#### **2.1.2. Técnicas de Investigación.**

##### **2.1.2.1. Revisión documental o bibliográfica.**

Se analiza la literatura relacionada con los derechos de niños, niñas y adolescentes y su vulneración, además se examinaron investigaciones relacionadas a la realidad socioeconómica del cantón Cayambe y por ende la parroquia de Cangahua. Por último, se tomaron en cuenta textos e investigaciones relacionadas al sistema local de protección a la niñez y adolescencia.

Asimismo, se utiliza bibliografía elaborada por las organizaciones sociales ligadas al tema de niñez y adolescencia que trabajan en el lugar de estudio, lo cual sirvió de insumo para entender más el tema de vulneración de derechos y el sistema de protección. También se chequeó páginas de internet relacionadas al tema, por ejemplo, las páginas web de ONGs como Care y Plan Internacional, además de organizaciones gubernamentales tales como el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII).

### **2.1.2.2. Investigación de Campo.**

En la investigación de campo, se efectuaron observaciones participantes y directas. Para entender un poco más el tema, se realizó varios recorridos por las diversas comunidades que posee la parroquia de Cangahua, con la finalidad de comprender su dinámica socioeconómica y cultural, su relacionamiento y forma de organización social.

Además se efectuaron reuniones con el presidente de la Junta Parroquial y el presidente de la organización Ñurujta, como espacios de compartir momentos de cotidianidad, es decir, a más de las entrevistas se tuvo charlas no formales para entender y comprender temas en relación a la defensa y restitución de derechos en niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se intervinieron en algunas reuniones del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, Junta Cantonal de Protección y el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del cantón Cayambe, donde se observa sus actividades, discursos y manifiestos.

Al mismo tiempo se efectuaron entrevistas a personas y profesionales encargadas en el tema, por ejemplo, a personas relacionadas al sistema local de protección, (a nivel cantonal como parroquial), también a personas que prestan atención en restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes en el lugar de estudio (véase nombres en la bibliografía).

Para las entrevistas se elaboraron preguntas abiertas, las cuales dieron la oportunidad de que cada experto en el tema pueda exponer con mayor libertad la información sobre la problemática estudiada. Además dio la oportunidad de determinar las variables alrededor de la vulneración de derechos en niñas y mujeres adolescentes de la zona de estudio.

Por último, se realizaron dos talleres comunitarios, el primero con 13 niños, niñas y adolescentes del consejo consultivo, y el segundo con 45 niñas y mujeres adolescentes de la parroquia. En ambos talleres se utilizaron preguntas abiertas, pero en el taller con las niñas y mujeres adolescentes de la zona de estudio se empleó un árbol de problemas, el cual permite entender y profundizar sobre la realidad de la vulneración de derechos.

### **2.1.2.3. Investigación y análisis de datos estadísticos.**

Se analizaron los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2010, del Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) y del Sistema Nacional de Información (SNI), así como de datos proporcionados por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, la Unidad de Atención Familiar y el Hospital Raúl Maldonado Mejía de Cayambe.

El Censo de Población y Vivienda 2010 facilita información estadística alrededor de temas demográficos, condiciones de vida y características económicas de la zona de estudio, tales

como número de habitantes, autoidentificación, estructura de la poblacional, migración vivienda, servicios básicos y población ocupada por rama de actividad. Además el SIISE y el SNI aportaron con información cuantitativa alrededor de los temas de condiciones de vida como educación y salud, así como pobreza y extrema pobreza.

En cuanto a los datos estadísticos entregados por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, la Unidad de Atención Familiar del MIES y el hospital de Cayambe, sirvieron para ampliar la información relacionada a la vulneración de derechos de niñas y mujeres adolescentes, dando cierto marco comparativo al tema. Pero, es de destacar que el insumo estadístico más utilizado en esta investigación y pilar importante para la comprensión en el tema de vulneración de derechos, es la base de datos de la *Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia Cayambe 2013* realizada por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cayambe y con el apoyo de Plan Internacional y la Universidad Politécnica Salesiana (ver anexo 1), cuya muestra fueron los hogares que residen en los sectores censales (parroquias del cantón Cayambe), según la cartografía censal del Instituto de Estadísticas y Censos (INEC), la población es de 85.795 habitantes en el cantón en base a esta información se determinó el tamaño de la muestra.

Según el informe de *Los Resultados de la Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia Cayambe (2013)*, en relación a la muestra, indica que: “de acuerdo al tamaño de la muestra y con un grado de confianza del 95% ( $z=1,96$ ) el margen de error se presenta a continuación, asumiendo la máxima heterogeneidad en los casos ( $p=50/q=50$ )=1 y aleatoriedad en el proceso de selección” (p. 31).

Por lo tanto, se establece un total de 2.610 familias como tamaño de muestra, tanto a nivel urbano como rural, y se coloca el número según el cálculo muestral específico para cada parroquia, buscando la representatividad para cada parroquia, así tenemos que para Cangahua, la muestra es de 659 familias. El proceso metodológico de esta encuesta, según el informe de *Los Resultados de la Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia Cayambe (2013)*, se compone de los siguientes pasos:

1. Validación de la ficha de levantamiento de datos. El cuestionario está compuesto de varias secciones, tales como datos de identificación y datos del hogar e información geográfica. También contiene preguntas directas a niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad; preguntas enfocadas a niñas y niños de 0 a 5 años de edad; preguntas directas solo a mujeres de 10 a 49 años de edad; preguntas enfocadas a niñas, niños y adolescentes de 4 a 17 años de edad; preguntas directas a adolescentes de 12 a 18 años de edad e información de movilidad humana. El cuestionario fue valorado por expertos e investigadores que trabajan y manejan el tema de niñez y

adolescencia, como también las instituciones vinculadas con el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia (ver anexo 2).

2. Capacitación al equipo de coordinadores, supervisores y encuestadores. En este punto se entiende como el proceso de transmitir conocimientos para que luego el equipo desarrolle su labor y puedan resolver los problemas que se presenten en el momento del levantamiento de la información.
3. Levantamiento de encuestas y supervisión de campo. En esta parte se recopila la información mediante entrevistas cara a cara a la muestra representativa del grupo objetivo en sus hogares.
4. Tabulación y depuración de datos obtenidos en la encuesta. De la información obtenida se las pasa a una base de datos en medio magnético para ser procesados en un programa estadístico denominado REDATAM.
5. Análisis e interpretación de resultados. Una vez obtenida la base de datos resultantes, se procede al análisis e interpretación de los mismos para luego trasladarlos a tablas y gráficos.
6. Sistematización de resultados. El resultado de todo este proceso se resumen en el informe entregado al Concejo de la Niñez y Adolescencia, el cual está dirigido a niñas, niños y adolescentes en todo su ámbito familiar, en el ejercicio integral de sus derechos y familias.

En el caso de la presente investigación, para la tabulación y depuración de los datos de esta encuesta cantonal, se utiliza igualmente el programa estadístico llamado REDATAM, el cual permite a más de procesar los datos, exportar directamente a una base de datos en formato excel con el diccionario completo de nombres de variables y códigos.

## **2.2. Identificación de la parroquia de Cangagua- Cayambe.**

La parroquia de Cangagua es parte de las seis parroquias rurales (Olmedo, Ayora, Otón, Azcásubi, Santa Rosa de Cusubamba) y dos urbanas (Juan Montalvo y la cabecera cantonal) del cantón Cayambe, el mismo que está ubicado al noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito; posee una altitud de 3,186 msnm y una temperatura promedio entre los 12° y 18° grados centígrados. Cuenta con una superficie de 331,43 km<sup>2</sup> (Gobierno Provincial de Pichincha, 2012).

Los límites de la parroquia son: al norte con la parroquia urbana de Juan Montalvo y el cantón Pedro Moncayo; al sur con la provincia de Napo (parroquia de Oyacachi) y el Distrito Metropolitano de Quito (parroquia Checa); al este con la parroquia urbana de Juan Montalvo

y al oeste con las parroquia rurales de Otón, Cusubamba, Azcásubi y el Distrito Metropolitano de Quito (parroquia el Quinche) (ver anexo 3).

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Cangahua (2012), existen 61 comunidades y barrios distribuidos en todo el territorio. (ver tabla 4)

Tabla 4. Comunidades y barrios de la parroquia de Cangahua

Nº	Nombres de las Comunidades y barrios de la parroquia de Cangahua										
1	Asociación Izacata Grande	11	Barrio La Loma	21	Chumillos Central	31	Gualimburo	41	Pambamarca	51	Quinchucajas
2	Asociación Izacata	12	Barrio Mons. Leonidas Proaño	22	Cochaloma	32	Izacata	42	Pisambilla	52	Sagrado Corazón de Jesús
3	Asociación Pitaná	13	Barrio Central	23	Cochapamba	33	Jesús del Gran Poder	43	Pitaná Alto	53	San Antonio
4	Asociación Porotog	14	Barrio Sucre	24	Compañía Lote 2	34	La Josefina	44	Pitaná Bajo	54	San José
5	Asociación San Vicente Bajo	15	Barrio Simón Bolívar	25	Compañía Lote 3	35	Larcachaca	45	Porotog Bajo	55	San Luis de Guachalá
6	Asociación San Miguel de Moyabamba	16	Buena Esperanza	26	Compañía Lote 4	36	Libertad	46	Portadas	56	San Vicente Alto
7	Asociación 16 de Junio	17	Carrera	27	Comuna San Antonio de Guachalá	37	Los Andes	47	Pre. Cooperativa Porotog	57	San Vicente de Cangahua
8	Asociación Porotg	18	Chambitola	28	Comuna Porotog	38	Milagro	48	Puendal	58	Sta. Bárbara
9	Bario EL Arbolito	19	Chitachaca	29	Comuna San Pedro	39	Moras	49	Pucará	59	Sta. Marianita de Pingulmí
10	Barrio El Calvario	20	Chumillos Alto	30	Cuniburo	40	Paccha	50	Quijuar	60	Sta. Rosa de Pingulmí
										61	Tsinifu

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Cangahua 2012-2025  
Elaborado por: Autor

### 2.3. Aspectos demográficos.

El aspecto relevante de la información demográfica está en su función de uso para la toma de decisiones en el ámbito de las políticas públicas, sobre todo para dar una mayor cuidado a la población que más necesite ser atendida. Por lo tanto, para este acápite se analiza temas que rodean a lo que es la población humana de la parroquia de Cangahua, tales como número de habitantes tanto de la parroquia como del cantón que pertenece; el tema de autoidentificación, es decir, a qué etnia pertenece; y por último el tema de la estructura población, utilizando la pirámide poblacional con la finalidad de saber si tiene o no una sociedad joven o vieja según el sexo. Estos temas son el primer paso para adentrarnos al tema de estudio y por ende al tema de vulneración de derechos en niñas y mujeres adolescentes de la parroquia.



### 2.3.1. Población del cantón Cayambe y la parroquia Cangahua.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el cantón Cayambe posee una población total de 85.795 habitantes. En la zona urbana existen 39.025 habitantes, de los cuales 19.220 son hombre y 19.808 son mujeres; en cuanto en la zona rural existen 46.767 habitantes con 22.747 hombres y 24.020 mujeres, dando a conocer a simple vista un predominio más de las mujeres frente a los hombres.

La parroquia de Cangahua en el censo 2010 posee 16.231 habitantes a diferencia del censo 2001 con 13.508 habitantes, lo cual representa un promedio de crecimiento en el último periodo intercensal del 8.39% (ver tabla 5).

Tabla 5. Composición población por sexo y por año de la parroquia de Cangahua.

Sexo	Cangahua				2001-2010	
	2010		2001		Variación	
	Población	%	Población	%	Absoluto	Relativo %
Hombre	7920	48,80	6555	48,53	1365	8,41
Mujer	8311	51,20	6953	51,47	1358	8,37
<b>Total</b>	<b>16231</b>	<b>100,00</b>	<b>13508</b>	<b>100,00</b>	<b>2723</b>	<b>8,39</b>

Fuente: Censo INEC, 2010-2001

Elaborado por: Autor

### 2.3.2. Autoidentificación y aspectos culturales.

La mayor parte de la población de la parroquia se autoidentifica como indígena con un 83.9% como promedio parroquial. Cabe resalta que en el territorio es donde existe mayor cantidad de personas pertenecientes al pueblo Kayambi, el cual pertenece a la nacionalidad Kichwa. Su idioma principal es el kichwa y como segunda lengua es el castellano. Su vestimenta está caracteriza por un sombrero rojo, poncho rojo, pantalón blanco, alpargatas y cinta en el cabello. Las mujeres utilizan un anaco plisado muy finamente de diferentes colores que combina con el bordado de las blusas y un sombrero (CODENPE, 2014). Como segundo lugar en la autoidentificación tenemos a los mestizos con 15,38% y en forma minoritaria a los afrodescendientes, blancos y a otros grupos étnicos (ver tabla 6 y gráfico 2).

Tabla 6. Autoidentificación a nivel parroquial – Cangahua

Autoidentificación según su cultura y costumbres	Casos	%
Indígena	13624	83,94%
Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	35	0,22%
Montubio/a	16	0,10%
Mestizo/a	2497	15,38%
Blanco/a	38	0,23%
Otro/a	21	0,13%
<b>Total</b>	<b>16231</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo INEC, 2010

Elaborado por: Autor

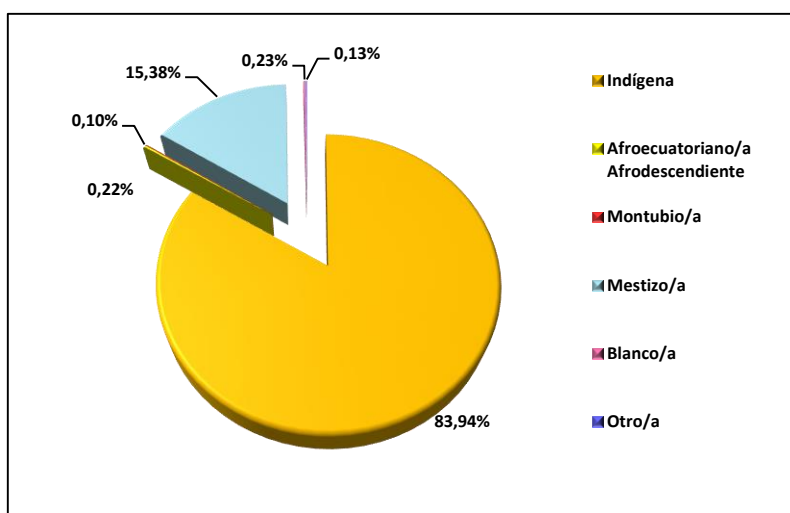


Gráfico 2. Autoidentificación rural a nivel parroquial – Cangahua

Fuente: Censo INEC, 2010

Elaborado por: Autor

La presencia del pueblo Kayambi, acompañado del mestizaje producto del proceso de conquista y colonización que vivió la zona, ha hecho que la parroquia posea una gran riqueza cultural tanto tangible como intangible, es decir, el poseer fiestas, bailes, música, gastronomía, sitios arqueológicos, entre otros. Por ejemplo, entre las más destacadas tenemos las ruinas de Pucará de Pambamarca, la casa de Hacienda Guachalá, la Iglesia de Cangahua, las fiestas del Inti Raymi, las fiestas de parroquialización (29 de octubre), danzas, bailes y coplas donde los grupos de las comunidades intervienen cantando y bailando con trajes típicos acompañados de chicha y guarango. Platos típicos muy degustados en la zona son el cuy con papas y el Uchujacu, se los disfruta tanto en las fiestas como en eventos importantes.

### 2.3.3. Estructura de la población.

Para la siguiente temática se utiliza la pirámide de edades, las cuales: “son una fotografía de una población que no sólo dan una imagen presente de la misma, sino que también nos muestran su historia y anuncian, en parte, el futuro demográfico” (Ander-Egg, 2000, p. 43). De esta forma, haciendo un análisis de los datos del Censo de Población y Vivienda del INEC 2010 estructurados en pirámides de edades, tenemos lo siguiente: la población entre los rangos de menos un año a 14 años de edad es de 3,133 personas (38%); de 15 a 64 años de edad es de 4,668 personas (56%) y de 65 años y más es de 510 personas (6%). Esta descripción nos destaca una pirámide de edades en forma de *volcán con base ancha con disminución de la cumbre*, es decir, un predominio de los grupos de habitantes jóvenes y que entre las variables sexo y edad se establece un relativo predominio de mujeres (ver gráfico 3).

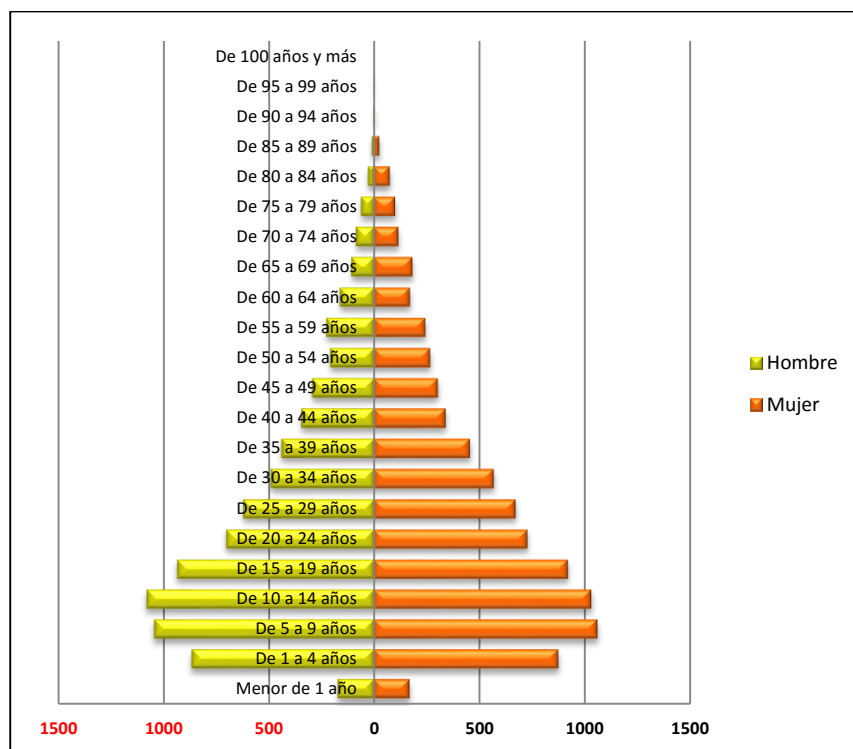


Gráfico 3. Población parroquial por sexo y grupos de edad, Censo 2010- Cangahua  
Fuente: Censo INEC, 2010  
Elaborado por: Autor

### 2.4. Migración.

El tema de migración, como parte de un marco teórico más complejo que es la movilidad humana, es muy importante analizarlo y detallarlo. En esta parte de la investigación se centra en temas como la migración externa y la migración interna, la primera entendida como la

entrada (inmigración) y salida (emigración) de personas tanto pertenecientes a otros países como de los propios de una localidad hacia el exterior; en cuanto a la segunda tiene que ver entrada (inmigración) y salida (emigración) de personas al interior de un mismo país. Es decir, personas de la parroquia de Cangahua que se han ido a vivir a otras provincias, a diferencia de las personas que son de otras localidades que han ingresado a la parroquia a vivir, sea de manera permanente o esporádica.

## 2.4.1. Migración externa.

### 2.4.1.1. Emigración.

Según el Censo INEC 2010, la población migrante residente fuera del país correspondiente a la parroquia de Cangahua constituye un total de 83 habitantes. Dichas personas se han movilizadas de manera permanente hacia diferentes países de América y Europa. Se observa en el tabla 4, como principal destino para residir de manera permanente es España y Estados Unidos; el primero registra 27 casos (32,53%) de los migrantes a diferencia de los 13 habitantes en los Estados Unidos (15,66%).

Esto quiere decir que la parroquia de Cangahua es la segunda con mayor migración en el cantón Cayambe y que además, el dinero enviado por los familiares ha sido empleado tanto para vivienda como en el estudio de los hijos e hijas, sin que esta situación afecte a su cultura y costumbres propias del territorio.

Tabla 7. Emigración internacional por continente y país emigrante- Cangahua

Continente	País	Principal Motivo de Viaje								Total	
		Trabajo		Estudios		Unión familiar		Otro		Casos	%
		Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%		
América	Estados Unidos	6	11,54%	0	0,00%	7	53,85%	0	0,00%	13	15,66%
	Cuba	0	0,00%	11	84,62%	0	0,00%	0	0,00%	11	13,25%
	Chile	2	3,85%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	2,41%
	Argentina	0	0,00%	1	7,69%	0	0,00%	0	0,00%	1	1,20%
	Colombia	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	1	1,20%
Europa	España	23	44,23%	0	0,00%	1	7,69%	3	60,00%	27	32,53%
	Francia	1	1,92%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	1,20%
	Italia	1	1,92%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	1,20%
S/E	Sin Especificar	19	36,54%	1	7,69%	5	38,46%	1	20,00%	26	31,33%
<b>Total</b>		<b>52</b>	<b>100%</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>83</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo INEC, 2010

Elaborado por: Autor

### 2.4.1.2. Inmigración.

Dentro de la parroquia se encuentran 25 habitantes de origen extranjero correspondiente en su mayoría al continente americano, especialmente del vecino país de Colombia debido a su cercanía y fácil ingreso a nuestro país. Muchos de estos inmigrantes se dedican al trabajo en florícolas. Es de enfatizar que este dato no influye significativamente en la estructura poblacional de la parroquia (ver tabla 8).

Tabla 8. Inmigración internacional por continente– Cangahua

Continente	Área Urbana		Área Rural		Total	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
América	0	0,00%	25	100,00%	25	100,00%
<b>Total</b>	0	0,00%	25	100,00%	25	100,00%

Fuente: Censo INEC, 2010  
Elaborado por: Autor

### 2.4.2. Migración interna.

#### 2.4.2.1. Emigración.

En este ítem podemos observar que 1,432 habitantes originarios de la parroquia de Cangahua se encuentran indistintamente distribuidos en toda la provincia de Pichincha, especialmente en la ciudad de Quito. Dentro de esta información se puede acentuar que la población joven es la que más emigra de la parroquia en busca de mejores condiciones de vida a través del estudio o de un trabajo bien remunerado, sea este en la construcción o de oficinistas en diversas instituciones (ver tabla 9).

Tabla 9. Emigración interna por provincia de residencia- Cangahua

Provincia de residencia	Total	
	Casos	%
Pichincha	1432	100,00%
<b>Total</b>	1432	100,00%

Fuente: Censo INEC, 2010  
Elaborado por: Autor

#### 2.4.2.2. Inmigración.

Según datos del Censo INEC 2010, el mayor número de personas que viven en la parroquia y no son propias de Cangahua, sino más bien, provienen del resto de parroquias y cantones de la provincia de Pichincha con 797 casos (54,93%); seguido de la provincia de Imbabura

con 323 casos (22,26%); y en un tercer lugar tenemos a la provincia del Carchi con 82 casos (5,65%).

Las razones son varias para la llegada de estas personas a la parroquia, pero, una razón puede ser por la presencia de la actividad florícola en el territorio. Su fácil contratación y la no exigencia de preparación académica, hace atractivo ir a la parroquia y buscar trabajo en este sector primario de la economía (ver tabla 10).

Tabla 10. Inmigración interna por provincia de origen- Cangahua

Provincia de nacimiento	Total	
	Casos	%
Pichincha	797	54,93%
Imbabura	323	22,26%
Carchi	82	5,65%
Manabí	36	2,48%
Tungurahua	29	2,00%
Loja	28	1,93%
Napo	27	1,86%
Cotopaxi	26	1,79%
Chimborazo	24	1,65%
Morona Santiago	17	1,17%
Santo Domingo de los Tsáchilas	12	0,83%
Azuay	11	0,76%
Esmeraldas	10	0,69%
Guayas	8	0,55%
Los Ríos	8	0,55%
Pastaza	3	0,21%
Sucumbíos	3	0,21%
El Oro	2	0,14%
Orellana	2	0,14%
Bolívar	1	0,07%
Zamora Chinchipe	1	0,07%
Península de Santa Elena	1	0,07%
<b>TOTAL</b>	<b>1451</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo INEC, 2010  
Elaborado por: Autor

## 2.5. Condiciones de vida.

En esta parte de la investigación, se explora temas relacionados a la educación, tales como: primero el analfabetismo, nivel de instrucción e instituciones educativas; como segundo

aspecto temas ligados a la salud por ejemplo las unidades de salud existentes en la parroquia, las principales enfermedades que aqueja a la población; el tema de vivienda sobre todo al que tiene que ver con la infraestructura; por último, el de disponibilidad de servicios básicos, todos estos como elementos indispensables para una vida digna para la población.

## **2.5.1. Educación.**

### **2.5.1.1. Analfabetismo.**

Según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), el analfabetismo es el número de personas que no saben leer y/o escribir de 15 años o más, expresado con porcentaje de la población total de la edad de referencia (2005). Con este antecedente y de acuerdo a la información del último Censo 2010, la tasa de analfabetismo de la parroquia de Cangahua fue de 24%, dato menor al registrado en el año 2001, donde se constata una tasa del 30,2%. Una de las razones por la disminución porcentual de este indicador es por los programas ejecutados por parte del Gobierno Municipal de Cayambe y el Gobierno Provincial de Pichincha para erradicación del analfabetismo. Sobre las campañas de alfabetización por parte del Gobierno Provincial se puede ver en su página web <http://www.pichincha.gob.ec>.

Según la tabla 11, se observa que en la parroquia de Cangahua a pesar de haber disminuido su tasa de analfabetismo comparada con el año 2001, sigue existiendo un alto porcentaje de personas que no saben leer ni escribir comparada con el resto de parroquias del cantón Cayambe.

Tabla 11. Tasa de Analfabetismo- Cangahua

<b>Parroquias</b>	<b>2010</b>	<b>2001</b>	<b>Variación %</b>
Azcásubi	7	8,4	-1,4
Cangahua	24	30,2	-6,2
Cayambe	6,8	9,9	-3,1
Olmedo (Pesillo)	16,9	19,3	-2,4
Otón	17,2	23	-5,8
Santa Rosa de Cusubamba	8,6	10,7	-2,1

Fuente: SIISE, Censos INEC 2001 y 2010  
Elaborado por: Autor

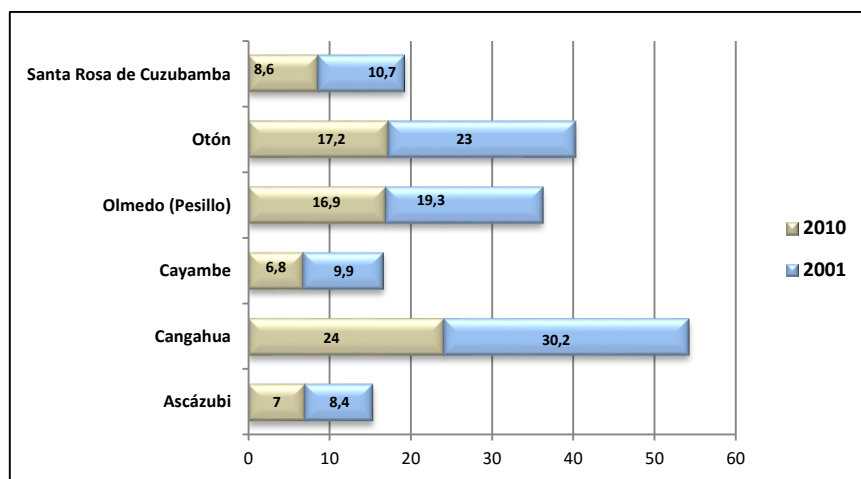


Gráfico 4. Tasa de Analfabetismo – Cangahua  
Fuente: SIISE, Censos INEC 2001 y 2010  
Elaborado por: Autor

En cuanto a la tabla 12, el analfabetismo de acuerdo a la distribución por género para el año 2010, las mujeres de la parroquia tienen una tasa del 32,50%, un porcentaje mucho mayor que el de los hombres con 14,88%. Esto demuestra la falta de apoyo a las mujeres para su participación en el sistema educativo, ya que muchas de ellas concentran su tiempo en quehaceres del hogar y cuidado de sus hijos, hijas y parientes.

Tabla 12. Tasa de Analfabetismo por sexo 2010- Cangahua

Parroquias	Masculino	Femenino	Variación %
Azcásubi	4,23	9,72	-5,49
Cangahua	14,88	32,5	-17,62
Cayambe	4,16	9,38	-5,22
Olmedo (Pesillo)	8,96	23,7	-14,74
Otón	11,14	22,98	-11,85
Santa Rosa de Cusubamba	5,59	11,59	-6

Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI) ,2010  
Elaborado por: Autor



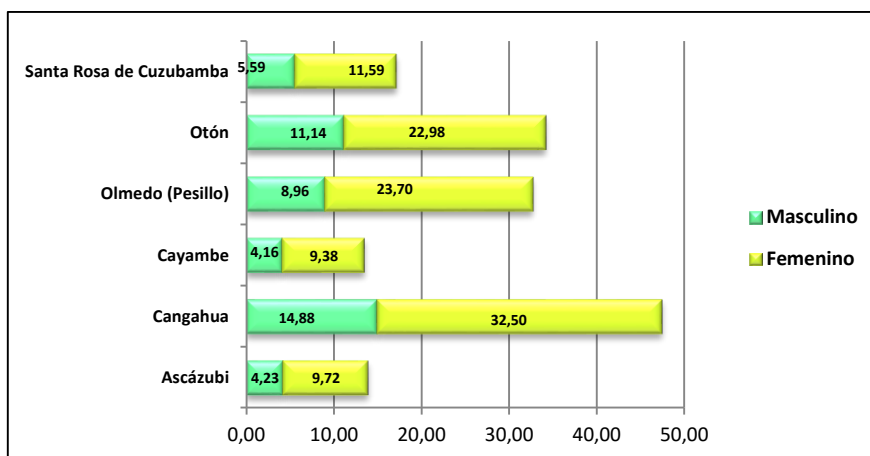


Gráfico 5. Tasa de Analfabetismo por sexo – Cangahua

Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI) ,2010

Elaborado por: Autor

### 2.5.1.2. Nivel de Instrucción.

Según el Censo INEC 2010, el nivel de instrucción más alto alcanzado en la parroquia de Cangahua es el primario con 37,97%; en segundo lugar se tiene a las personas que no han asistido a ningún nivel de instrucción con el 17,75%; seguido de la educación básica con 16,12% y el nivel secundario 13,94%. El resto de niveles (preescolar, bachillerato, superior y posgrado) corresponden menos del 3% de casos, siendo el mínimo registrado el nivel de posgrado con 0,07% (ver tabla 13 y gráfico 6).

Tabla 13. Nivel de instrucción educativo a nivel parroquial- Cangahua

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	TOTAL	%
Ninguno	2511	17,75%
Centro de Alfabetización/(EBA)	459	3,25%
Preescolar	166	1,17%
Primario	5371	37,97%
Secundario	1972	13,94%
Educación Básica	2280	16,12%
Bachillerato - Educación Media	553	3,91%
Ciclo Postbachillerato	59	0,42%
Superior	347	2,45%
Postgrado	10	0,07%
Se ignora	416	2,94%
<b>Total</b>	<b>14144</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo INEC, 2010

Elaborado por: Autor

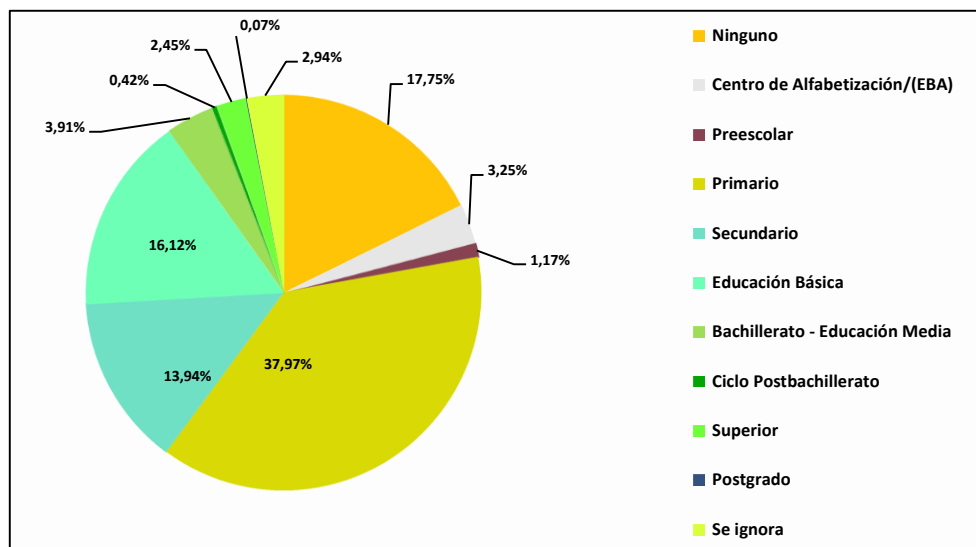


Gráfico 6. Nivel de instrucción educativa a nivel parroquial- Cangahua  
Fuente: Censo INEC, 2010  
Elaborado por: Autor

### 2.5.1.3. Instituciones educativas.

La parroquia cuenta con 32 instituciones educativas, todas ellas fiscales según la base de datos del Ministerio de Educación 2013. Cada una de estas unidades educativas está ubicada cerca de las comunidades lo cual proporciona una amplia cobertura, sin embargo, los padres de familia prefieren enviar a sus hijos e hijas a las unidades educativas del centro poblado, lo cual genera que algunas instituciones disminuyan sus estudiantes y llegando al riesgo de cerrar por falta de estudiantes. Ejemplo de este problema se tiene a la unidad educativa Dolores Cacuango, ya que su infraestructura es de las mejores y con buen nivel educativo, lamentablemente cada año escolar disminuye estudiantes (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2012).

En cuanto a su infraestructura, de la observación de campo, podemos enfatizar que la mayor parte de centros posee una infraestructura adecuada, disponen de letrinas, servicio de agua y luz. A pesar de esto persisten problemas como la falta de material educativo, pupitres, anaqueles, material bibliográfico caducado, falta de laboratorios para prácticas, espacio de recreación, entre otros.

## 2.5.2. Salud.

### 2.5.2.1. Unidades de salud.

La parroquia de Cangahua dispone de dos centros de salud y cuatro puestos (dispensarios) según la base de datos del Ministerio de Salud 2012. Estas unidades de salud están

localizadas en las comunidades de Pucará, Carrera, San Antonio, Espiga de Oro y en el centro de la cabecera parroquial. La población acude a estos centros y dispensarios con frecuencia para tratarse enfermedades leves o atención primaria y en caso de complicaciones y partos se trasladan al hospital de la cabecera cantonal llamado Raúl Maldonado Mejía.

En el Centro de Salud de Cangahua trabajan alrededor de cuatro odontólogos, dos auxiliares, dos médicos generales (uno trabaja en el centro y el otro en las comunidades rotativamente) y una obstetra, los cuales atienden de lunes a viernes con el horario de siete y media de la mañana a cuatro y media de la tarde. En cuanto a los puestos de salud en su mayoría poseen un médico, una enfermera y un odontólogo quienes prestan atención médica a las comunidades más alejadas de la cabecera parroquial. Todavía la parroquia conserva la tradición de las parteras, la cuales se reúnen mensualmente para recibir asesoría y atención por parte de la obstetra del centro de salud de Cangahua.

### **2.5.2.2. Principales enfermedades.**

Según la entrevista realizada al auxiliar de enfermería del Centro de Salud de Cangahua, Sr. Efraín Acero, entre las enfermedades más comunes, tanto en niños como en adultos tenemos: “la desnutrición, anemia, problemas de la piel, infecciones respiratorias agudas, diarrea, parasitosis, infecciones de las vías urinarias, hepatitis, dolor de huesos y articulaciones” (Entrevista 008, agosto 2014). (ver tabla 14)

Tabla 14. Indicadores de salud- Cangahua

<b>INDICADORES DE SALUD</b>	
Desnutrición crónica	-
Población con discapacidad	6,1
Tasa de mortalidad infantil	-
Tasa global de fecundidad	2,66
Tasa de médicos por 10000 hab.	3,7
Tasa de natalidad	21,13

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Cangahua 2012-2025

Elaborado por: ETP- GADPP

Muchas de estas enfermedades, sobre todo la de desnutrición, anemia, problemas gástricos y de piel, se las puede prevenir si la población de la parroquia accede con mayor frecuencia a programas y proyectos preventivos de salud, por ejemplo a controles médicos a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y madres gestantes.

### 2.5.3. Vivienda.

#### 2.5.3.1. Infraestructura de vivienda.

Según el Censo INEC 2010, la mayor parte de la población de la parroquia posee vivienda propia (82,7%) y el resto tiene una vivienda prestada, arrendada o en anticresis (17%). Según la tabla 15, la población que posee vivienda propia tiene en primer lugar una casa/villa con 2,512 casos; en segundo lugar la mediagua con 465 casos y en tercer lugar departamento con 68 casos.

En cuanto a las personas que tienen la vivienda prestada, arrendada o en anticresis conservan en primer lugar una casa/villa con 468 casos; en segundo lugar mediagua con 143 casos y el último es departamento con 11 casos.

Tabla 15. Tipos de viviendas particulares por tenencia- Cangahua

Tenencia o propiedad de la vivienda	Tipo de vivienda									
	Casa/Villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto(s) en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular	Total	%
Propia	2512	68	3	465	0	2	38	3	3091	82.7%
Prestada	359	9	3	117	2	1	7	1	499	13.4%
Por servicio	43	0	1	17	0	0	0	0	61	1.6%
Arrendada	64	2	9	9	0	0	0	0	84	2.2%
Anticresis	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0.1%
Total	2980	79	16	608	2	3	45	4	3737	100%

Fuente: Censo INEC, 2010

Elaborado por: Autor

### 2.5.4. Disponibilidad de servicios básicos.

Según el tabla 16, la parroquia de Cangahua presenta porcentajes bajos de abastecimiento de agua potable, eliminación de basura y alcantarillado; en cambio el 90,59 % de la población posee servicio eléctrico en sus viviendas. La ausencia de un buen abastecimiento de servicios básicos provoca en muchas personas, tanto infantes como adultos, padezcan de enfermedades intestinales como por ejemplo la presencia de parásitos. Es interesante observar el aumento del uso de la telefonía celular, en especial de la operadora CLARO. Así tenemos que el 82,30% de personas de la parroquia poseen celular.

Tabla 16. Situación de los Servicios Básicos- Cangahua

<b>CATEGORÍA</b>	<b>CANGAHUA</b>	
<b>SERVICIO DE AGUA</b>	<b>Caso</b>	<b>%</b>
De red pública	1646	44,26
De pozo	30	0,81
De río, vertiente, acequia o canal	1896	50,98
De carro repartidor	0	0,00
Otro (Agua lluvia/albarrada)	147	3,95
<b>Total</b>	<b>3719</b>	<b>100,00</b>
<b>ELIMINACIÓN DE BASURA</b>	<b>Caso</b>	<b>%</b>
Por carro recolector	1263	33,96
La arrojan en terreno baldío o quebrada	240	6,45
La queman	1858	49,96
La entierran	316	8,50
La arrojan al río, acequia o canal	18	0,48
De otra forma	24	0,65
<b>Total</b>	<b>3719</b>	<b>100,00</b>
<b>ELIMINACIÓN DE EXCRETAS</b>	<b>Caso</b>	<b>%</b>
Conectado a red pública de alcantarillado	468	12,58
Conectado a pozo séptico	841	22,61
Conectado a pozo ciego	662	17,80
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	41	1,10
Letrina	378	10,16
No tiene	1329	35,74
<b>Total</b>	<b>3719</b>	<b>100,00</b>
<b>SERVICIO ELÉCTRICO EN LA VIVIENDA</b>	<b>Caso</b>	<b>%</b>
Si Tiene	3369	90,59
No Tiene	350	9,41
<b>Total</b>	<b>3719</b>	<b>100,00</b>
<b>SERVICIO TELEFÓNICO EN VIVIENDAS</b>	<b>Caso</b>	<b>%</b>
Si Tiene	186	4,98
No tiene	3551	95,02
<b>Total</b>	<b>3737</b>	<b>100,00</b>
<b>TELEFONÍA CELULAR</b>	<b>Caso</b>	<b>%</b>
Si Tiene	10903	82,30
No tiene	2345	17,70
<b>Total</b>	<b>13248</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Censo INEC, 2010

Elaborado por: Autor

## **2.6. Infraestructura física.**

En esta parte se pone atención en el tema de las vías de comunicación que conectan entre cada una de las comunidades y el centro poblado, que es la cabecera parroquial de Cangahua, y esta su a su vez se conecta con el resto de parroquias y la cabecera cantonal. Las vías de segundo y tercer orden juegan un papel importante de comunicación entre las comunidades, ya que se transportan productos, animales y mantienen lazos de cooperación.

### **2.6.1. Vías de comunicación.**

La parroquia cuenta con varias vías las cuales permiten la comunicación con las diversas comunidades, barrios, el centro urbano y parroquias aledañas. Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia (2012) expresa que la vía principal es la Panamericana E35, constituida por la carreta Panamericana- Cangahua, vía Josefina- Juan Montalvo y la vía La Bola- Larcachaca, las cuales conectan a la parroquia con la cabecera cantonal por la parte norte y por el oeste hacia la parroquia de Otón y por el este a la parroquia de Juan Montalvo.

En un recorrido simple por la red vial primaria del territorio, se observa que se encuentra en buen estado y en constante mantenimiento. La razón es porque está concesionada a la empresa Panavial, la cual realiza mantenimientos periódicos a la vía y su estación de peaje se encuentra en el sector de Pingulmí.

En lo que respecta a las vías secundarias que conectan entre las comunidades y zonas productivas, se observa que su estado está de manera regular. Por el momento, el mantenimiento lo realizan los propios comuneros a través de la minga y de vez en cuando con maquinaria que presta el gobierno provincial a través de la gestión de la junta parroquial.

Las vías de tercer orden conocidas como caminos vecinales o caminos de herradura son utilizadas más en tiempo de verano, ya que en invierno su uso es dificultoso para el paso de los vehículos y solo se la puede transitar a través de caballos, mulas o simplemente a pie. Las comunidades las utilizan para el traslado y transporte de productos y acceso de los animales a las zonas de pastoreo.

## **2.7. Transporte.**

En la parroquia existen tres cooperativas de camionetas que prestan el servicio de transporte y carga dentro de la parroquia, estas son: 1) Cooperativa Servifortaleza, 2) Cooperativa PIVA

y 3) Cooperativa Puerta del Sol. En cuanto al servicio de transporte de pasajeros existen dos compañías de transporte, las primera la Cía. Cangahua y la segunda Cía. MushukÑan.

## 2.8. Pobreza y extrema pobreza.

Para comprender un poco más sobre la realidad socioeconómica que vive la parroquia de Cangahua, se analiza los temas de *pobreza y extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas*. Ambas ideas, muy debatidas en las ramas de la sociología y la economía, permiten entender qué parte de la población carece de los recursos suficientes para poder satisfacer las necesidades básicas de cada uno de los miembros de una familia y así lograr tener una mejor intervención social.

### 2.8.1. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Se considera *pobre* a una persona si pertenece a un hogar que presenta carencias persistentes en la satisfacción de sus necesidades básicas incluyendo: vivienda, salud, educación y empleo según el SIISE (2010). Por lo tanto haciendo un análisis comparativo de los Censos INEC 2001 y 2010, las parroquias de Cangahua y de Otón han reducido a duras penas 2,4% y 5,3% sus porcentajes de pobreza. Esta situación amerita poner mucha atención en el momento de formular políticas sociales a estos territorios. (ver tabla 17 y gráfico 7)

Tabla 17. Porcentaje de pobreza por NBI- Cayambe

Parroquia	2001	2010	2001-2010
	Tasa pobreza NBI	Tasa pobreza NBI	Variación
Azcásubi	83,4	62,6	-20,8
Cangahua	97,4	95	-2,4
Cayambe	70,3	52,7	-17,6
Olmedo (Pesillo)	97	89	-8,0
Otón	98,1	92,8	-5,3
Santa Rosa de Cusubamba	94,7	81,4	-13,3
<b>Promedio</b>	<b>90,2</b>	<b>67,64</b>	<b>-9,63</b>

Fuente: SIISE, Censos INEC, 2001 y 2010  
Elaborado por: Autor

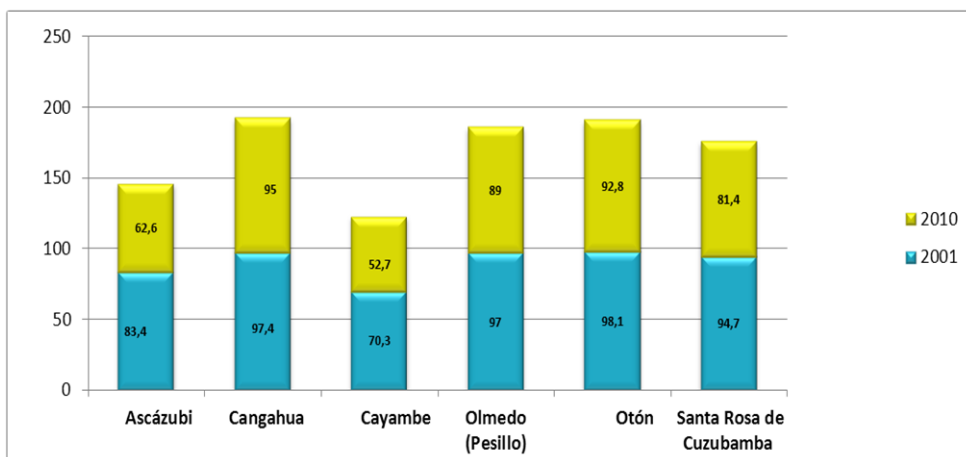


Gráfico 7. Porcentaje de pobreza por NBI- Cayambe

Fuente: SIISE, Censos INEC, 2001 y 2010

Elaborado por: Autor

### 2.8.2. Extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).

En lo concerniente a la extrema pobreza, realizando un análisis de los censos INEC 2001 y 2010 vemos que a nivel cantonal todas las parroquias del cantón Cayambe han reducido sus niveles de extrema pobreza, sin embargo, el promedio cantonal de extrema pobreza es alto (32,73%) y la parroquia de Cangahua tiene un elevado índice de extrema pobreza (63,9%) comparado con las otras parroquias. (ver tabla 18 y gráfico 8)

Tabla 18. Porcentaje de extrema pobreza por NBI- Cangahua

Parroquia	2001	2010	2001-2010
	Tasa extrema pobreza NBI %	Tasa extrema pobreza NBI %	Variación %
Azcásubi	43,4	20,5	-62,9
Cangahua	82,4	63,9	-18,5
Cayambe	37,8	20,7	-17,1
Olmedo (Pesillo)	78,3	56,8	-21,5
Otón	63,6	39,7	-23,9
Santa Rosa de Cuzubamba	49,6	27,5	-22,1
<b>Promedio</b>	<b>59,2</b>	<b>32,73</b>	<b>-23,71</b>

Fuente: SIISE, Censos INEC, 2001 y 2010

Elaborado por: Autor



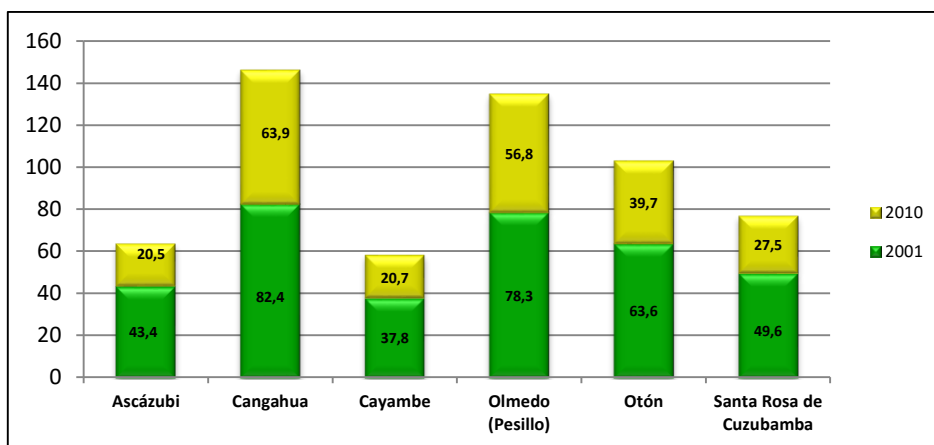


Gráfico 8. Porcentaje de extrema pobreza por NBI- Cangahua  
Fuente: SIISE, Censos INEC, 2001 y 2010  
Elaborado por: Autor

## 2.9. Características económicas productivas.

En este punto se examinan tres temas con respecto a las características económicas productivas de la parroquia de Cangahua, que son: la primera corresponde a la población económicamente activa, inactiva y en edad de trabajar; la segunda es la población ocupada por rama de actividad; y la última corresponde a las actividades económicas productivas relevantes. Cada ítem da a conocer las potencialidades y recursos disponibles en la localidad, los mismos que permiten promover el bienestar tanto social y económico de sus habitantes.

### 2.9.1. Población Económicamente Activa, Inactiva y la Población en Edad de Trabajar.

De acuerdo a los datos del Censo INEC 2010, en la parroquia de Cangahua la población económicamente activa (PEA) es de 7,302; la población económicamente inactiva (PEI) con 4,737 la cual está conformada en su mayoría por estudiantes y mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar; y por último la población en edad de trabajar (PET) es de 12,039 personas.

### 2.9.2. Población ocupada por rama de actividad.

Las actividades económicas representativas del territorio, revisando los datos del Censo INEC 2010, se enfocan que la mayoría de la población está ligada al sector primario de la economía con 62,9% y se relacionan con actividades de agricultura, ganadería y pesca.

En un segundo y tercer lugar están los sectores secundarios y terciarios. El sector secundario de la economía en la parroquia con 13%, está caracterizado por las actividades relacionadas a la construcción e industrias manufactureras; en cuanto al sector terciario con un 12,2%, encontramos actividades relacionadas al comercio al por mayor y menor, transporte y almacenamiento, actividades de los hogares como empleadores, administración pública, enseñanza, entre otros. (ver tabla 19)

Tabla 19. Población Ocupada por Rama de Actividad - Cangahua

SECTOR	RAMA DE ACTIVIDAD		%
PRIMARIO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4593	62,94
	Explotación de minas y canteras	3	
SECUNDARIO	Industrias manufactureras	151	13,00
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	29	
	Construcción	764	
TERCIARIO	Comercio al por mayor y menor	200	12,15
	Transporte y almacenamiento	139	
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	39	
	Información y comunicación	18	
	Actividades financieras y de seguros	8	
	Actividades inmobiliarias	1	
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	13	
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	63	
	Administración pública y defensa	67	
	Enseñanza	78	
	Actividades de la atención de la salud humana	52	
	Artes, entretenimiento y recreación	4	
	Otras actividades de servicios	33	
	Actividades de los hogares como empleadores	172	
No declarado		767	10,50
Trabajador nuevo		103	1,41
<b>TOTAL</b>		<b>7302</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Censo INEC, 2010

Elaborado por: Autor

### 2.9.3. Actividades económicas productivas relevantes.

Con respecto al tema económico productivo, Cangahua se ha caracterizado por ser una parroquia agrícola, ganadera y florícola. La actividad agrícola está ligada al cultivo de la cebolla, papa, trigo, cebada, habas, arveja, maíz y chocho. La mayoría son pequeños

productores y sus productos son comercializados en los mercados de Cayambe, Otavalo, Ibarra, Quito y el Quinche, a través de intermediarios.

En la mayoría de los casos, la mano de obra se la obtiene principalmente a través de la familia y allegados (hermanos, primos, tíos, sobrinos, nietos, compadres, vecinos, etc.), la cual ayuda en las etapas de siembra y cosecha durante todo el año. Así también, muchas familias utilizan la yunta para la preparación del suelo sin el manejo de insumos agrícolas debido a la falta de recursos económicos. En cambio otras familias utilizan maquinaria e insumos agrícolas por el acceso a créditos y ahorros.

En cuanto a la ganadería (ovina y vacuna) en la parroquia es de pequeña escala y solamente a nivel familiar, la cual se distribuye en todo el cantón Cayambe. Del ganado lechero lo recogen y lo llevan a tanques de enfriamiento ubicados en la parroquia (comunidades de Lote 3, Compañía, Carrera y Yacutigrana) para luego trasladarlo a Quito y Cayambe para su procesamiento.

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia (2012), la producción piscícola (truchas y tilapias) está ubicada en el sector de Guachalá y existen tres empresas, las cuales no son de gran escala y sólo sirven para el consumo de turistas que visitan el sector.

En cuanto a la producción florícola (cuyo inicio y auge estuvo en las décadas de 1980 y 1990), ésta se encuentra ubicada en la parte baja de la parroquia. Existen siete grandes empresas (Florentina, Terrafrut, Rosa Prima, Flor Eloy, María Bonita, Olimpo Flower y Misty Flower), las mismas que emplean a un número grande de mano de obra debido a la gran demanda del producto tanto a nivel nacional como internacional, en especial Estados Unidos y Rusia (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2012).

Por último, la actividad turística en la parroquia, por su riqueza arqueológica, cultural y natural, es aprovechada y administrada por comuneros los mismos que brindan varios servicios a los turistas como por ejemplo caminatas, excursiones y hospedaje. Además la parroquia cuenta con hosterías y restaurantes, complementando la atención a los propios y extraños que visitan estos lugares. Esta actividad si es aprovechada correctamente puede generar ingresos adicionales a todas las comunidades y mejorar su calidad de vida.

## **2.10. Actores sociales de la parroquia.**

En el sitio de estudio existen varias organizaciones sociales, en especial de segundo grado, por ejemplo: La COINCCA, UNOCC, UCICAB, ÑURUJTA, UCICAQ, UBACIC, cada una de ellas aglomera a asociaciones de agropecuarios, productores y trabajadores agrícolas. Pero también existen otras organizaciones ligadas a la propia lógica rural como son las

organizaciones comunales, comités promejoras, juntas de agua y organizaciones no gubernamentales (ONGs).

Cada una de estas organizaciones responde a sus intereses y expectativas (caminos vecinales, crédito, sistemas de riego, salud, educación, riego, producción, entre otros) fortaleciendo vínculos y estrategias para llegar a cumplir dichas metas, tanto a nivel de financiamiento, asistencia técnica y fortalecimiento organizacional.

### **3. CAPÍTULO**

## **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA CANTONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CAYAMBE 2013**

### **3.1. El Sistema Local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el cantón Cayambe y en la parroquia de Cangahua.**

En este capítulo, antes de pasar al análisis y discusión de los resultados de la encuesta cantonal para poder identificar y caracterizar los derechos vulnerados en niñas y mujeres adolescentes de la parroquia de Cangahua, es importante como primer punto examinar el estado del Sistema Local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del cantón Cayambe y por ende de la parroquia de Cangahua, ya que este sistema se encarga de todo el proceso de promoción y restitución de derechos en el territorio. Sin una visión completa de este sistema no podemos comprender ni hablar de derechos de niños, niñas y adolescentes y su vulneración.

Ahora bien una vez visto de donde surge el SNDPINA, analizado en el capítulo dos, pasemos a ver lo que es el sistema local de protección de la zona de estudio. La construcción de este sistema en el cantón surge a partir de los años 2004 y 2005, la cual conllevó un proceso interesante de participación ciudadanía, con trabajo articulado de diversos actores ligados al tema de derechos de niños, niñas y adolescentes, los mismos que sentaron las primeras bases para la construcción de este sistema.

En el cantón existen la mayoría de los organismos del sistema de protección, por ejemplo:

1. *Organismo de definición, planificación, control y evaluación de políticas:* El Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del cantón Cayambe y el Consejo Cantonal Consultivo de la Niñez y Adolescencia.
2. *Organismo de protección, defensa y exigibilidad de derechos:* La Junta Cantonal de Protección de Derechos; La Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y las Defensorías Comunitarias.
3. *Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos:* tenemos por ejemplo Unidad de Atención Familiar UAF del Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Red Interinstitucional.

A continuación vamos a explicar cada uno de ellos y su trabajo en el lugar de estudio de la presente investigación.

#### **3.1.1. Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cayambe (CCNAC).**

El Concejo Cantonal conocido también por sus siglas CCNAC, fue creado bajo Ordenanza Municipal N° 114 y entró en vigencia a partir del año 2004, esta situación le convirtió en uno de las primeras en conformarse en el país y pioneros en la elaboración y la construcción de

las políticas públicas, exigibilidad y vigilancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del cantón, basándose en las leyes, ordenanzas, reglamentos, pactos y convenios internacionales para su plena efectividad (Manangón, 2012). Según la Ordenanza Municipal, el CCNAC:

Es un organismo colegiado, multisectorial y autónomo, encargado de elaborar, proponer, planificar, controlar y evaluar las Políticas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del cantón, así como de propiciar la coordinación entre los organismos públicos y privados. Funcionará en un local asignado por el Gobierno Municipal de Cayambe. (Art. 1)

Además, que entre sus funciones principales está: la elaboración de políticas, planes y presupuestos para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia; denunciar las acciones u omisiones; conocer, analizar y evaluar informes sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en el ámbito local; coordinación y colaboración con organismos internacionales, públicos o privados vinculados a los derechos de la niñez y adolescencia; constituir la Junta de Protección de Derechos y el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del cantón (Art. 3. Ordenanza Municipal).

Actualmente quienes integran el concejo son el señor Alcalde en calidad de Presidente del Concejo; también lo conforman un representante del distrito educativo, un representante del Ministerio de Salud, un representante del Ministerio de Inclusión Económica y Social, un delegado de las ONGs (en este caso está Plan Internacional), un delegado del Consorcio de Juntas Parroquiales, un delegado del Movimiento de Mujeres y un delegado en el tema de discapacidades. Todos ellos conforman el Consejo de la Niñez y Adolescencia del cantón Cayambe.

Un logro importante alcanzado por el concejo cantonal es la elaboración e institucionalización de las *Políticas Públicas de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el cantón Cayambe* (Bajo Ordenanza Municipal N° 207 año 2011). Dichas políticas públicas se enmarcan en los objetivos del Plan Estratégico de Cayambe, alrededor del eje de desarrollo social.

Cada una refleja los problemas que rodean a la niñez y adolescencia del cantón Cayambe, además de dar la pauta para asegurar el ejercicio pleno de derechos y garantías. Existen seis políticas públicas las cuales giran alrededor de los temas de educación, buen trato, nutrición, sexualidad, erradicación del trabajo infantil y capacidades diferentes (discapacidades).

El aspecto interesante de estas políticas es que cada una fue construida de manera participativa, involucrando a cada uno de los miembros del sistema, incluyendo instituciones

educativas y varias comunidades indígenas del cantón. La participación de las comunidades estuvo en todo el proceso de construcción hasta su validación en talleres y reuniones.

### **3.1.2. Consejo Consultivo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.**

El Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia es un organismo del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cual niños, niñas y adolescentes del cantón pueden presentar demandas y elaborar propuestas sobre políticas, programas, planes, recursos relacionados con sus derechos (Martínez, s.f.). Todo este proceso está respaldado en el propio Código de la Niñez en el Libro Primero, Título III Capítulo V sobre los Derechos de participación, tales como el derecho a la libertad de expresión, a ser consultados, a la libertad de reunión y libre asociación.

Los encargados de formar y fortalecer los Consejos Consultivos son el consejo nacional y el consejo cantonal (Art. 198 del Código de la Niñez y Adolescencia). Según el taller realizado con los miembros del consejo consultivo acerca de lo que es para ellos el consejo, expresan que es un espacio: “donde son tomados en cuenta y pueden participar libremente; donde pueden presentar sus opiniones y hablar de diversos temas, en especial, de derechos y obligaciones de la niñez y adolescencia; también como espacio para velar por sus derechos y ver que se cumplan” (Taller, junio 2014).

El consejo se lo creó en el año 2012, pero, para llegar a lo que son ahora es producto de un trabajo de varios años, casi desde el surgimiento del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia. En un inicio estaba integrado en su mayoría por familiares y amigos de niños, niñas y adolescentes que se acercaban a participar, pero en los últimos años han buscado ampliar más la participación, llegando no solo a niños, niñas y adolescentes de sectores urbanos, sino también a las partes rurales del cantón, incluyendo en sus convocatorias la parte intercultural y el tema de género.

En el año 2011 se realizó una asamblea cantonal para la elección de los representantes del Consejo Consultivo, la cual tuvo la participación de alrededor de 300 niños, niñas y adolescentes a nivel cantonal, en el cual se realizó un proceso de capacitación sobre derechos y políticas públicas. De cada parroquia surgió un representante para el consejo consultivo.

Durante el período del presente estudio, las principales actividades del consejo consultivo han girado alrededor de campañas, talleres, festivales y encuentros con niños, niñas y adolescentes del cantón, pero, una importante actividad en estos últimos años y que ha tenido



mucha acogida, no solo en el territorio sino también a nivel nacional, es su participación en la campaña para declarar el 11 de octubre como el *Día Nacional de la Niña*.

Dicha campaña es apoyada por la ONG Plan Internacional en el marco de su campaña global denominada "*Por ser Niña*", la cual tuvo mucha acogida y apoyo por parte de todos los assembleístas. Dicha campaña busca acabar con la discriminación de género para que las niñas y adolescentes alcancen mejores niveles de educación en ambientes seguros y protegidos.

### **3.1.3. La Junta Cantonal de Protección de Derechos.**

Una vez creado el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cayambe en el año 2004, se da el inicio para el funcionamiento del sistema de protección cantonal y con ello para el año 2006 se conforma la primera Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia en el cantón.

Según el Código de la Niñez, en su artículo 205, resalta que son órganos de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón. En otras palabras, la junta es un organismo con jurisdicción cantonal que tiene como destino la protección, exigibilidad y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Su accionar gira alrededor de casos de maltrato y violación de derechos a través de una denuncia, y mediante la emisión de medidas de protección y vigilancia de las mismas en articulación con los otros organismos del sistema de protección, se restituye el derecho vulnerado. Es de resaltar que las denuncias las pueden realizar cualquier persona incluso niños, niñas y adolescentes.

Está conformada por tres miembros, los cuales fueron elegidos por el concejo cantonal y durarán en sus funciones por tres años y podrán ser elegidos por una sola vez (Art. 207 Código de la Niñez y Adolescencia). Su financiamiento está a cargo del gobierno municipal de Cayambe con los recursos establecidos por el Código de la Niñez y más leyes.

Una de las funciones que más se le asocia a la junta de protección es la de conocer, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales y colectivos de niños, niñas y adolescentes, acompañada de la disposición de las medidas administrativas de protección que sean necesarias y su respectiva vigilancia en la ejecución de esas medidas (Art. 206 Código de la Niñez y Adolescencia).

Muchos de los casos que llegan a la junta son derivados tanto a la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; al Hospital Raúl Maldonado; a la Unidad de Atención Familiar; trabajadoras sociales de las florícolas y unidades educativas, los cuales ayudan a restituir los derechos vulnerados y dar seguimiento y apoyo a los casos.

#### **3.1.4. La Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.**

Mediante Resolución N° 046-2012 por parte del Consejo Nacional de la Judicatura, en el año 2012 se crea la Unidad de Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Cayambe, la misma que se encargará de resolver y conocer temas relacionados a la vulneración y violencia contra la familia, mujer, niñez y adolescencia, también de casos relacionados a los adolescentes infractores y otras que le encargue la ley y la constitución (Art. 14 Resolución 090-2013 del pleno del Consejo de la Judicatura).

La Unidad Judicial cuenta con modernas instalaciones entregadas en el mes de agosto del 2013. Desde la fecha de su creación ha venido trabajando conjuntamente con la Junta de Protección y las unidades de restitución de derechos existentes en el cantón.

#### **3.1.5. Defensorías Comunitarias de la Niñez y Adolescencia.**

Según el Código de la Niñez y Adolescencia, en su artículo 208, las defensorías comunitarias son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales, para promoción, defensa y vigilancia de los derechos de la niñez y adolescencia. Su intervención gira alrededor de casos de violación a los derechos de niños, niñas y adolescentes y podrán ejercer acciones administrativas y judiciales que estén a su alcance cuando sea necesario.

Esto quiere decir que las organizaciones sociales comunitarias juegan un papel importante, no solo como satisfactores de necesidades básicas de las comunidades tales como agua, luz, alcantarillado, apertura de calles, empedrado, etc. sino también como defensores de derechos, ya que tienen contacto directo con la población. Su papel es insertarse dentro de las estructuras de la dirigencia para formar comisiones y viabilizar toda propuesta en beneficio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En el cantón Cayambe, las defensorías surgen en el año 2008 en la parroquia de Cangahua, organizándose en seis comunidades (San José, La Libertad, Milagro, Chambitola, San Antonio y Larcachaca) donde existe mucha vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

El proceso de las defensorías tiene el apoyo de una organización de segundo grado llamada Ñukanchik Tukuy Runakunapak Hatun Tantanakuy “ÑURUJTA” de la parroquia de Cangahua, la cual agrupa a las comunidades antes mencionadas y también de instituciones ligadas al tema de niñez y adolescencia de la localidad como por ejemplo el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cayambe, Ayuda en Acción – Casa Campesina, Care Internacional y el MIES- INFA Cayambe.

Entre sus logros importantes alcanzados hasta el momento de la investigación ha sido la sensibilización acerca de los derechos de niños, niñas y adolescentes en las comunidades, dirigentes comprometidos con el tema de derechos y el interés de actores comunitarios en temas de buen trato y derechos.

### **3.1.6. Unidad de Apoyo Familiar (UAF).**

Como referente actual de restitución de derechos en el cantón y en el área de estudio tenemos a la Unidad de Apoyo Familiar, conocida también por sus siglas UAF. Esta unidad pertenece al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Es de resaltar que anteriormente funcionaba otro centro de protección llamado CAMUFA (Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia) apoyado por el GAD Municipal de Cayambe específicamente por el Concejo Cantonal por la Equidad de Género, la Mujer y la Familia, pero actualmente ya no existe.

La UAF es producto de un proyecto de prestación de servicios de protección denominado *Centros de Protección de Derechos* del extinto Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INNFA) en pleno proceso de transición de lo privada a lo público (MIES-INFA). Según Robles (2008) los Centros de Protección de Derechos, desde su creación, estuvieron alineados a actividades enmarcadas en los ejes de prevención, restitución y exigibilidad de derechos, tales como el diagnóstico, investigación, planificación de acciones, definición de metodologías, protocolos, rutas, modelos de seguimiento, monitoreo, evaluación y fortalecimiento organizacional y de redes institucionales y profesionales, con el fin de garantizar y restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En sus inicios (año 2008) se contaba con un equipo multidisciplinario de profesionales de las ramas de Psicología, Trabajo Social, Leyes y Educadores Comunitarios (Educadores Externos y Educadores Internos). Estos últimos encargados de la parte de prevención y sensibilización en diversas instituciones educativas, comunidades y barrios.

A partir del año 2010 se producen cambios estructurales en los centros de protección, se elimina el área de educadores externos, por lo que la parte de prevención, (talleres en centros

educativos y en las comunidades) no se puede continuar. Así también, los procesos de acompañamientos familiares por situaciones de maltrato pasan a ser ejecutados por el área de Trabajo Social.

Para el año 2011 se mantienen las áreas de Trabajo Social, Legal, Psicología y Educador Interno, pero en el año 2012 se producen nuevos cambios, en donde se elimina el área Legal y se cambia la denominación de Centros de Protección de Derechos a Centros de Apoyo Familiar.

Desde el año 2013, nuevamente se cambia la denominación a los centros convirtiéndose en lo que es ahora UAF, contando con profesionales en las áreas de Trabajo Social y Psicología, interviniendo en las dos dimensiones que son la restitución y prevención, activando el trabajo en red dentro del sistema local de protección.

Actualmente su atención se centra básicamente en la restitución de derechos de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad que han sido violentados sus derechos, por ejemplo casos de maltrato físico, psicológico, sexual, abandono, negligencia, violencia familiar, entre otros.

La UAF como parte del sistema local de protección, trabaja de manera articulada con la Junta de Protección, la Fiscalía y la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, sobretodo en la elaboración de informes psicológicos y sociales con la finalidad de resolver y restituir los derechos vulnerados.

De las entrevistas realizadas tanto a la Lic. Gity Vascones Trabajadora Social de Plan Familia del MIES, como al Lic. Javier Oña Psicólogo de la UAF, destacan dos fortalezas importantes que rodean a esta unidad de atención, la primera es el poseer el trabajo de un equipos multidisciplinarios, ya que pocas instituciones de restitución de derechos en la localidad la tienen; la segunda es el conocer la lógica de las familias (es decir su forma de actuar frente a las diversas situaciones) para poder realizar un trabajo de calidad (Entrevistas 004 y 005, agosto 2014). Estos elementos dan un valor agregado y marcan un trabajo importante en el territorio en el tema de derechos de niñez y adolescencia.

### **3.1.7. Red Interinstitucional de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Cayambe.**

La Red Interinstitucional es una propuesta formada desde varios años atrás (1998) por un conjunto de organizaciones e instituciones públicas y privadas enfocadas en la defensa y restitución de derechos de la niñez y adolescencia cayambeña. Su objetivo principal es

coordinar y articular acciones específicas para mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria, optimizando recursos técnicos y económicos.

Su importancia en el sistema local de protección radica en que la red es un foco de cooperación para el desarrollo local. Su articulación con otros actores locales e instituciones públicas y privadas, permite lograr una mayor incidencia y coordinación en diversos programas y proyectos que llevan a cabo cada una de las organizaciones inscritas en esta red en el cantón Cayambe, además de generar procesos de participación y construcción de ciudadanía en el territorio.

La Red Interinstitucional de Cayambe para los años 2012- 2013 está constituida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Cayambe, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Secretaría Técnica de la Vicepresidencia de la República, Plan Internacional y Expoflores. Sobre este punto, según la entrevista realizada a la Lic. Mayra Aldaz anteriormente Coordinadora Territorial del ex INNFA y ahora técnica del MIES encargada la Red Interinstitucional, enfatiza que: “la red se encuentra abierta a la incorporación de cualquier organización que esté interesada en ser parte de ella” (Entrevista 006, agosto 2014).

Un logro importante y de reconocimiento, ha sido “la concreción de dos agendas de políticas públicas; la primera es la construcción del Plan Estratégico Cantonal de Educación; el segundo, la unión de dos Consejos (Cayambe, Pedro Moncayo), el de Salud y el de la Niñez” (Crespo, 2008, p. 40). En los últimos años la Red se ha concentrado en actividades puntuales en diversas partes del cantón y ahora se está preparando para apoyar y ejecutar actividades a favor de todos los grupos intergeneracionales, como lo señala la nueva ley de los Consejos para la Igualdad.

### **3.2. El Sistema Local de Protección de Derechos de Cayambe en la actualidad.**

Existe un estudio reciente denominado *Niñas, niños y adolescentes construyendo Ciudadanía y Paz Pichincha Sin Violencia* realizado por el GAD Provincial de Pichincha y la Fundación Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes (2014), donde presenta un vistazo de cómo se encuentra el Sistema de Protección de Derechos de Cayambe. Dicho estudio destaca un panorama no muy alentador alrededor del tema de restitución de derechos, en especial en el tema de maltrato a niños, niñas y adolescentes.

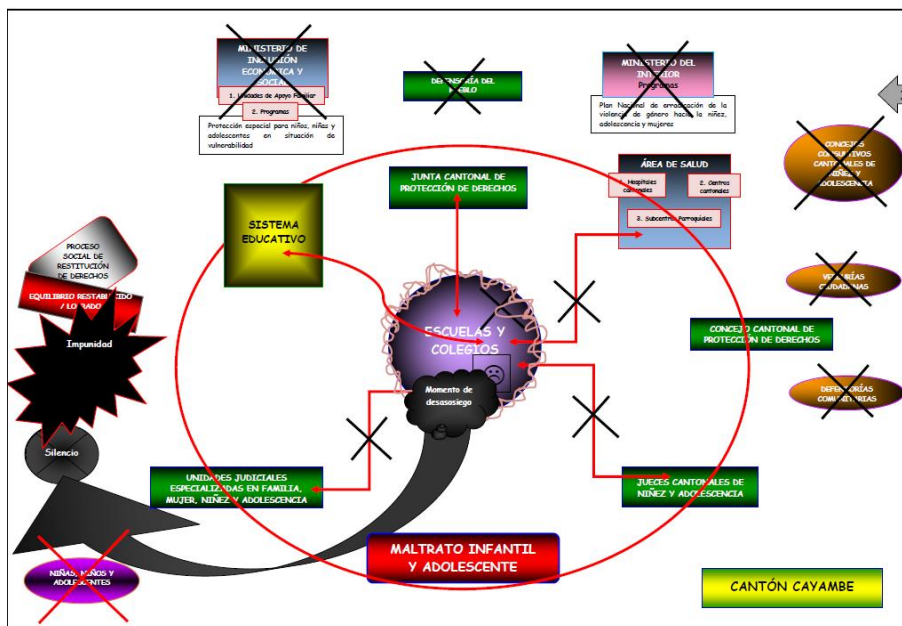


Gráfico 9. Mapa cantonal de actores en posibilidades y conflictos- Cayambe  
 Fuente: Niñas, niños y adolescentes construyendo Ciudadanía y Paz Pichincha Sin Violencia, 2014  
 Elaborado por: GADPP & Fundación Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes

Según el gráfico 9, ante la situación de violación de un derecho (en este caso maltrato infantil y adolescente) y su respectiva restitución del mismo, se observa que la Junta Cantonal de Protección de Derechos y el sistema educativo (escuelas y colegios) son los que reciben las denuncias, pero, las otras instancias de recepción y restitución de derechos como son los jueces, unidades judiciales especializadas en familia, mujer, niñez y adolescencia, áreas de salud y el MIES se encuentran ausentes en el proceso de restitución de derechos. Esto provoca desasosiego, silencio e impunidad sobre la violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, ya que no se logra el *proceso social de restitución de derechos*.

En otras palabras, la investigación hace notar que el sistema de protección local se encuentra desarticulado. Un Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia que le ha tocado ser observador ante la violentación derechos, debido a la espera de disposiciones por parte del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, ya que la presente Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad proporciona otras funciones y amplía el espectro de atención a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y ancianos.

Además, la presencia y accionar de las Defensorías Comunitarias, Defensoría del Pueblo, Veedurías Ciudadanas, el Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia no son visibilizadas o están ausentes en momentos de vulneración y restitución de derechos. Se espera que con la nueva ley de los Consejos para la Igualdad mejore el funcionamiento y desarrollo del Sistema de Protección de Derechos. Es de resaltar que en la disposición transitoria novena

de esta ley de los consejos, pone a la Defensoría del Pueblo un papel importante en el diseño y trabajo de un nuevo sistema de protección y reparación de derechos ya que tiene que presentar ante la Asamblea Nacional una propuesta de ley que establezca y estructure el sistema de promoción y protección de derechos.

### **3.3. Análisis y discusión de los resultados de la Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia Cayambe 2013 (Identificación y caracterización de los derechos vulnerados de niñas y mujeres adolescentes de la parroquia de Cangahua).**

Una vez visto los conceptos que rodean la investigación y teniendo una idea clara de cada uno de ellos, sobretodo el análisis realizado al sistema local de protección, se pasa ahora a identificar y caracterizar los derechos vulnerados de las niñas y mujeres adolescentes de la parroquia de Cangahua. Para esto es necesario no solo partir de percepciones alrededor del tema, sino de analizar datos cualitativos para comprender mejor esta realidad y respaldar nuestra investigación.

Para este análisis se utilizó el informe y los datos de la encuesta levantada por el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cayambe en el año 2013. Dicha encuesta refleja la realidad de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes del cantón Cayambe, de acuerdo a los enfoques de género, derechos, discapacidad, movilidad e interculturalidad. Además, se manejó otros insumos estadísticos que respalden a esta encuesta, dando mayor rigurosidad y valor científico a la investigación.

Para el análisis se escogió cuatro ejes que permiten visualizar el problema de vulneración de derechos en el grupo de estudio, así tenemos el de *Educación, Salud, Protección y Trabajo Infantil* (uso del tiempo). Estas variables se las seleccionó basándose tanto del taller realizado con las niñas y las adolescentes de la parroquia de Cangahua, como también de la encuesta del concejo cantonal y además de estudios relacionados con el tema, por ejemplo: *Niñez excluida en el Ecuador contemporáneo* de Lenin Moreno, Margarita Velasco, Jhon Antón, Mario Bustos, Rafael Guerrero, Luis Maldonado & María Amelia (2013); *Niñez y juventud en Azuay, Imbabura, Pichincha y Tungurahua: carencias y derechos* de Carlos Larrea (Coord.) (2011) y el último *La niñez y adolescencia en el Ecuador contemporáneo: avances y brechas en el ejercicio de derechos* de Margarita Velasco Soledad Álvarez, Gioconda Carrera & Alison Vásquez (2014).

### 3.3.1. Educación.

En los últimos años el país ha vivido grandes adelantos alrededor del tema de educación, por ejemplo tenemos mejoras de infraestructura; construcción de escuelas y colegios en varias zonas tanto urbanas como rurales; dotación de libros, uniformes y laboratorios; acceso a internet, entrega de becas y mejoras salariales a maestros y maestras.

Ahora bien, en cuestiones más específicas en nuestro caso de estudio a nivel de parroquial, vemos que la realidad es diferente y amerita ser analizada. Con respecto a la Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia Cayambe 2013, existen ocho preguntas que tratan de averiguar sobre la situación de la educación en el cantón y sus respectivas parroquias, por ejemplo desarrollan temas como el acceso a la educación (matriculados en desarrollo infantil, educación inicial, básica, bachillerato, centro artesanal, educación especial, educación no formal y superior); movilización y tiempo estimado de llegada al establecimiento educativo; acceso a internet; y por último entrega de uniformes y textos.

Con estos antecedentes, en el siguiente tabla se observa los resultados que lanza la encuesta y analizaremos el tema de vulnerabilidad de derechos en niñas y mujeres adolescentes en la parroquia de Cangahua.

Tabla 20. Acceso de Educación - Cangahua

INDICADOR	DEFINICIÓN Y FORMULA DE CÁLCULO	Femenino	Masculino	Promedio
Cobertura de los programas de desarrollo infantil	Número de niños/as de 0 a 5 años que SI asisten a Programas de Desarrollo Infantil, expresado como porcentaje del total de niños/as de la edad.	79,5	75,18	77,32
Porcentaje de matriculados en educación inicial	Número de niños/as matriculados en Educación Inicial, expresado como porcentaje para el total de niños de ese grupo de edad en un año determinado.	63,48	82,86	73,17
Porcentaje de matriculados en educación básica	Número de niños/as y adolescentes de 5 a 14 años matriculados o que asisten a educación básica, expresado como porcentaje para el total de niños de ese grupo de edad en un año determinado.	73,21	76,81	75,01
Porcentaje de matriculados en bachillerato	Número de adolescentes de 15 a 17 años matriculados o que asisten a educación media o bachillerato, expresado como porcentaje para el total de adolescentes de ese grupo de edad en un año determinado.	67,89	73,53	70,71
Porcentaje de matriculados en educación superior	Número de jóvenes de 18 años matriculados o que asisten a una universidad, expresado como porcentaje para el total de jóvenes de ese grupo de edad en un año determinado.	9,52	2,65	6,09
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con textos y uniformes gratuitos	Número de niños, niñas y adolescentes que asisten a escuelas y colegios públicos que reciben <b>uniformes gratuitos</b> , expresado como porcentaje del total de niños/as y adolescentes de ese grupo en un año determinado.	8,41	6,24	7,32



	Número de niños, niñas y adolescentes que asisten a escuelas y colegios públicos que reciben <b>textos escolares gratuitos</b> , expresado como porcentaje del total de niños/as y adolescentes de ese grupo en un año determinado.	16,52	16,44	16,48
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que acceden a internet	Número de niños, niñas y adolescentes que acceden a internet, expresado como porcentaje del total de niños, niñas y adolescentes de ese grupo en un año determinado	17,4	19,8	18,60

Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013  
Elaborado por: Autor

### 3.3.1.1. Acceso a Educación.

El acceso a la educación en edades tempranas es muy importante para niños y niñas, ya que permite el desarrollo de habilidades de aprendizaje y desenvolvimiento en la sociedad. Así pues, Peralta Espinoza (2009) enseña que: “los aportes hechos por la investigación cognitiva han demostrado que los tres primeros años de vida de la infancia marcan su desarrollo cerebral y permiten trascender sobre los comportamientos y aprendizajes futuros” (citado por Amelia, 2013, p. 77).

Ahora bien, como se puede observar el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes, es decir, acceso a los programas de desarrollo infantil (centros infantiles del buen vivir, creciendo con nuestros hijos, otros), educación inicial, educación básica, bachillerato y superiores es del 60,5%. A pesar de no ser un dato alarmante, no hay que descuidarlo.

En cuanto a los *programas de desarrollo infantil* (cruzando con la variable de sexo), se observa que tanto niños y niñas de la parroquia en un promedio medianamente alto (77,3%) asisten a los diversos programas de desarrollo infantil que hay en la parroquia, sin existir una notable diferencia entre ambos.

Asimismo, en cuanto a la calidad del servicio de los programas de desarrollo infantil, un 61% manifiesta que el servicio es bueno y un 2% resalta que es malo (ver gráfico 10). La calidad de un servicio sí influye en la asistencia a un centro infantil, ya que si no se prestan las atenciones adecuados a niños y niñas, en especial de 0 a 5 años, las madres desconfiarán y preferirán dejar a sus hijos e hijas en sus casas al cuidado de otro menor en muchos casos.

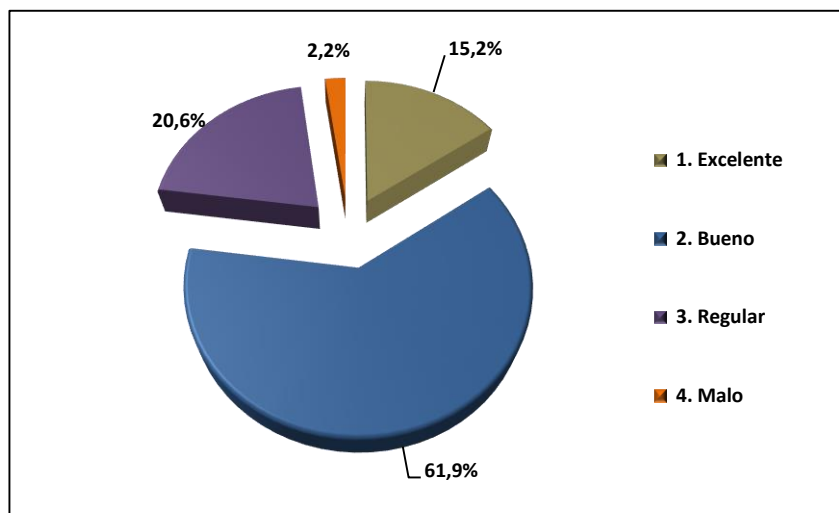


Gráfico 10. Calidad de los Servicio de Desarrollo Infantil- Cangahua  
 Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013  
 Elaborado por: Autor

Con respecto a niños, niñas y adolescentes matriculados en educación inicial, básica y bachillerato dentro de la parroquia de Cangahua, se observa que existe una diferenciación entre hombres y mujeres. Para *educación inicial*, según la encuesta, el 82,9% de los niños están matriculados en educación inicial a diferencia de las niñas con 63,4%. Además el 76,8% de los niños se encuentran matriculados en *educación básica*, a diferencia del 73,2% de las niñas matriculadas en educación básica. Por último, a los y las adolescentes matriculados/as en *bachillerato* tenemos que el 73,5% de hombres están matriculados en el ciclo de bachillerato, mientras que las mujeres tenemos el 67,9%.

En lo que se refiere al acceso a uniformes y textos escolares, según la encuesta, solo el 7,3% de niños, niñas y adolescentes matriculados poseen uniformes gratuitos y el 16,4% tiene textos escolares gratuitos.

Estas cifras ya nos dan una alerta sobre la vulneración de derechos en niñas y mujeres adolescentes, sobretodo llama la atención el papel del Estado, en este caso el del Ministerio de Educación, ya que se observa que no está cumpliendo su función en este sector rural de Cayambe (ver tabla 20). Para entender un poco más, veamos las causas por las que no estudian las niñas y mujeres adolescentes en el siguiente acápite.

### **3.3.1.2. Causas por las que no estudian las niñas y mujeres adolescentes.**

En cuanto a las causas por las que no estudian los niños, niñas y adolescentes de Cangahua, se observa en el gráfico 11, que la mayor parte no estudia es por la falta de recursos económicos. Las niñas y adolescentes mujeres con 40,9% mientras que los niños y

adolescentes hombres con 38,7%. Siendo las niñas y adolescentes mujeres las que más no estudian por falta de recursos económicos.

De las tres investigaciones anteriormente mencionadas en la página 61, coinciden que como factor principal para que niños, niñas y adolescentes abandonen o no accedan al sistema educativo es por: las “condiciones económicas de los hogares” (Maldonado & Bustos, 2013, p. 51); la “falta de recursos económicos” (Velasco et al, 2014, p. 73); y “los bajos ingresos en el hogar” (Larrea, 2011, p. 15).

Como segundo lugar, tenemos que los niños, niñas y adolescentes no estudian es porque les negaron la matrícula. Para ambos grupos (hombres y mujeres) el porcentaje es del 23%, lo cual afecta a uno y otro. Recordemos que la educación en el Ecuador es obligatoria hasta el nivel básico y gratuita hasta el bachillerato, por lo cual si llama la atención esta referencia. El resto de datos corresponde a diversas situaciones, como por ejemplo falta de cupos, situaciones de trabajo, etc. (ver gráfico 11).

Por último y complementando el tema, en la publicación *Diálogo bicantonal por la educación Cayambe y Pedro Moncayo* (2008), aporta con algunas causas por las que niños, niñas y adolescentes del cantón Cayambe no estudian, así tenemos:

1. Limitada participación de familias y comunidad.
2. Metodologías no adecuadas a la realidad cultural del cantón.
3. Sistema educativo no da respuesta a las expectativas y necesidades de niños, niñas y adolescentes, familias, sociedad, etc.
4. Insuficiente oferta educativa, acentuada en las zonas rurales.
5. Estado no asigna recursos suficientes para garantizar el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes.
6. Alto costo de la educación particular.
7. Situación económica de las familias.
8. Embarazo prematuro en adolescentes.
9. Vinculación temprana al mercado laboral. (p. 27-36)

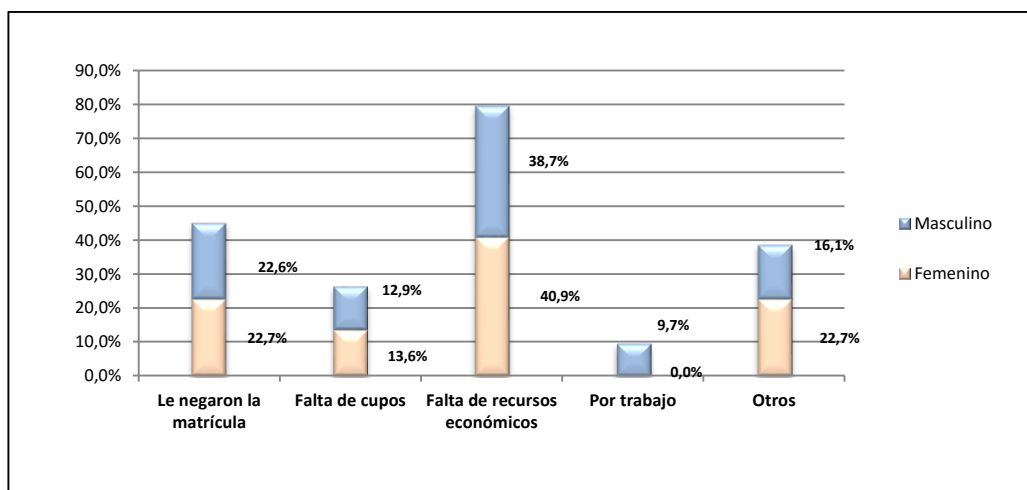


Gráfico 11. Causas por la que no estudian niños, niñas y adolescentes- Cangahua  
Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013  
Elaborado por: Autor

### 3.3.1.3. *Mobilización a los centros educativos.*

Sobre este tema tenemos que el 74% de niños, niñas y adolescentes de la parroquia de Cangahua se movilizan caminando, mientras que el 23% utilizan el transporte público con la finalidad de acudir a sus centros de estudio (ver gráfico 12). El tiempo de demora a los centros educativos se estima entre 45 minutos a una hora caminando y de diez minutos a 30 minutos en transporte público, según la entrevista hecha al presidente de la Junta Parroquial Bayardo Lanchimba (Entrevista 002, junio 2014) y el informe *Resultados de la Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia Cayambe (2013)*.

La movilización hacia los centros educativos sí incide en la deserción escolar. Esto quiere decir, que si un niño, niña o adolescente camina y se demora más de una hora al ir a su lugar de estudio (cruzando caminos dificultosos y el mal clima), provoca a que tenga problemas en su aprendizaje y se genere desánimo para asistir a los centros educativos.

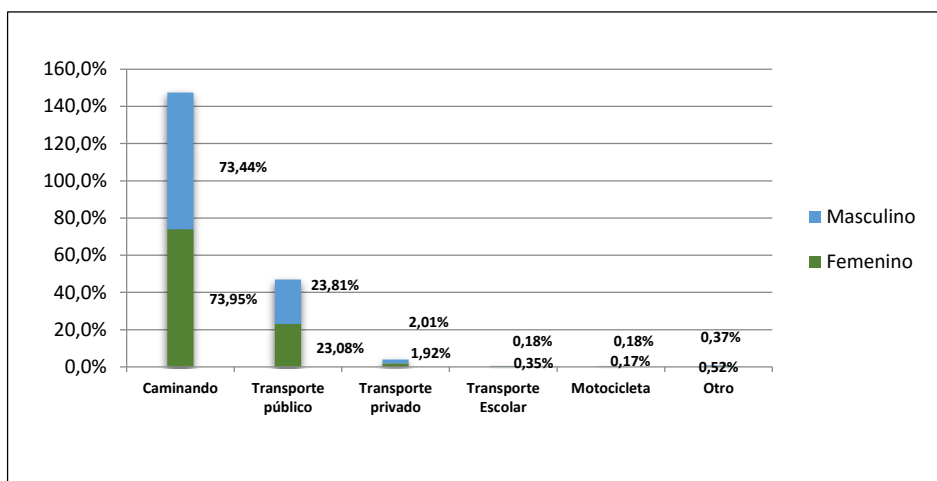


Gráfico 12. Transporte al centro educativo- Cangahua  
Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013  
Elaborado por: Autor

### 3.3.1.4. Acceso al servicio de internet.

En la actualidad acceder a internet marca un cambio radical para el desarrollo, no solo de la persona de quien accede al servicio, sino también de todo su entorno familiar y comunitario, ya que permite obtener de forma inmediata información y material didáctico de interés. Además de comunicarse con cualquier persona (sean estos profesionales o personas que comparten similares intereses, en tiempo real), a través de correo electrónico, chat y videoconferencias para igualmente obtener y transmitir información.

Según la encuesta levantada por el Consejo de la Niñez de Cayambe, el 19% de niñas, niños y adolescentes de 4 a 17 años de edad acceden a internet, mientras que el 81% no lo tiene. De este dato el 19,8% de los niños y adolescentes hombres acceden a internet y las niñas y adolescentes mujeres el 17,4% (ver gráfico 13). Este dato refleja que a pesar que pocos niños, niñas y adolescentes acceden a internet, se tiene que los niños y adolescentes hombres acceden más que las niñas y adolescentes mujeres, provocando una distancia en el acceso a la información. De manera general se puede decir que es necesario actuar en generar proyectos o programas al uso en temas de información y telecomunicaciones para su fácil acceso y desarrollo y que abarque tanto a niños, niñas y adolescentes.

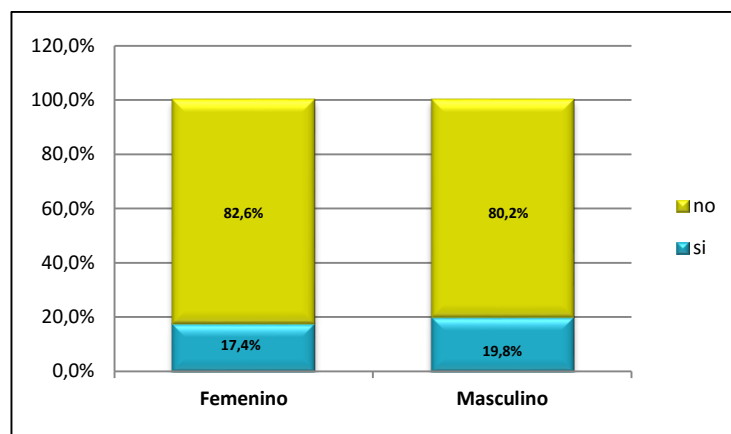


Gráfico 13. Acceso a internet- Cangahua  
 Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013  
 Elaborado por: Autor

### 3.3.2. Salud.

El tema de salud en pueblos y nacionalidades indígenas (recordemos que la parroquia de Cangahua tiene un predominio de población indígena) es vista de manera integral, es decir, tiene que ver con aspectos de bienestar físico, mental espiritual, social y ambiental. La persona, la familia, la comunidad, la madre naturaleza, todos tienen que estar bien para que exista salud, y esto se da a través de una relación respetuosa entre todos los seres vivos y cuya relación genera equilibrio (Maldonado & Bustos, 2013). Por lo tanto desde esta visión, si no se goza de un buen ambiente (aire, agua y tierra sin contaminación), buenas relaciones familiares y comunitarias además de respeto a uno mismo, no se puede decir que se goza de una buena salud.

Ahora bien en el aspecto de salud, basándonos en la Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia 2013, existen tres líneas donde podemos ver la vulnerabilidad de niñas y mujeres adolescentes, por ejemplo, la asistencia médica, embarazos adolescentes y uso de drogas.

Tabla 21. Atención al parto y lactancia- Cangahua

INDICADOR	DEFINICIÓN Y FÓRMULA DE CÁLCULO	Ayora	Azcásubi	Cangahua	Cayambe	Cusubamba	Juan Montalvo	Olmedo	Otón	Promedio
Cobertura control prenatal	Número de mujeres embarazadas que han recibido 5 o más controles prenatales en establecimientos de salud del sistema, en el año, con respecto al número total de mujeres embarazadas en el año.	75,68	81,30	58,75	77,65	86,87	69,08	72,66	76,79	74,85
Cobertura del parto institucional	Número de mujeres asistidas durante su parto por personas tituladas o diplomadas en la salud (médicos, enfermeras, obstetricias o auxiliares de enfermería), expresado como porcentaje del número total de mujeres en edad fértil.	72,88	88,74	61,57	94,25	78,43	80,85	70,37	81,00	78,51
Promedio de Lactancia materna	Este indicador da cuenta de la duración promedio expresada en meses de la lactancia materna, es decir, el total de meses que el niño o la niña lactó del pecho, según exclusiva, completa o cualquier lactancia.	2,18	4,21	3,40	2,62	4,22	3,59	3,24	4,21	3,46

Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013  
Elaborado por: Autor

### 3.3.2.1. Atención al parto y lactancia.

En el tabla 21, según la cobertura de *control prenatal*, se observa que en la parroquia de Cangahua el 58,8% de las mujeres embarazadas se han realizado 5 o más controles prenatales en las unidades de salud ubicadas en la parroquia. Dicho dato es el más bajo comparado con las otras parroquias del cantón Cayambe, por ejemplo, la parroquia de Cusubamba posee el 87% de mujeres embarazadas que se han hecho más de 5 atenciones prenatales.

En cuanto a la *atención al parto*, solo el 61,5% de las mujeres embarazadas en la parroquia de Cangahua fueron asistidas por personal titulado en salud (médicos, enfermeras, obstetricias, o auxiliares de enfermería). Igualmente que el dato anterior es la cifra más baja comparada con las otras parroquias.

Asimismo, las mujeres embarazadas según la encuesta manifiestan que prefieren o han preferido hacerse sus *controles* con frecuencia en instituciones de salud pública (79,6%) y en

menor media en centros privados, parteras o por los mismos familiares o personas de las comunidades (ver gráfico 14).

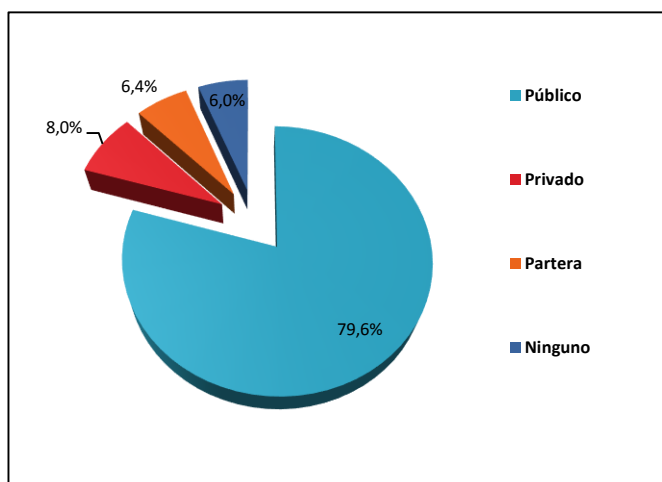


Gráfico 14. Lugar de control del embarazo con mayor frecuencia- Cangahua  
Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013  
Elaborado por: Autor

Ahora, en lo que tiene que ver con la *lactancia materna* (lactancia exclusiva sin ningún complemento) Cangahua marca un promedio de 3,4 meses de que el niño o niña lactó el pecho sin ningún otro tipo de leche o suplemento. Este resultado tiene relación con el promedio cantonal que es del 3,5 meses (ver tabla 21).

Los datos analizados son de mucha preocupación, a pesar de que se han eliminado cobros en los servicios estatales y mejoramiento de la oferta de salud la asistencia es baja. Es de resaltar que una atención médica adecuada antes y durante el embarazo, con controles regulares y análisis prenatales permite evitar complicaciones durante el embarazo, encontrar anomalías y prevención de enfermedades. Es necesario que se implementen política pública en beneficio a este grupo poblacional (mujeres embarazadas), ya que no solo se beneficiarían ellas sino también el niño o niña que llevan dentro, evitando la mortalidad infantil y enfermedades.

### **3.3.2.2. Embarazo adolescente.**

El tema de embarazo adolescente ha llamado mucha la atención y preocupación tanto a padres de familia como autoridades educativas y líderes de comunidades. Según el gráfico 15, el 1,67% de chicas de entre 10 y 19 años de edad de la parroquia de Cangahua, en el momento de la encuesta se encuentran embarazadas, dicha cifra es la más alta comparada con las otras parroquias.



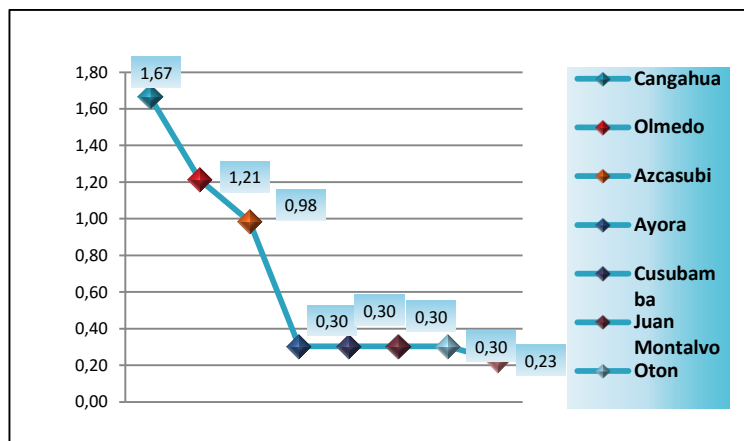


Gráfico 15. Embarazo adolescente- Cangahua  
 Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013  
 Elaborado por: Autor

Complementando la información anterior, según los datos 2013 proporcionados por el Hospital Raúl Maldonado Mejía de Cayambe, en cuanto a las atenciones prenatales en adolescentes de entre 10 a 19 años en los centros y subcentros ubicados en las diversas parroquias, se observa que Cangahua ocupa un segundo lugar (conjuntamente con la parroquia urbana de Juan Montalvo), con el 12,8% de adolescentes embarazadas que son atendidas en los centros y subcentros (ver gráfico 16).

Ambas estadísticas reflejan una realidad preocupante alrededor del embarazo adolescente, ya que si no se tiene un control y concientización sobre el tema con las y los adolescentes, no solo de Cangahua sino de todo el cantón, la tendencia podría subir con el transcurso de los años.

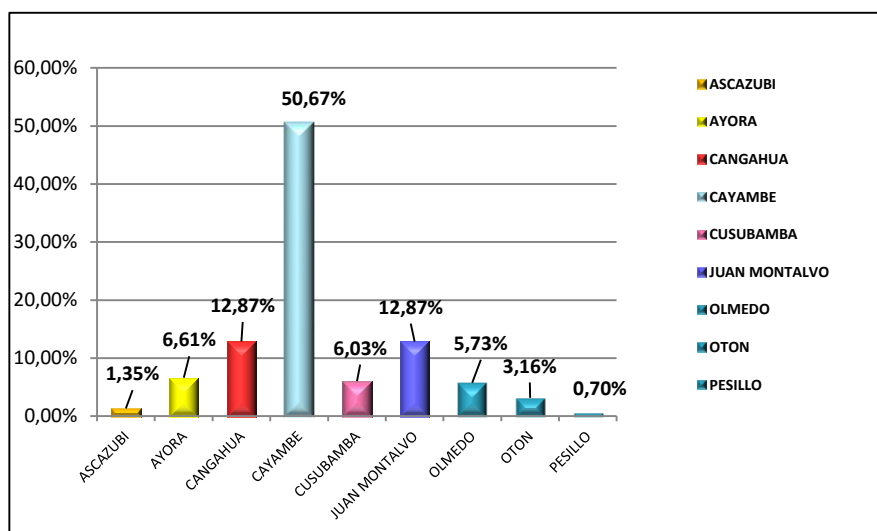


Gráfico 16. Atenciones prenatales Adolescentes 10 a 19 años- Cayambe  
 Fuente: Hospital Raúl Maldonado Mejía - Cayambe 2013  
 Elaborado por: Autor

### 3.3.2.3. Atención médica a menores de edad.

La atención médica a menores de edad (0 a 5 años de edad) de manera oportuna con calidad y calidez permite a niños y niñas tener un desarrollo normal durante su vida, pero esta realidad puede cambiar cuando se privilegia la atención a uno y se excluye a otro (relación hombres-mujeres). Según la Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia 2013, a nivel parroquial el promedio de asistencia de más de cinco controles al subcentro de salud en menores de 5 años es del 66,5%, siendo los niños los que más se realizan controles con 69,4% y las niñas con 63,7% (ver gráfico 17). En la entrevista realizada al Sr. Efraín Acero, asistente del centro de salud de Cangahua, manifiesta sobre el tema: “por cuestiones culturales, las madres de familia tienen la preferencia de cuidar y cuidarse cuando tienen un niño a su cargo, ya que piensan que un niño bien cuidado podrá trabajar y ayudar a la familia, a diferencia de las mujeres que están más al cuidado del hogar” (Entrevista 008, agosto 2014).

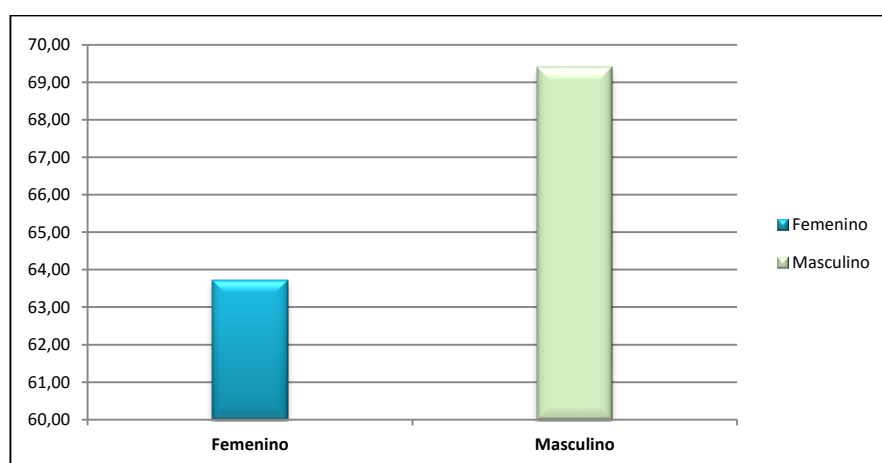


Gráfico 17. Más de cinco controles en el subcentro de salud – Cangahua  
Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013  
Elaborado por: Autor

Uno de los problemas que más afectan a niños y niñas (a más de las enfermedades estacionarias como de parásitos y problemas de la piel) es la *desnutrición*. La desnutrición entendida como: “el retraso en el crecimiento (talla para la edad inferior a dos desviaciones estándar de los Patrones de Crecimiento Infantil de la OMS mediana)” (SIISE, 2014).

Según los datos 2013 del Hospital Raúl Maldonado Mejía sobre los casos atendidos en el tema de desnutrición, se observa que el 33,6% corresponde a Cangahua, quedando en primer lugar. En segundo lugar se tiene a Cayambe con 22,9%; Ayora con 13,9% y Cusubamba con 13,1% tercero y cuarto puesto respectivamente; y el resto de parroquias con cifras menores al 7% (ver gráfico 18).

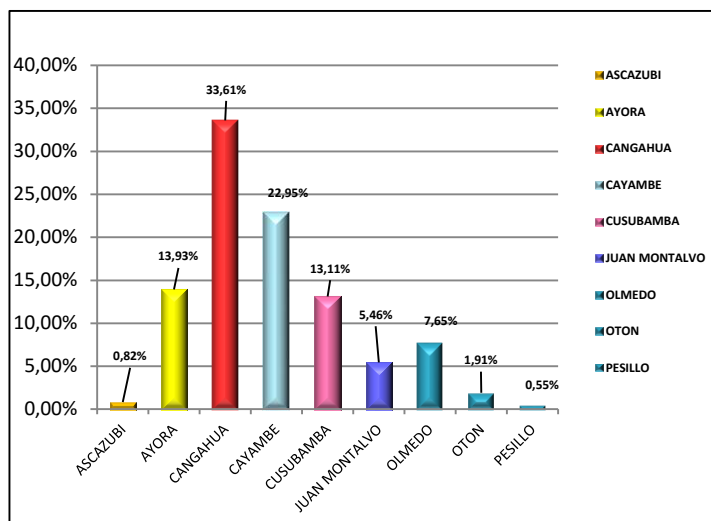


Gráfico 18. Desnutrición casos atendidos- Cayambe  
 Fuente: Hospital Raúl Maldonado Mejía - Cayambe 2013  
 Elaborado por: Autor

En este tema juegan un papel importante padres de familia y autoridades encargadas en el tema de cuidado de niños y niñas, ya que ellos pueden crear programas y proyectos de recuperación infantil en sus localidades. Estos centros de recuperación integral lograrían proporcionar un conjunto de conocimientos y destrezas para que de forma sostenida e interactiva las familias complementen, rectifiquen o refuercen sus prácticas de crianza y continúen haciéndose cargo directamente de la atención a sus hijos e hijas.

#### 3.3.2.4. Consumo de alcohol y drogas.

Según el gráfico 19, nos enseña cómo se encuentra la situación de consumo de alcohol y otras sustancias alrededor de niños, niñas y adolescentes de la parroquia de Cangahua. A nivel parroquial el 11,5% han consumido o consumen alcohol y/o algún tipo de droga, en cambio, el 88,4% no han consumido ningún tipo de sustancia.

Por otra parte, cuando nos referimos al tema de género se observa que el 15.1% de los hombres han consumido o consumen alcohol y/o algún tipo de droga, a diferencia del 8.1% de mujeres que han consumido o consumen alcohol y/o algún tipo de droga. Estos datos revelan que el consumo de alcohol en hombres es mayor que en mujeres, lo cual nos lleva a reflexionar que es necesario implementar proyectos alrededor del buen uso del tiempo libre y temas de emprendimiento.

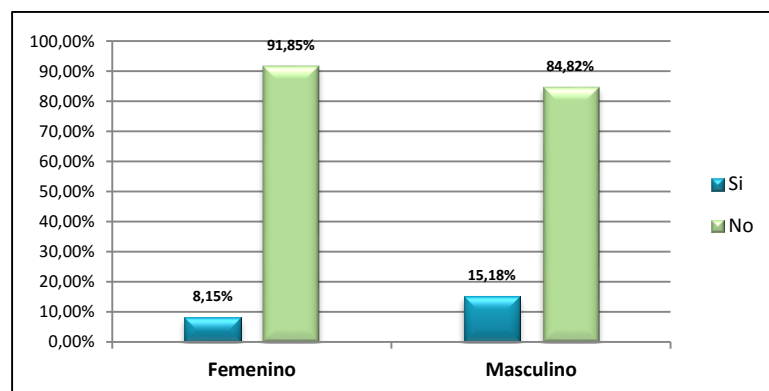


Gráfico 19. Consumo de alcohol y drogas – Cangahua  
 Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013  
 Elaborado por: Autor

### 3.3.3. Protección.

La protección, sobre todo la *protección especial* a niños, niñas y adolescentes, hoy en día se ha convertido en un tema muy importante, ya que se encarga de prevenir y restituir los derechos vulnerados de la niñez y adolescencia de un determinado sector o territorio. Dicho en otras palabras: “la protección especial apunta a garantizar en la realidad cotidiana el crecimiento y desarrollo sin riesgos. Esto implica precautelar que cualquier tipo de violencia (física, psicológica o sexual) no sea parte de la vida de la niñez y adolescencia” (Velasco et al., 2014, p. 75).

Con esta referencia vemos que según la Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia 2013, aborda seis temas referentes a la protección de niños, niñas y adolescentes, tales como identidad, maltrato institucional, maltrato intrafamiliar, maltrato entre pares, códigos de convivencia y discriminación. En el siguiente cuadro se observa los resultados que lanza la encuesta alrededor del tema de protección y analizaremos la vulneración de derechos de niñas y mujeres adolescentes en la parroquia de Cangahua.

Tabla 22. Protección de derechos- Cangahua

INDICADOR	DEFINICIÓN Y FORMULA DE CÁLCULO	Femenino	Masculino	Promedio
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con algún documento de identificación	Número de niños, niñas y adolescentes con algún documento de identificación (partida de nacimiento, cédula ecuatoriana, cédula de extranjero, carné de refugiado, pasaporte) expresado como porcentaje para el total de niños, niñas y adolescentes de ese grupo de edad en un año determinado.	99,9	99,56	99,71
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes maltratados por sus profesores (maltrato institucional)	Número de niños, niñas y adolescentes que dicen haber sido víctimas de maltrato por parte de sus profesores, expresado como porcentaje del total de niños, niñas y adolescentes de esa edad en un año determinado.	33,9	29,6	31,78

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes maltratados por sus padres (maltrato intrafamiliar)	Número de niños, niñas y adolescentes que reciben tratos violentos de sus padres cuando cometen una falta, expresado como porcentaje del total de niños, niñas y adolescentes de esa edad en un año determinado.	44,3	45,9	45,10
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que dicen que participan en la elaboración de códigos de convivencia.	Número de niños, niñas y adolescentes que participan en sus centros educativos en la elaboración de los códigos de convivencia, expresado como porcentaje del total de niños, niñas y adolescentes de esa edad en un año determinado.	54,3	54,6	54,48
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que dicen haber sentido por parte de sus compañeros(as), amigos(as) o familiares algún tipo de discriminación.	Número de niños, niñas y adolescentes que han sentido discriminación, expresado como porcentaje del total de niños, niñas y adolescentes de esa edad en un año determinado.	16,2	19,1	17,7

Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013  
Elaborado por: Autor

### **3.3.3.1. Derecho a la identidad.**

Según el tabla 22 acerca del derecho a la identidad (sea esta partida de nacimiento, cédula de identidad, carné de refugio o pasaporte) se presenta que en su mayoría tanto en niños, niñas y adolescentes sin ninguna tipo de distinción de sexo, poseen una identificación. El promedio parroquial es 99,7%, los hombres con 99,5% y mujeres con 99,9%. Dicho derecho está garantizado en la zona de estudio.

### **3.3.3.2. Maltrato institucional e intrafamiliar.**

Antes de pasar a lo que es el maltrato a niños, niñas y adolescentes, primeramente hay que entender lo que es el *maltrato*. Existen varias definiciones al respecto, pero podemos recoger el concepto que nos proporciona el Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 67, el cual entiende al maltrato como: “toda agresión que provoque daño físico, psicológico o sexual a un niño, niña o adolescente. Esta agresión la puede realizar o ejercer cualquier persona (padres, familiares, vecinos, profesores, médicos, religiosos, amigos, etc.)”.

Asimismo, nos da a entender que existen cuatro *tipos de maltrato* que son el *físico* (bofetadas, puntapiés o cualquier otro golpe provocado directamente o valiéndose de algún instrumento o medio como correa, palo, alambre, etc.), el *sexual* (agresión de carácter sexual como el estupro, violencia y acoso sexual), el *psicológico* (amenazas e insultos) y el *institucional* (agresión realizada por un empleado de una institución donde permanece el niño, niña o adolescente).

Ahora bien, según la Encuesta del Consejo de la Niñez y Adolescencia 2013 toma dos temas acerca del maltrato. El primero es el *maltrato institucional* entendido como la agresión (agresiones que pueden ser golpes, insultos, burlas, no dejar salir al recreo, aislamiento,

regaños, castigos, ejercicios forzosos, entre otros) ejercida por parte de una autoridad educativa, en este caso el profesor del centro educativo donde acude el niño, niña y adolescentes; y como segundo es el *maltrato intrafamiliar* que tiene que ver con la agresión (agresiones que pueden ser encierros, baños con ortiga, insultos, golpes, regaños, dejar sin comer, aislamiento, entre otros) ejercida por un familiar (padre, madre, tío, abuelo, etc.) por el hecho de cometer una falta.

Sobre el *maltrato institucional* en la parroquia de Cangahua, tenemos que el maltrato por parte de los profesores y/o autoridades de la institución donde estudia es del 33,9% para niñas y mujeres adolescentes y el 29,6% para niños y adolescentes hombres (tabla 22). Existen cuatro puntos de diferencia, siendo las mujeres las más maltratadas que los hombres.

Complementando la información anterior, según los datos de la UAF, para el año 2012 los casos que han llegado a dicho centro sobre el problema de maltrato interinstitucional, se registra que la parroquia de Cangahua ocupa un segundo lugar con 17% de casos. Para el año 2013, la UAF ya no se dispone de datos desagregados a nivel parroquial y solamente se dispone a nivel cantonal, el cual resalta que para ese año el total de casos ingresados al centro son del 8,3% alrededor del problema de maltrato institucional, ocupando un cuarto lugar frente a las otras tipologías de violentación de derechos (ver anexo 4).

Finalmente, analizando la investigación realizada por el GAD de Pichincha y la Fundación Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes denominado *Proyecto Niños, Niñas y Adolescentes Construyendo Ciudadanía Y Paz: Pichincha sin violencia* (2014), tenemos que a pesar de ser solamente datos cantonales, se dispone de manera desagregada por género los cuales destacan que el 22,8% tanto para niños como para niñas de séptimos años de educación general básica del cantón Cayambe son regañados por las y los docentes como método para corregir una falta.

Como especie de conclusión sobre este punto, se puede decir que los datos analizados sobre el maltrato institucional llaman mucho la atención, ya que es mayor el maltrato a niñas y mujeres adolescentes y también que la parroquia ocupa los primeros lugares en torno al tipo de maltrato en mención, según datos del organismo encargado de la restitución de derechos. El solo hecho de existir maltrato por parte de los y las docentes y autoridades de las unidades educativas genera malestar, porque afecta al desarrollo educativo, emocional y social del niño y niña que recibe maltrato. Es necesario generar campañas y espacios de sensibilización con profesores sobre buen trato, códigos de convivencia y diálogo con sus estudiantes.

Con respecto al *maltrato intrafamiliar* en la zona de estudio, se observa que el 44,3% de mujeres han recibido tratos violentos de sus padres cuando cometen una falta, mientras que

el 45,9% de hombres han recibido tratos violentos por las mismas causas (ver tabla 22). No existe una gran diferencia entre hombres y mujeres aunque los datos si llaman la atención y preocupación.

Además, la investigación realizada por el GAD de Pichincha y la Fundación Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes (2014), de los datos resumen alrededor del tema de violencia intrafamiliar destacan que 60,29% niños, niñas y adolescentes del cantón Cayambe han recibido golpes con objetos, patadas, puñetazos y bofetadas. Pero por otro lado (a pesar de ser datos cantonales), la UAF y de la Junta de Protección de Cayambe para los años 2012 y 2013 registran pocos casos alrededor del tema de violencia intrafamiliar, un caso por año para ambos (ver anexo 4).

Los datos anteriores hacen notar que no coinciden entre lo expuesto por parte de los niños, niñas y adolescentes (tanto a nivel cantonal como parroquial) con los datos registrados en las unidades de atención. Lo cual hace suponer que el maltrato es naturalizado tanto para el familiar que ejerce maltrato como para el hijo o hija que lo recibe. A pesar de las campañas y procesos de concientización sobre el tema, realizado por autoridades y organizaciones sociales, el maltrato es visto como parte normal en el desarrollo y crianza de los miembros familiares.

Como respuesta a esta problemática, sobre todo en las instituciones educativas, el Ministerio de Educación en su Acuerdo 182 ordena a que cada escuela y colegio conforme un *Código de Convivencia*. Este código es un conjunto de acuerdos y compromisos construidos entre estudiantes, profesores y padres de familia, con un enfoque de protección integral, el cual permite una convivencia armónica en democracia.

Ahora bien, según la Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia 2013, tenemos que un 54,4% (promedio parroquial) de niños, niñas y adolescentes han participado en sus centros educativos en la elaboración de los códigos de convivencia (ver tabla 22). Esta cifra demuestra que todavía falta trabajar en un proceso de sensibilización y apropiación acerca de lo que son los códigos de convivencia, ya que los mismos permiten a construir una cultura de paz y armonía con todas las personas que les rodea, a través del respeto, aceptación y tolerancia. Lo interesante de los códigos de convivencia es que generan procesos de participación dentro de las instituciones educativas ya que involucra a padres de familia, profesores, autoridades y estudiantes. Ejemplos de Códigos de Convivencia por algunas instituciones educativas de la zona de estudio se las puede ver en la página de la ONG Care Ecuador <http://www.care.org.ec/biblioteca-virtual/>.

### 3.3.3.3. Discriminación.

Finalizando el tema de protección tenemos lo que es la discriminación, entendida como el trato desfavorable a ciertas personas o grupos de personas, sea esto por su raza, creencias, ideologías políticas, enfermedades, entre otras, perjudicando su desarrollo social, económico e individual. Esta discriminación se la pone en práctica tanto en unidades educativas, barrios, comunidades, incluso en la propia familia.

Según la tabla 22, arroja que el 17,7% (promedio parroquial) de niños, niñas y adolescentes afirman haber sentido algún tipo de discriminación por parte de sus compañeros, amigos o familiares. Los porcentajes más altos los tienen los hombres con 19,1% y en menor cantidad las mujeres 16,2%. Los datos no son alarmantes aunque no hay que descuidarlos.

El gráfico 20 destaca que los valores más altos son aquellos que afirman haber sentido discriminación por su vestimenta (hombres 4,6%, mujeres 5,4%), seguido del grupo étnico (hombres 3,5%, mujeres 3,2%) y religión (hombres 3,08%, mujeres 3,05%). Esta discriminación por su vestimenta y etnia se debe a que este pueblo indígena ha sido un grupo excluido y marginado por muchos años y siempre asociado con la pobreza y mendicidad.

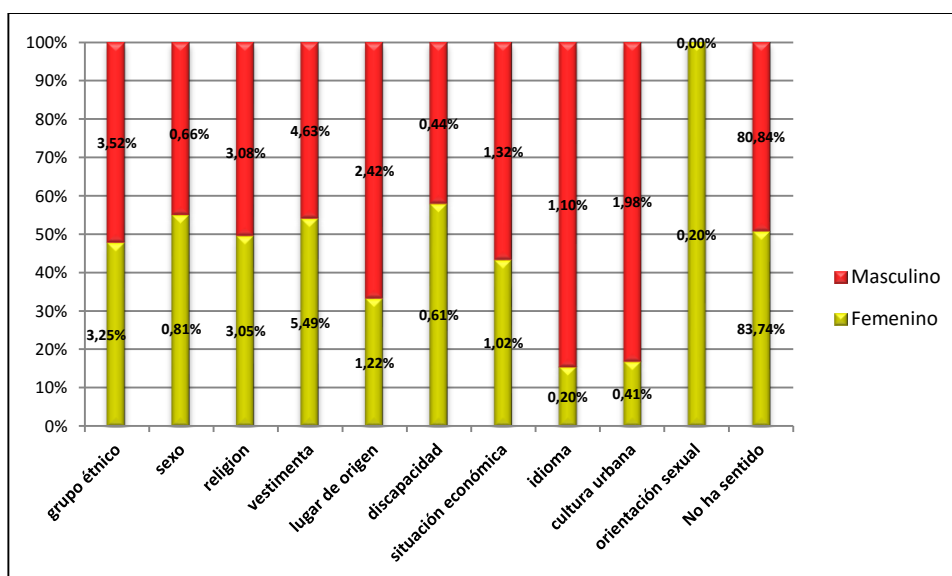


Gráfico 20. Discriminación a niños, niñas y adolescentes- Cangahua  
Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013  
Elaborado por: Autor

### 3.3.4. Trabajo Infantil.

Según el texto *Niñez y juventud en Azuay, Imbabura, Pichincha y Tungurahua: carencia y derechos* (2011), manifiesta que: “de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo



(OIT, 1998), el trabajo infantil abarca toda actividad económica realizada por personas menores de quince años de edad, independientemente de cuál sea su estatus ocupacional (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado, etc.)” (Citado por Larrea, 2011, p. 33). Esta realidad es un problema que afecta no solo a la parroquia de Cangahua (y por ende al cantón Cayambe), sino también a todo el país. Esta situación impide un desarrollo físico y mental normal en niños, niñas y adolescentes, además, pone en constante peligro su vida ya que realiza actividades de mucho riesgo. Ejemplo de esto tenemos que muchos niños y niñas trabajan en basurales, en construcciones y ventas ambulantes en calles y carreteras con mucha circulación vehicular.

La Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia 2013 resalta cinco preguntas alrededor del tema, por ejemplo, se refiere a que si el niño, niña y adolescentes realiza alguna actividad antes o después de la escuela o colegio; qué tipo de actividad y si esta actividad la realiza por cuestiones familiares, ayuda, gusto, obligación, entre otras; además si esta actividad es remunerada y cuántas horas diarias dedica a esa actividad.

Tabla 23. Trabajo Infantil- Cangahua

INDICADOR	DEFINICIÓN Y FORMULA DE CÁLCULO	DEFINICIÓN Y FORMULA DE CÁLCULO		
		Femenino	Masculino	Promedio
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que realizan alguna actividad antes o después de la escuela o colegio.	Número de niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años que realiza alguna actividad después de la escuela o colegio expresado como porcentaje del total de niños, niñas y adolescentes de esa edad en un año determinado.	63,26	62,53	62,90
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que reciben remuneración por las actividades que realizan antes o después de la escuela o colegio	Número de niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años que reciben remuneración por las actividades que realizan antes o después de la escuela o colegio expresado como porcentaje del total de niños, niñas y adolescentes de esa edad en un año determinado.	15,54	11,49	13,52

Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013

Elaborado por: Autor

Como se observa en la tabla 23, tenemos que un 62,9% de niñas, niños y adolescentes entre las edades de 4 a 17 años de edad de la parroquia realizan alguna actividad antes o después de la escuela o colegio; de los cuales solo el 13,5% recibe algún tipo de remuneración. Del dato analizado las mujeres superan a los hombres con 15,5% a diferencia de los 11,5% respectivamente.

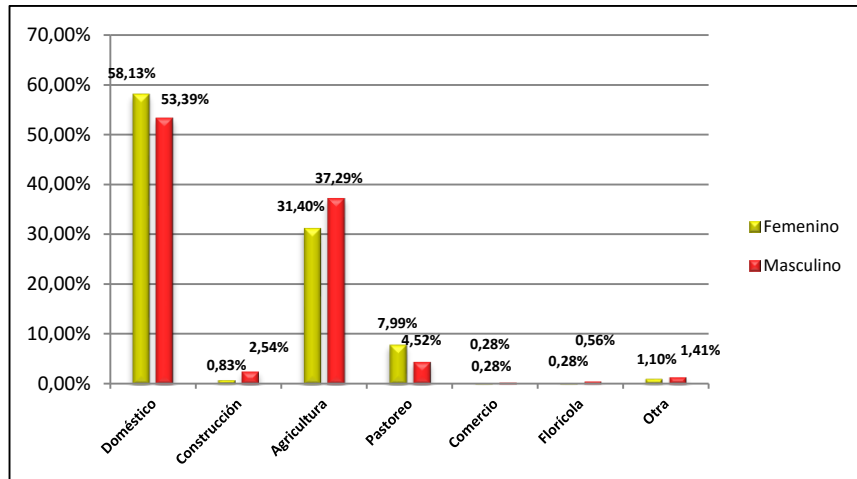


Gráfico 21. En que trabajan los niños, niñas y adolescentes – Cangahua  
Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013  
Elaborado por: Autor

En el gráfico 21, las actividades que más se dedican los niños, niñas y adolescentes son las domésticas y agrícolas; siendo las niñas y las adolescentes quienes más aportan a las actividades domésticas con 58,1% a diferencia de los hombres con 53,3%. En cambio, en las actividades agrícolas los hombres aportan más con 37,2% y las mujeres con 31,4%. El pastoreo (es decir el cuidado de animales domésticos como cabras, ovejas y vacas), es otra actividad que más se dedican las niñas y mujeres adolescentes con 7,9% a diferencia de los hombre con 4,5%. En menores cantidades encontramos a la construcción 0,8% mujeres y 2,5% hombres; el comercio con 0,28% tanto hombres y mujeres; florícola con 0,28% mujeres y 0,56% hombres; y otras actividades con 1,1% mujeres y 1,4% hombres.

Vale la pena recalcar que alrededor de los datos anteriores, vemos que las niñas y mujeres adolescentes son las que reproducen en su mayoría el *trabajo reproductivo*, es decir: “el que involucra el cuidado y mantenimiento de la casa y de sus miembros incluyendo el proceso de embarazo, parto, lactancia y cuidado posteriores de niños y niñas, la preparación de la comida, recolección de agua y gasolina, compras, limpieza y administración del hogar, cuidado de la salud de la familia” (Amelia, 2013, p. 79). Siendo este el más importante para la supervivencia de las personas es menospreciado y no tomado en cuenta como un trabajo real. Esta situación presenta una doble vulneración: la primera por su no reconocimiento en la sociedad; y la segunda porque es una actividad en la que se dedican exclusivamente las niñas y las mujeres adolescentes, dejando de lado otras actividades propias de su edad.

En cuanto a la actividad agrícola dedicada por niños, niñas y adolescentes, según el Informe de los Resultados de la Encuesta Cantonal (2013), se destaca que: “el trabajo agrícola ha reducido notablemente ya que antes este indicador era de los más elevados porque había muchas niñas, niños y adolescentes trabajando en cultivos florícolas, para esto se ha

contribuido desde el estado con un trabajo conjunto con el sector florícola” (Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cayambe, p. 66).

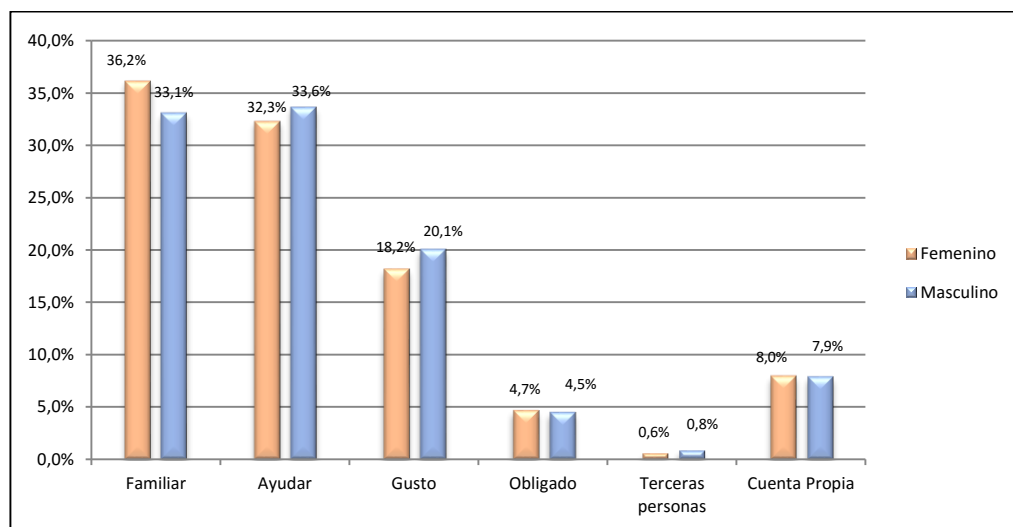


Gráfico 22. Razones por las que trabajan niños, niñas y adolescentes – Cangahua  
 Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013  
 Elaborado por: Autor

Según el gráfico 22, relacionado a las razones por las que trabajan, observamos que las cuestiones familiares, ayuda y por gusto son los mayores motivos por los que niños, niñas y adolescentes tengan que trabajar. Por motivos familiares las niñas y las adolescentes superan a los varones con 36,2% y 33,1% respectivamente; por motivos de ayuda en cambio los niños y adolescentes hombres superan levemente a las mujeres con 33,6% y 32,3%; y por el motivo de que les gusta trabajar, los varones superan a las mujeres con 20,1% y 18,2% respectivamente.

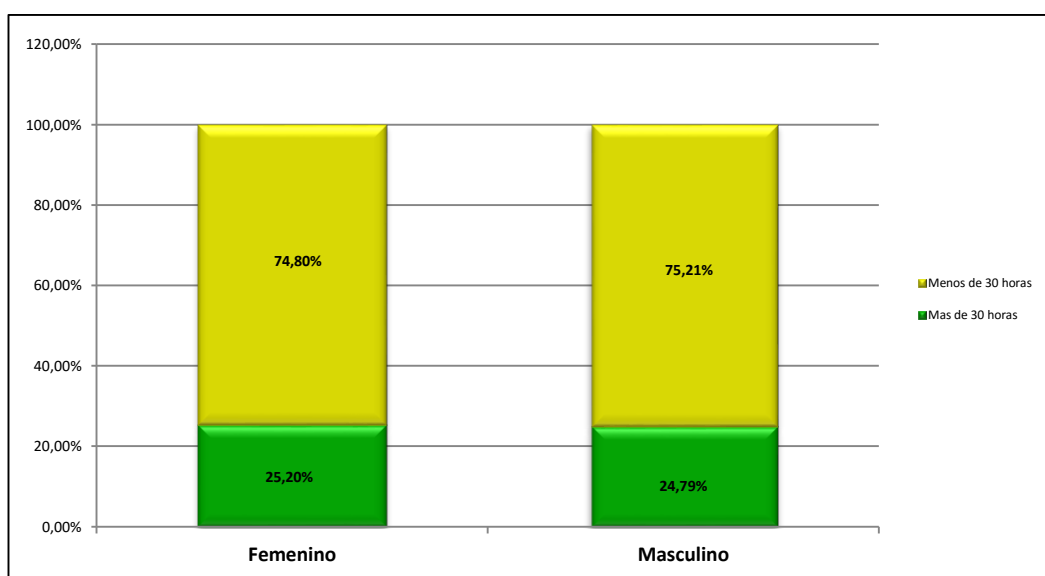


Gráfico 23. Horas de trabajo que los dedican niños, niñas y adolescentes – Cangahua  
 Fuente: Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013  
 Elaborado por: Autor

Finalizando el tema y también el capítulo, tenemos que según el gráfico 23 relacionado a las horas de trabajo que dedican los niños, niñas y adolescentes que trabajan, se descubre que ambos sexos se dedican menos de 30 horas a las actividades (trabajo) que realizan antes o después de la escuela o el colegio.

#### **4. CAPÍTULO**

**LA PROPUESTA DE LAS DEFENSORÍAS COMUNITARIAS COMO RESPUESTA DE LA SOCIEDAD, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SOCIALES FRENTE A LA VULNERACIÓN DE DERECHOS.**

#### **4.1. La propuesta de las defensorías comunitarias frente a la vulneración de derechos (experiencia de la Organización de Segundo Grado Ñukanchik Tukuy Runakunapak Hatun Tantanakuy “ÑURUJTA” sobre la formación y desarrollo de las defensorías comunitarias).**

En el marco teórico y en el capítulo tres se dio un vistazo a lo que son las defensorías comunitarias, en especial las defensorías comunitarias de Cangahua, sobresaliendo temas como su marco legal de surgimiento (el Código de la Niñez y Adolescencia respaldada con la Constitución de la República del 2008) y algunos de sus logros. Ahora bien, pasemos a un poco más de detalle al respecto del tema de las defensorías, destacando cómo esta propuesta por parte de la sociedad, organizaciones e instituciones sociales incide en el tema de promoción y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes en la zona de estudio. Además cómo esta instancia comunitaria forma parte de la participación comunitaria.

##### **4.1.1. Antecedentes de las defensorías comunitarias de Cangahua.**

La violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes ha sido un problema que ha durado por varios años, afectando no solo a este grupo sino también a sus familias y sus comunidades. Muchas de estas violaciones es producto de la falta de políticas públicas claras por parte de las autoridades locales enfocadas en prevenir y restituir los derechos vulnerados. Así también, por la falta de espacios de sensibilización, trabajo en niñez y adolescencia de manera puntual y coyuntural, acompañada de una descoordinación entre las instituciones públicas - privadas encargadas en el tema.

Ante esta situación, desde el año 2006 los Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia de Cayambe y Pedro Moncayo y otros miembros del sistema de protección territorial (Junta Cantonal de Protección, la Red Interinstitucional de la Niñez y Adolescencia, ONGs como Ayuda en Acción – Casa Campesina, CEDIT, - Visión, Care Internacional, MIES- INFA) plantean la necesidad de solucionar este problema de violación de derechos a través del involucramiento de los miembros de las familias, líderes y representantes comunitarios partiendo desde su propia forma de organización y experiencia.

Así, para el año 2008 se concreta la conformación de las *Defensorías Comunitarias de Cangahua* o también conocidas por ellos como *ayllukukunapak sumak kawsayta rikukkuna* (traducido al español significa: *Para que todos nosotros, las personas estemos reunidos en grande*), específicamente en seis comunidades (ver capítulo 3). Estas defensorías son apoyadas y coordinadas por la organización de segundo grado Ñurujta del cantón Cayambe.

Es importante indicar que por la zona de estudio existen experiencias relacionadas a la construcción de defensorías comunitarias, por ejemplo, en el año 2006 en la parroquia de Malchinguí del cantón Pedro Moncayo existió una propuesta de conformación y capacitación sobre las defensorías comunitarias por parte de tres ONGs que han venido trabajando en el sector (OIT, Consorcio y Foro). Otra experiencia más actual es la de 32 comunidades, comités barriales y barrios pertenecientes a la Organización de Segundo Grado UCCOPEM que se encuentran en las parroquias de Tupigachi, Tabacundo, La Esperanza y Tocachi del mismo cantón con población campesina e indígena, apoyadas por las instituciones públicas y privadas pertenecientes al sector.

#### **4.1.2. Funciones de las defensorías comunitarias.**

Con respecto a las funciones de las defensorías comunitarias, el Código de la Niñez y Adolescencia proporciona tres funciones principales a las defensorías que son la *promoción*, *defensa* y *vigilancia* de los derechos de la niñez y adolescencia. Para Rodríguez (2010) la *promoción* se entiende como todas las acciones de comunicación social propias a la prevención de violaciones de los derechos de la niñez y adolescencia, su exigibilidad y restitución, por ejemplo campañas, periódicos, desfiles, reportajes en prensa, elaboración y proyección de videos, etc.

En cuanto a la *defensa*, se refiere a las actividades encargadas de cesar o reparar las violaciones de los derechos de la niñez y adolescencia, así tenemos desde el ejercer la acción de protección de derechos hasta el solicitar la aplicación de medidas de protección a la Junta Cantonal de Derechos o pedir ayuda emergente a la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN) y a las entidades públicas y privadas. Por último se entiende a la *vigilancia* como las acciones para precautelar que tanto funcionarios públicos, privados y familias cumplan con calidez y eficiencia sus deberes para con los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo que las veedurías ciudadanas pidan que los responsables del centro de salud rindan cuentas, el comité de padres y madres de familia controlen que sus hijos reciban educación de calidad y no sean maltratados y otras actividades ligadas a la vigilancia (Rodríguez, 2010).

#### **4.1.3. Fases para la conformación de las defensorías comunitarias.**

En cuanto a las fases para la construcción de las defensorías comunitarias, según el texto Módulos Defensorías Comunitarias ayllukunapak sumak kawsayta rikukkuna (2010), expresa que se debe seguir seis fases para su conformación y en la tabla 24 destaca cuales son.

Tabla 24. Fases para la conformación de las defensorías comunitarias

Fases	Actividades
Fase 1. Socialización de la propuesta y coordinación de acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de acciones con los presidentes y dirigentes de las comunidades y de las organizaciones de segundo grado (OSG).</li> <li>• Socialización de la propuesta de conformación de las defensorías comunitarias a los padres y madres de familia, docentes, dirigentes de las comunidades y presidentes de las OSG.</li> <li>• Socialización de la propuesta de conformación de las defensorías comunitarias a los miembros de la comunidad y de asambleas comunitarias.</li> </ul>
Fase 2. Decisión comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de las autoridades comunitarias y barriales en asambleas para la conformación o no de las defensorías comunitarias.</li> <li>• Acuerdo sobre la forma organizativa que tomará la defensoría comunitaria de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Determinación de criterios de selección y elección de los defensores comunitarios.</li> </ul>
Fase 3. Implementación de las defensorías comunitarias (voluntad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de sensibilización y enfoque de la problemática social comunitaria dirigidas los líderes comunitarios, padres y madres de familia y demás miembros de la comunidad, realizadas en asambleas comunitarias.</li> <li>• Nominación democrática que el equipo de personas representantes de las comunidades, como equipo veedor y defensores de los derechos de la familia.</li> <li>• Búsqueda de mecanismos de cooperación interinstitucional para la realización de talleres de sensibilización e implementación de las defensorías comunitarias.</li> <li>• El apoyo técnico en la implementación y funcionamiento de las defensorías comunitarias en la organización de segundo grado y sus comunidades.</li> </ul>
Fase 4. Conformación de las defensorías comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición y ejecución del primer plan de formación al grupo voluntario.</li> <li>• Negociación y definición del plan de trabajo comunitario: dirigentes, organizaciones locales de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Capacitación de defensores y defensoras para que pueda cumplir sus funciones.</li> </ul>
Fase 5. Funcionamiento y fortalecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución del plan de trabajo comunitario.</li> <li>• Capacitación especializada defensores y defensoras: acción - reflexión – acción.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de acuerdos y/o convenios con autoridad y organizaciones comunitarias y parroquiales.</li> <li>• Consolidación de la estructura organizativa y funcional de la defensoría comunitaria.</li> </ul>
Fase 6. Consolidación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de relaciones con grupos de apoyo y relaciones con la red comunitaria.</li> <li>• Incidencia en la estructura comunitaria y en las políticas públicas parroquiales y cantonales.</li> <li>• Consolidación de la base social para incidir en políticas públicas.</li> <li>• Fortalecimiento de relaciones con los organismos del sistema de protección como el consejo de la niñez, las juntas de protección, redes de servicio.</li> </ul>

Fuente: Defensorías Comunitarias Ayllukunapak Sumak Kawsayta Rikukkuna 2010.  
Elaborado por: Autor

Cada una de estas fases refleja la experiencia adquirida, y como estas pueden servir para futuras experiencias en relación a la construcción de defensorías comunitarias, eso sí, teniendo presente que cada territorio posee diversa realidad socio cultural, siendo afectada en mayor o menor medida en diversos problemas en torno a la vulneración de derechos de la niñez y adolescencia. Con esto se puede añadir ciertas particularidades y enfoque con el fin de restituir derechos.

#### **4.1.4. Conformación de las Defensorías Comunitarias de Cangahua – Cayambe.**

Visto la definición de lo que son las defensorías comunitarias, sus funciones y fases para su conformación, ahora pasemos a la experiencia en sí de las defensorías. En lo que tiene que ver con su conformación, se observó que el tema de las defensorías partió desde el año 2006 y concretándose el año 2008 en las comunidades de San José, La Libertad, Milagro, Chambitola, San Antonio y Larcachaca pertenecientes a la organización social Ñurujta. Es de destacar el interés por parte de dirigentes y líderes comunitarios de la organización mencionada, involucrándose de manera directa en la formación y desarrollo de las defensorías comunitarias. Es de recordar que su participación e incidencia es fundamental para el desarrollo de las defensorías, aportando al fortalecimiento de las capacidades organizativas como también de la revalorización de sus experiencias en la comunidad.

Pero esta propuesta y conformación no solo se quedó en palabras sino que se convirtió en un hecho. Así se tiene la suscripción de un convenio de cooperación entre la Red Interinstitucional de Derechos, los dirigentes de Ñurujta y la Junta Parroquial. La firma de un

convenio permitió establecer reglas claras, compromiso y responsabilidades entre los diversos actores que suscribieron el convenio.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con la selección de cada uno de los defensores y defensoras comunitarias, se lo realizó a través de asambleas comunitarias, así tenemos: “Las y los defensores comunitarios fueron nominados en una asamblea comunitaria de manera democrática, obedeciendo a un perfil que ellos y ellas crearon, lo que garantizará un proceso sostenible y un compromiso personal y con la comunidad” (Crespo, 2008, p. 82). Desde su conformación hasta la presente fecha de esta investigación, las defensorías están integradas por 18 personas distribuidas en las seis comunidades. En los últimos años solamente el compañero de la comunidad Milagro ha dejado de participar, pero el resto de integrantes todavía siguen participando y colaborando en las defensorías.

Una de las maneras para insertarse a las comunidades para reflexionar sobre la realidad de la niñez y adolescencia del sector ha sido a través de asambleas comunitarias. En estas asambleas se ha discutido los diversos problemas sociales que afecta a niños, niñas, adolescentes y sus familias y que muchas veces no son tomados en cuenta por dirigentes y líderes. Estas asambleas comunitarias han servido de preámbulo para los procesos de formación de las y los defensores y su posterior trabajo en las comunidades.

#### **4.1.5. Formación – capacitación de las defensorías comunitarias.**

Una vez conformadas las defensorías en la parroquia, se empezó el proceso de formación a cada uno de las y los defensores comunitarios. Como formadores, estuvieron los equipos técnicos de la Red Interinstitucional, el Consejo de la Niñez y Adolescencia y la Junta de Protección de Derechos. En el aspecto metodológico de formación, se tomaron en cuenta su realidad socio cultural, acompañado del enfoque de derechos. Ejemplo de esta situación se tiene que las temáticas abordadas fueron presentadas en idioma español y kichwa.

Según el texto *Módulos Defensorías Comunitarias ayllukunapak sumak kawsayta rikukkuna* (2010), presenta los módulos abordados en el proceso de formación, los cuales les permiten desarrollar sus tareas de promoción y prevención de la violencia de derechos a niños, niñas y adolescentes. Así tenemos módulos relacionados a los temas de trabajo infantil, violencia intrafamiliar, valores, derechos colectivos de pueblos indígenas, mediación de conflictos, gestión de acciones, organismos y medidas de protección y el último relacionado al Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Pero, las Defensorías Comunitarias de Cangahua no solo han quedado en estas capacitaciones diseñadas y ejecutadas por el equipo de instituciones antes señaladas, según

la entrevista realizada a la Sra. Jenny Salazar defensora comunitaria de Ñurujta de la comunidad San José, indica que: “por propia gestión de los dirigentes comunitarios lograron traer a la Fiscalía de Cayambe para capacitar en temas de maltrato y violación de derechos de niños, niñas y adolescentes” (Entrevista 010, octubre 2014). Esto indica el interés y preocupación de dirigentes y miembros de las defensorías comunitarias en el tema de derechos de niños, niñas y adolescentes.

#### **4.1.6. Características de las Defensores Comunitarios de Cangahua.**

Para este ítem, tanto las entrevistas como las observaciones participantes y directas hechas a los miembros de las Defensorías Comunitarias de Cangahua (Elías Imbago, Presidente de Ñurujta; Rosa Lanchimba y Jenny Salazar defensoras comunitarias), han servido para conocer las características que poseen. Como muestra de ello tenemos:

1. Las y los defensores comunitarios son jornaleros, ganaderos, agricultores en sus propias parcelas con una producción reservada al mercado local.
2. Surgen de la propia comunidad, legitimados en asambleas convocadas por la organización Ñurujta.
3. Su labor es voluntaria y no reciben ninguna remuneración o ayuda económica.
4. Están convencidos de cambiar las relaciones entre adultos y niños, niñas y adolescentes, con el fin de generar comportamientos de buen trato.
5. Promueven los derechos de niños, niñas y adolescentes.
6. No ofrecen ayudas terapéuticas, ayudas económicas, alimentos, etc. pero si ayudan a canalizar estos requerimientos sea con los Centros de Salud, la Junta de Protección y otros organismos del sistema de protección local.
7. No tienen una posición de detectives o juzgadores.
8. Sus actitudes se relacionan con el diálogo, calidez emocional, conciliación, mediación y la empatía.
9. Interés de siempre estar capacitados alrededor de temas que tengan que ver con buen trato, resolución de conflictos y derechos de los niños, niñas y adolescentes.

#### **4.1.7. Logros de las Defensorías Comunitarias de Cangahua.**

Para entender y comprender de mejor manera el papel de las defensorías en la zona de estudio en relación a la vulneración de derechos, no solo de niñas y mujeres adolescentes sino de toda la niñez y adolescencia, es relevante observar los logros que poseen durante su funcionamiento.

Según el texto *Módulos Defensorías Comunitarias ayllukunapak sumak kawsayta rikukkuna* (2010) destaca siete logros importantes que rodean a las defensorías comunitarias y están: primero, el fortalecimiento de los actores locales para intervenir en la construcción de las defensorías; segundo, el compromiso de dirigentes en torno al tema social; tercero, el tema de buen trato entra en la discusión de las asambleas comunitarias; cuarto, la presencia de representantes comunitarios en las defensorías, cada uno formado en un proceso sostenido de capacitación; quinto, interés de los actores comunitarios para vincularse en los procesos de apoyo; sexto, identificación de problemas que preocupan a los dirigentes y familias en las comunidades, por ejemplo, poco relacionamiento padres e hijos, alcoholismo, abandono, maltrato, inseguridad, desempleo y pérdida de valores; y séptimo, la construcción de módulos de auto aprendizaje con un enfoque intercultural en los temas de derechos y valores, buen trato, gestión y alianza de acciones y procesos de administrativas y judiciales.

Por último, un logro importante que podemos exponer es que cada defensor y defensora comunitaria es un *facilitador- mediador*, que se preocupa e interviene en los conflictos y problemas que surgen en la comunidad y en las familias alrededor de los derechos de niños, niñas y adolescentes, los mismo que pueden ser manejados por ellos utilizando herramientas de prevención y orientación. Por tal razón es importante el compromiso y apoyo por parte de los dirigentes comunitarios para el fácil desarrollo de su trabajo, además acompañado del debido proceso de capacitación a cada uno de estos defensores y defensoras comunitarias.

#### **4.1.8. Debilidades de las Defensorías Comunitarias de Cangahua.**

A pesar de tener logros importantes alcanzados por las defensorías en el transcurso de su existencia alrededor de la defensa y restitución de derechos en niños, niñas y adolescentes en la parroquia de Cangahua, es importante y necesario resaltar ciertas debilidades que han rodeado a las defensorías.

Por ejemplo, entre sus debilidades podemos destacar: uno, que las familias y miembros de las comunidades desconocen el tema de derechos humanos y derechos de niños, niñas y adolescentes; dos, la falta de capacitaciones y apoyo por parte del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia; tres, poca articulación con los demás organismos del sistema local de protección de derechos; y cuatro, las familias y miembros de las comunidades solo ven a los defensores y defensoras simplemente como receptores de denuncia de casos, y como se observó alrededor del tema, no es solo esa su función.

Una debilidad importante que está rodeando a las defensorías de Cangahua es el no poseer financiamiento. Todas sus actividades provienen de la autogestión de cada uno de los integrantes de las defensorías, lo cual dificulta su trabajo cuando se presenta un caso de

violación de derechos. Según la entrevista realizada a la Sra. Jenny Salazar defensora comunitaria, cuenta la anécdota: “por ayudar a un niño que se había lastimado en una escuela de la zona, tuvo que pedir prestado dinero a la auxiliar de enfermería alrededor de dos dólares para poder trasladarlo del subcentro de Salud de Cangahua al Hospital Raúl Maldonado Mejía en la ciudad de Cayambe para recibir una mejor atención médica” (Entrevista 010, octubre 2014).

## CONCLUSIONES

- Cangahua es una de las parroquias rurales del cantón Cayambe, la cual posee una población relativamente joven con cierto predominio de las mujeres y con autoidentificación indígena. Entre los problemas sociales que aqueja a la población tenemos el analfabetismo, la pobreza y la extrema pobreza, siendo la parroquia con índices más alto en el cantón Cayambe. En cuanto a los aspectos económicos productivos, la población se dedica en su mayoría a la agricultura, ganadería y floricultura. De esta última actividad, a más de emplear a la propia población de Cangahua, atrae a personas de otros lugares tanto del país (sobre todo de la costa ecuatoriana) como del exterior (Colombia).
- En zona de estudio se tiene casi todos los organismos del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia como lo indica el Código de la Niñez y Adolescencia, teniendo su propio sistema local de protección. Muy pocos cantones tienen un sistema local de protección casi en su totalidad conformado, sin embargo, en los últimos años este sistema se ha encontrado pasivo y desarticulado, dejando de tener protagonismo en relación al tema de derechos. Una de las razones fuertes para esta pasividad del sistema es por el proceso de transición de los Consejos de la Niñez y Adolescencia hacia los Consejos para la Igualdad.
- En lo que se refiere a la vulneración de derechos de niñas y mujeres adolescentes de la parroquia de Cangahua, se identifica que en el acceso a la educación, en especial, el acceso a educación inicial, básica y bachillerato, los niños y varones adolescentes superan a las niñas y mujeres adolescentes, lo cual ya se tiene una alerta sobre la vulneración de sus derechos. Entre las causas para que no accedan a este derecho, es por la situación económica, la negación de la matrícula, falta de cupos, embarazo prematuro, vinculación temprana al mercado laboral, entre otras.

Otro factor que incide en el acceso de educación y por ende la deserción escolar es la movilización a los centros educativos, perjudicando tanto a niños, niñas y adolescentes. La mayoría se moviliza a pie con un tiempo estimado de 45 minutos a una hora.

- En el tema de salud, en relación a la cobertura de control prenatal y la atención al parto por personal titulado en salud, Cangahua presenta porcentajes bajos comparados con las otras parroquias del cantón. Por otro lado, el embarazo adolescente se presenta con porcentajes altos, siendo la más alta en comparación al resto de parroquias. En relación a la atención médica a menores, se observa que los niños son los que más se

realizan controles en los centros de salud. La razón es por cuestiones culturales, las madres de familia tienen la preferencia de cuidar y cuidarse cuando tienen un niño a su cargo, ya que piensan que un niño bien cuidado podrá trabajar y ayudar a la familia.

- En relación al maltrato institucional, las niñas y mujeres adolescentes de la parroquia son las que reciben más maltrato por parte de sus profesores y/o autoridades de los centros educativos donde asisten. A pesar de no ser datos alarmantes, el solo hecho de existir maltrato por parte de los y las docentes y autoridades de las unidades educativas genera malestar.
- Por otro parte el maltrato intrafamiliar es recibido de igual manera tanto a niños como a niñas y adolescentes, teniendo un promedio parroquial del 45,1%. Pero existe una contradicción con los datos de las unidades de atención, los cuales registran pocos casos alrededor del tema de violencia intrafamiliar. Esto hace entender que el maltrato en los hogares es visto como algo natural o normal, propio para el desarrollo y crianza de los niños, niñas y adolescentes.
- El trabajo infantil en la zona de estudio afecta de igual manera a niños, niñas y adolescentes con un promedio parroquial del 62,9% dedicándole menos de 30 horas a la semana y siendo pocos los que reciben algún tipo de remuneración. Pero las niñas y las adolescentes son las que más se dedican a las actividades domésticas y al cuidado de animales menores (pastoreo), es decir, son las que reproducen en su mayoría el trabajo reproductivo. Esta situación presenta una doble vulneración, la primera por su no reconocimiento en la sociedad y la segunda porque es una actividad en la que se dedican exclusivamente las niñas y las adolescentes, dejando de lado otras actividades propias de su edad.
- Las Defensorías Comunitarias de Cangahua o también conocida por la gente del territorio como ayllukukunapak sumak kawsayta rikukkuna son una propuesta frente a la vulneración de derechos por parte de las comunidades, organizaciones e instituciones ligadas al tema de niñez y adolescencia. Estas defensorías cumplen un papel importante en relación a la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de la niñez y adolescencia en su localidad. Esto significa generar espacios de difusión e información de derechos, denuncian todo tipo de violencia a los derechos a las autoridades competentes y forman veedurías para que todas las instancias de restitución de derechos cumplan con sus funciones.
- Entre los logros de las defensorías está en que cada defensor y defensora comunitaria es un facilitador – mediador, es decir, que se preocupa e interviene en los conflictos que pueden surgir en la comunidad y en las familias sobre los derechos de niños,

niñas y adolescentes, los mismo que pueden ser manejados que ellos utilizando herramientas de prevención y orientación.

En los últimos tiempos se ha tenido una pausa alrededor de las defensorías, esto por el proceso de transición hacia los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, así como también han afrontado otros inconvenientes, como la falta de financiamiento y coordinación con otras instancias del sistema local de protección.



## RECOMENDACIONES

- Cangahua es una parroquia que posee una gran riqueza cultural y arqueológica, la misma que debería ser aprovechada al máximo, esto con la finalidad de aumentar los ingresos de las familias y mejorar su calidad de vida, sobretodo, de las personas que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza. En estos últimos tiempos, en el país la actividad turística se perfila como una alternativa económica importante para las comunidades, apoyadas tanto por organizaciones internacionales como por instituciones públicas como el Ministerio de Turismo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Provinciales.

Una manera de solucionar el problema del analfabetismo en la zona de estudio es retomando la campaña de alfabetización iniciada por el Gobierno Autónomo Municipal de Cayambe y por la Prefectura de Pichincha, con la finalidad de reducir los índices de analfabetismo, sobre todo, incorporando más a las mujeres en este proceso. La Junta Parroquia juega en esta parte un proceso importante y debería buscar alianzas con ONGs para llevar a cabo esta iniciativa.

- Del Sistema Local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del cantón, frente a los cambios institucionales y pasividad que se está viviendo en la zona, es necesario no solo esperar que las instituciones nacionales como el Consejo Nacional Intergeneracional proporcionen las directrices necesarias para el funcionamiento del sistema, sino más bien, los organismos que trabajan en el tema de promoción y restitución de derechos en el territorio se encarguen de recopilar y reflexionar el trabajo que hasta el momento han venido realizando, observando fortalezas y oportunidad, sin descuidar las debilidades y amenazas, con el fin de que surjan nuevas iniciativas con planes y proyectos ahora enfocados no solo a niñez y adolescencia, sino también al resto de grupos de atención prioritaria.
- Una manera para superar la vulneración de derechos de niñas y mujeres adolescentes en el tema de los derechos a la educación, sobre todo en el tema de acceso, está en promover programas y proyectos enfocados a generar ingresos en las familias, por ejemplo planes de micro finanzas. Pero esto debe estar acompañado también por programas educativos, tanto formal como no formal y en los idiomas propios de la zona, en el cual se estimule la participación de las niñas y las adolescentes para aumentar el acceso a la educación.
- En cuanto a la salud, se debe trabajar en programas y proyectos enfocados a promover mayores controles y atención al parto, no solo que asistan al centro de salud, sino

también a través de visitas a los domicilios, ya que una atención médica adecuada antes y durante el embarazo permite evitar complicaciones, esto beneficia tanto a la madre como también al niño o niñas que lleva dentro evitando la mortalidad infantil. En cuanto a la atención a menores, es importante generar campañas para promover la igualdad de género y derechos humanos de las mujeres para romper ideologías en las cuales benefician más a hombres que a las mujeres.

- Como una respuesta al maltrato institucional, se tiene una propuesta que ha venido funcionando en las instituciones educativas pero sin mucha participación de niños, niñas y adolescentes y autoridades educativas de la zona, y son los Códigos de Convivencia. Es importante retomarlos, trabajar en procesos de sensibilización y apropiación en torno a lo que son los códigos. Esto ayudará a reducir los índices de maltrato y mejorará el buen trato en las instituciones.
- Sobre el maltrato intrafamiliar, es importante trabajar en campañas de sensibilización donde se promuevan espacios de convivencia y buen trato y donde se indique que los golpes y bofetadas no son modos para corregir faltas en el hogar. También es necesario trabajar en campañas donde se denuncie la violencia intrafamiliar, resaltando rutas de denuncia y lugares de apoyo para las familias que viven violencia.
- El problema del trabajo infantil es un problema complejo y requiere de la participación tanto de la sociedad como de varias instituciones para solucionarlo. Se recomienda como primer paso la articulación interinstitucional, en el cual se trabaje en acciones sobre el trabajo infantil y su responsabilidad de cada uno en este proceso. Como segundo paso es profundizar el estudio sobre el trabajo infantil en la zona, es necesario realizar un censo familiar con el fin de tener datos exactos de niños, niñas y adolescentes que están insertos en el trabajo infantil. Con el insumo señalado, se procede a un tercer paso que es el apoyo integral a las familias, a través de becas o ayudas económicas, también con apoyo en el área laboral a los integrantes adultos de las familias. Por último apoyo y seguimiento escolar y de salud.

Como manera preventiva, es importante el desarrollo de campañas de sensibilización en las comunidades, instituciones educativas y familias, a fin de informar y concientizar sobre este problema.

- En relación a las defensorías comunitarias, es importante continuar con su proceso de participación social de las comunidades sobre todo, de las organizaciones sociales comunitarias como eje fundamental para la prevención y restitución de derechos. Es importante mantener el interés y la demanda nacida por parte de dirigentes alrededor de la promoción y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Se recomienda seguir con el proceso de formación – capacitación alrededor de las defensorías comunitarias, continuando con los temas de derechos humanos, liderazgo, participación ciudadana, equidad de género, crecimiento personal, recepción y remisión de casos de violación de derechos. Para esto, pueden pedir ayuda a instituciones como la Defensoría del Pueblo, la Defensoría Pública y ONGs.
- Para estudios futuros sería interesante realizar un modelo de gestión alrededor del funcionamiento de las defensorías comunitarias existentes en los cantones de Cayambe y Pedro Moncayo. Esto ayudaría mucho en estos momentos de transición de los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia hacia los Consejos para la Igualdad, ya que se aplica su accionar no solo a la niñez y adolescencia sino también al resto de grupos de atención prioritaria (discapacitados, mujeres embarazadas, adultos mayores, etc.).

## BIBLIOGRAFÍA

- AMELIA, M. (2013) “Las Niñas en el Ecuador”. En PLAN INTERNACIONAL ECUADOR (Ed.), *Niñez Excluida en el Ecuador contemporáneo* (67-85). Quito, Ecuador: PLAN INTERNACIONAL.
- ANDER-EGG, E. (2000). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad 2 (¿Cómo hacer?) El método del desarrollo de la comunidad*. Buenos Aires, Argentina: Lumen.
- ALMEIDA, X., & POZO, J. (2008). *Reflexiones Número Tres. Sistematización de Defensorías Comunitarias*. Quito, Ecuador: CNNA.
- ARNOLD, M., & OSORIO, F. (1998). Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas. *Cinta de Moebio*, (3), 40-49. Recuperado de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/03/frprinci.htm>
- BUSSO, G. (2001). *Vulnerabilidad Social: Nociones e implicaciones políticas para Latinoamérica en el siglo XXI*. Santiago, Chile: CEPAL.
- BECKER, M., & TUTILLO, S. (2009). *Historia Agraria y Social de Cayambe*. Quito, Ecuador: FLACSO, Sede Ecuador: Abya Yala.
- CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CAYAMBE. (2013). *Informe de los resultados de la Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia Cayambe 2013*. Cayambe, Ecuador; mimeo.
- CONSEJO METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA COMPINA. (s.f.). *Guía sobre el Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el Distrito Metropolitano de Quito*. Quito, Ecuador: COMPINA.
- CONSORCIO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A FAVOR DE LA FAMILIA E INFANCIA ECUATORIANA CONFIE (Ed). (2009). *Redes de Protección Integral. Entre-tejiendo comunidades para la vida. Proceso de Construcción 2008-2009 sistematización del proceso y nuevos desafíos*. Quito, Ecuador: CONFIE.
- Código de Niñez y Adolescencia (2003).
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (2010).
- CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO. (2014). *¿Sabías que... Un glosario feminista*. Quito, Ecuador: Consejo Nacional de Igualdad de Género.
- CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. (s.f.). *Transición al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional -Institucionalidad con visión integral de derechos-*. Recuperado de <http://www.cнна.gov.ec/transicion/documentos.html>

- CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. (s.f.). *Estrategias para la organización de las defensorías comunitarias*. Recuperado de [http://issuu.com/cnna\\_ecuador/docs/estrategia\\_organizacion\\_defensorias\\_comunitarias](http://issuu.com/cnna_ecuador/docs/estrategia_organizacion_defensorias_comunitarias).
- CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. (2009). *Derechos Humanos y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*. Quito, Ecuador: mimeo.
- Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Constitución de la República del Ecuador (2008).
- CRESPO, C. (2008). *Erradicación del trabajo infantil en zonas de producción bananera y florícola en el Ecuador*. Quito, Ecuador: s.e.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos DUDH (1948).
- ESPÍN, M. *Sistematización del proceso de capacitación para defensores y defensoras comunitarias zona Malchinguí*. Quito, Ecuador: mimeo.
- ESPINOSA, C. (2002). *Desenredando el Laberinto. Guía de Análisis Social y de Género para proyectos de gestión ambiental comunitaria más equitativos*. Quito, Ecuador: Unión Mundial para la Naturaleza UICN.
- GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA. (2012). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Cangahua 2012-2025*. Quito, Ecuador: s.e.
- GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA & FUNDACIÓN DEFENSA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. (2014). *Niñas, niños y adolescentes construyendo Ciudadanía y Paz Pichincha Sin Violencia*. Quito, Ecuador: mimeo.
- LARREA, C. (Coord.). (2011). *Niñez y juventud en Azuay, Imbabura, Pichincha y Tungurahua: carencias y derechos*. Quito, Ecuador: Abya- Yala.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010).
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011).
- Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (2014).
- LÓPEZ, S., PESANTES, N., VERGNE, S., LITZ, D., LODEIRO, C., ALMEIDA, D., LUCAS, M., & BOSH, S. (2007). *Manual de Comunicación Inclusiva, buscando la equidad*. Quito, Ecuador: CONCOPE.
- MALDONADO, L. & BUSTOS, M. "Niñez Indígena". En PLAN INTERNACIONAL ECUADOR (Ed.), *Niñez Excluida en el Ecuador contemporáneo (37-67)*. Quito, Ecuador: PLAN INTERNACIONAL.
- MARTÍNEZ, M., (Ed.) (s.f.). *Manual del Código de la Niñez y Adolescencia. Que hacer en caso de...* Quito, Ecuador: Foro por la Niñez y Adolescencia.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2009). *Código de Convivencia*. Quito, Ecuador: Ministerio de Educación.

- MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES. (2014). *Normas Técnicas de Desarrollo Infantil Integral Servicios en Centros de Desarrollo Infantil Modalidad Institucional / CIBV- CDI*. Quito, Ecuador: MIES.
- MONTESDEOCA, J. (2010). *El Ejercicio de los Derechos Educativos de la Población Infantil del área de desarrollo Mitad del Mundo en Cayambe*. (Tesis de Grado). Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador.
- MANANGÓN, D. (2012). *Mi Cultura Cayambeña Libro didáctico para fortalecer la identidad cayambeña y conocer nuestros derechos, para niños y niñas de 2do año de educación básica del Centro Educativo Ejército de Salvación*. (Tesis de Grado). Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador.
- Ordenanza Municipal N° 114 del GAD Municipal Cayambe, creación del Concejo Cantonal de La Niñez y Adolescencia.
- PLAN INTERNACIONAL ECUADOR (Ed.) (2013). *Niñez Excluida en el Ecuador contemporáneo*. Quito, Ecuador: PLAN INTERNACIONAL.
- POZO, J. (2013). *Cambio Cultural y Sostenibilidad Institucional*. Loja, Ecuador: EDILOJA.
- REHAAG, I. (2007). *El Pensamiento Sistémico en la Asesoría Intercultural La aplicación de un enfoque teórico a la práctica*. Quito, Ecuador: Abya Yala.
- ROBLES, J. (2008). *Sistematización de Experiencias*. Quito, Ecuador: mimeo.
- RODRÍGUEZ, P. (Ed.). (2010). *Módulos Defensorías Comunitarias Ayllukunapak sumak kawsayta rikukkuna*. Cayambe, Ecuador: CARE Internacional en Ecuador.
- RODRÍGUEZ, P. (Ed.). (s.f.). *Liderazgo para el cambio. Manual de Formación*. Pedro Moncayo, Ecuador: CARE Internacional en Ecuador.
- RED INTERINSTITUCIONAL CAYAMBE. (2004). *Diagnóstico Participativo en Pesillo y Juan Montalvo*. Cayambe, Ecuador: mimeo.
- SAMPEDRO, B. (2004). *Sistemas locales de protección integral de la niñez y adolescencia: Desafíos y Oportunidades para su implementación desde la óptica de la Participación. Caso de estudio: SLPINA del Cantón Riobamba*. (Tesis de Grado). Facultad Latinoamericana de Ciencias Social FLACSO, Quito, Ecuador.
- UNIDAD DE APOYO FAMILIAR CAYAMBE. (2013). *Informes de Gestión 2013*. Cayambe, Ecuador: mimeo.
- UNIDAD DE APOYO FAMILIAR CAYAMBE. (2012). *Informes de Gestión 2012*. Cayambe, Ecuador: mimeo.
- VELASCO, M., ÁLVAREZ, S., CARRERA, G., & VÁSCONEZ, A. (2014). *La niñez y adolescencia en el Ecuador contemporáneo: avances y brechas en el ejercicio de derechos*. Quito, Ecuador: Observatorio Social del Ecuador.

- ZAMBRANO, O. (Ed.). (2008). *Diálogo bicantonal por la educación Cayambe y Pedro Moncayo*. Quito, Ecuador: CARE Internacional en Ecuador.

#### Linktografía.

- <http://www.care.org.ec/biblioteca-virtual/>
- <http://www.codenpe.gob.ec/>
- <http://www.igualdad.gob.ec/>
- <http://www.ohchr.org>
- <http://www.pichincha.gob.ec>
- <http://www.plan.org.ec/>
- <http://www.siise.gob.ec/>
- <http://www.sni.gob.ec/>

#### Base de datos estadísticos.

- Base de Datos del Ministerio de Salud (2012).
- Base de Datos del Ministerio de Educación (2013).
- Base de Datos del Hospital Raúl Maldonado Mejía (2012-2013).
- Base de Datos de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cayambe (2012-2013).
- Base de Datos de la Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia Cayambe (2013).

#### Entrevistas.

- Lic. Cecilia de la Portilla, Asistente del CCNA Cayambe (Entrevista 001, mayo 2014).
- Sr. Bayardo Lanchimba, Presidente del Gobierno Autónomo Parroquial de Cangahua (Entrevista 002, junio 2014).
- Lic. Pilar Guanoluisa, Técnica de Plan Internacional en Ecuador (Entrevista 003, julio 2014).
- Lic. Gity Vascones, Trabajadora Social de Plan Familia de MIES Cayambe (Entrevista 004, agosto 2014).
- Lic. Javier Oña, Psicólogo de la Unidad de Apoyo Familiar (Entrevista 005, agosto 2014).
- Lic. Mayra Aldaz, Técnica del MIES Cayambe (Entrevista 006, agosto 2014).
- Sra. Rosa Lanchimba, Defensora Comunitaria de la comunidad La Libertad (Entrevista 007, agosto 2014).
- Sr. Efraín Acero, Auxiliar de enfermería del Centro de Salud de Cangahua (Entrevista 008, agosto 2014).

- Sr. Elías Imbago, Presidente de la Organización de Segundo Grado Ñurujta (Entrevista 009, octubre 2014).
- Sra. Jenny Salazar, Defensora Comunitaria de la comunidad San José (Entrevista 010, octubre 2014).

Talleres.

- Taller con el Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia de Cayambe (Taller, junio 2014).
- Taller con niñas y adolescentes de la parroquia de Cangahua (Taller, junio 2014) (ver anexo 5).



## ANEXOS

### ANEXO N° 1

#### CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CAYAMBE

Dirección: Municipio de Cayambe Calle: Terán y Sucre Telf.: 2 360 052 Ext. 134

Oficio No. 06-2014-CCNAC.

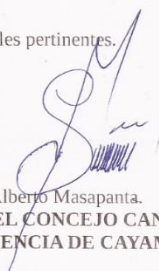
Señor  
Sociólogo Mario Saenz  
ANALISTA DE GESTION SOCIAL DEL CONSORCIO DE GOBIERNOS  
PROVINCIALES DEL ECUADOR.  
Presente

De mis consideraciones.

En atención al oficio No. S/N. De fecha 21 de Enero del 2014, ingresada al Consejo cantonal de la Niñez y Adolescencia, en el que solicita la información de la investigación realizada, sobre la realidad actual de la situación de los niños, niñas y adolescentes del cantón Cayambe, debo indicar lo siguiente: **1)** se confiere copias simples de la documentación de los resultados de la encuesta cantonal en derechos **2)** El solicitante queda autorizado hacer uso de la presente información incluso citar información, siempre y cuando sea en proyecto que enfoquen derechos y obligaciones constitucionalmente reconocidos a los grupos vulnerables.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente


  
Dr. Alberjo Masapanta.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DE CAYAMBE.




ANEXO N° 2


Encuesta Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cayambe 2013



**GAD  
CAYAMBE**




GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
CAYAMBE




UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
**SALESIANA**

## ENCUESTA CANTONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CAYAMBE 2013

**INDICACIONES BÁSICAS GENERALES:**  
 1) Use una planilla de encuestas por cada hogar. 2) Cuando la pregunta está con el signo de interrogación (?), y existan categorías, haga la pregunta, espere la respuesta y marque el código que corresponda; cuando encuentre el signo dos puntos (:), haga la pregunta, lea las alternativas y marque el código de respuesta.



-SINDUNA-



**Plan**  
Be a part of it.

IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA				DATOS DEL HOGAR					
<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cayambe</b>				Tipo de Vivienda:	¿Si o si donde habita?	¿Cuántos cuartos utilizan en forma exclusiva para dormir?	Tipo de servicios regulatorios más que cuenta este hogar es:	¿La vivienda abastece al agua principalmente?	¿El tipo de abastecimiento con que cuenta es:
				<b>HOGAR Y/O VIVIENDA</b>					
Casa	1	Prejo	1	Encomendado y Acostado	1	Red Pública Entubada	1	Empresa Pública Pública	1
Departamento	2	Arrendado	2	Reservado sin acceso de agua	2	Por medio Comunal	2	Por medio privado	2
Cuarto	3	Privado	3	Excedente y Poco Suficiente	3	Por medio Comunal	3	Por medio privado	3
Medio	4	Com	4	Uso con el número total de cuartos	4	Vertiente	4	Via/Inconveniente servicio	4
Otro	5					Pozo	5	Ninguno	5
Otro	6					Rio	6		
						Agua de Lluvia	7		
						Otro	8		
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
RENA IP	PROLA	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	Código	Código	Número de Cuartos	Código	Código











# ENCUESTA CANTONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CAYAMBE 2013

## INDICADORES BÁSICOS SENCIALES

1. Use una puntuación de acuerdo por cada ítem. 2. Cuando se pregunta más con se sigue de retroceder (C) y restan respuestas, siga la pregunta, excepto si respalda y respalda el código que corresponde, cuando sea posible el signo del punto (C). Siga la pregunta, las 8 alternativas y marque el código de respuesta.



PREGUNTA	PUNTO	PUNTO	RESPUESTAS								
			1	2	3	4	5	6	7	8	
<p>Registre el nombre de todos los hermanos que conviven y el nombre de todos los hermanos que no conviven en su hogar.</p> <p>INDICADOR: NI. 0011 y NI. 0012 DE INEC/INEC</p>	<p>¿Cuántos hermanos conviven en su hogar?</p>	<p>¿Cuántos hermanos no conviven en su hogar?</p>	<p><b>Comparto con otros niños y niñas, niñas, adolescentes de 0 a 17 años</b></p>								
			<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	
<p>Registre el nombre de todos los hermanos que conviven y el nombre de todos los hermanos que no conviven en su hogar.</p> <p>INDICADOR: NI. 0011 y NI. 0012 DE INEC/INEC</p>	<p>¿Cuántos hermanos conviven en su hogar?</p>	<p>¿Cuántos hermanos no conviven en su hogar?</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>





## ANEXO N° 4

Casos atendidos por la Unidad de Apoyo Familiar (UAF) y la Junta Cantonal de Protección de Cayambe años 2012- 2013.

Tabla 25. Casos atendidos en la Junta Cantonal de Protección de Cayambe 2012-2013

<b>TIPO DE MALTRATO</b>	<b>No de casos 2012</b>	<b>%</b>	<b>No de casos 2013</b>	<b>%</b>
CONVIVENCIA FAMILIAR	1	1,61%	0	0,00%
DERECHO A LA EDUCACIÓN	2	3,23%	0	0,00%
MALTRATO FÍSICO	24	38,71%	21	24,71%
MALTRATO PSICOLÓGICO	6	9,68%	9	10,59%
NEGLIGENCIA	15	24,19%	26	30,59%
PÉRDIDA	2	3,23%	4	4,71%
RETENCIÓN ILEGAL	1	1,61%	6	7,06%
SITUACIÓN EN RIESGO	2	3,23%	1	1,18%
VULNERACIÓN A LA INTEGRIDAD PERSONAL	8	12,90%	12	14,12%
DEPRECATORIO	0	0,00%	1	1,18%
DERECHO A LA IDENTIFICACIÓN	0	0,00%	1	1,18%
BULLING	0	0,00%	1	1,18%
TRABAJO INFANTIL	0	0,00%	2	2,35%
OTROS	1	1,61%	1	1,18%
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de datos de la Junta Cantonal de Protección, 2012- 2013

Elaborado por: Autor

Tabla 26. Casos atendidos en la Unidad de Apoyo Familiar de Cayambe 2012-2013

TIPOLOGÍAS	No. de casos 2012	%	No. de casos 2013	%
NEGLIGENCIA	73	30,54%	53	39,85%
MALTRATO FÍSICO	54	22,59%	22	16,54%
MALTRATO PSICOLÓGICO	35	14,64%	33	24,81%
ABANDONO	18	7,53%	5	3,76%
JUICIO DE ALIMENTOS	14	5,86%	0	0,00%
MALTRATO INSTITUCIONAL	11	4,60%	11	8,27%
VIOLACIÓN	11	4,60%	6	4,51%
ACOSO SEXUAL	10	4,18%	2	1,50%
RETENCIÓN INDEBIDA	8	3,35%	0	0,00%
ESTUPRO	3	1,26%	0	0,00%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1	0,42%	1	0,75%
ATENTADO AL PUDOR	1	0,42%	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>100%</b>	<b>133</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informes de Gestión de la Unidad de Apoyo Familiar, 2012-2013

Elaborado por: Autor

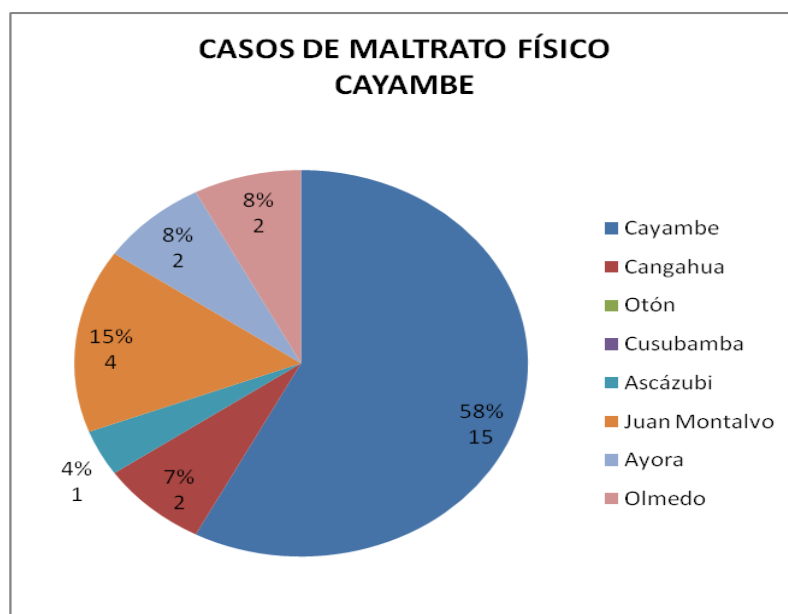


Gráfico 24. Casos de Maltrato físico UAF- 2012

Fuente: Informe de Gestión de la Unidad de Apoyo Familiar Cayambe, 2012

Elaborado por: Unidad de Apoyo Familiar Cayambe

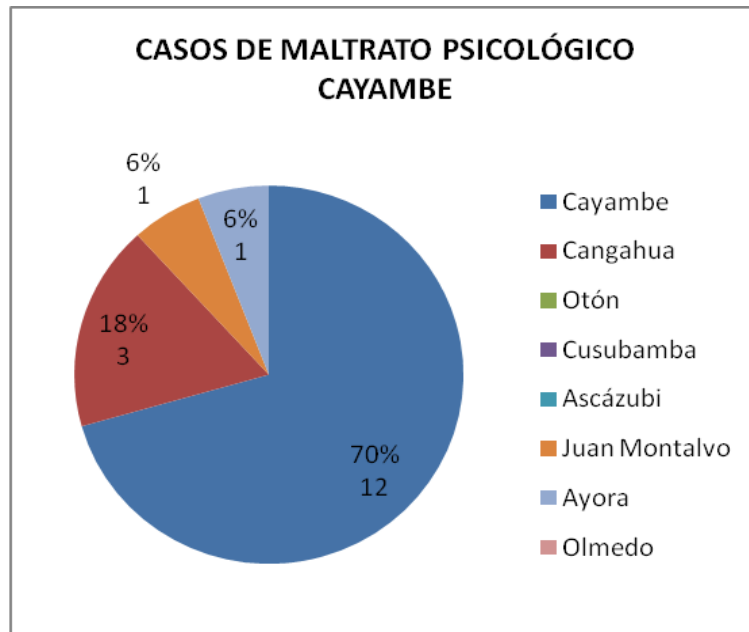


Gráfico 25. Casos de Maltrato físico Cayambe- 2012

Fuente: Informe de Gestión de la Unidad de Apoyo Familiar Cayambe, 2012  
Elaborado por: Unidad de Apoyo Familiar Cayambe

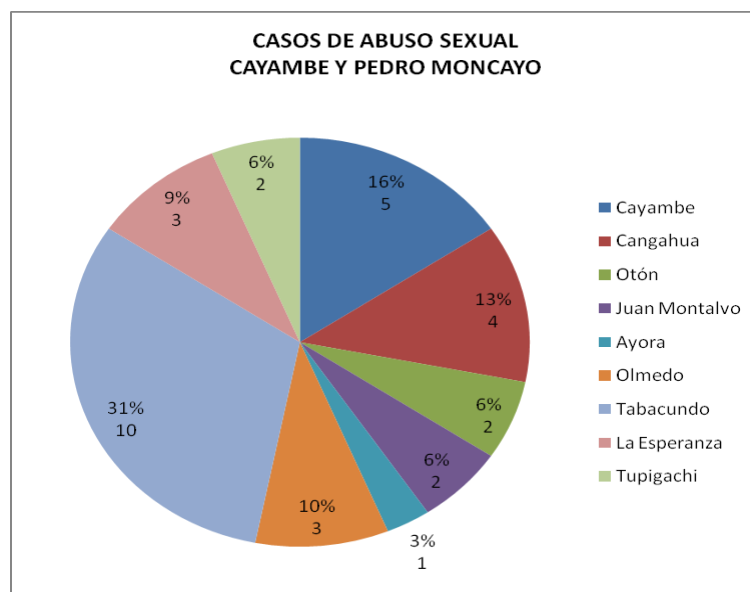


Gráfico 26. Casos de Abuso Sexual Cayambe y Pedro Moncayo – 2012

Fuente: Informe de Gestión de la Unidad de Apoyo Familiar Cayambe, 2012  
Elaborado por: Unidad de Apoyo Familiar Cayambe

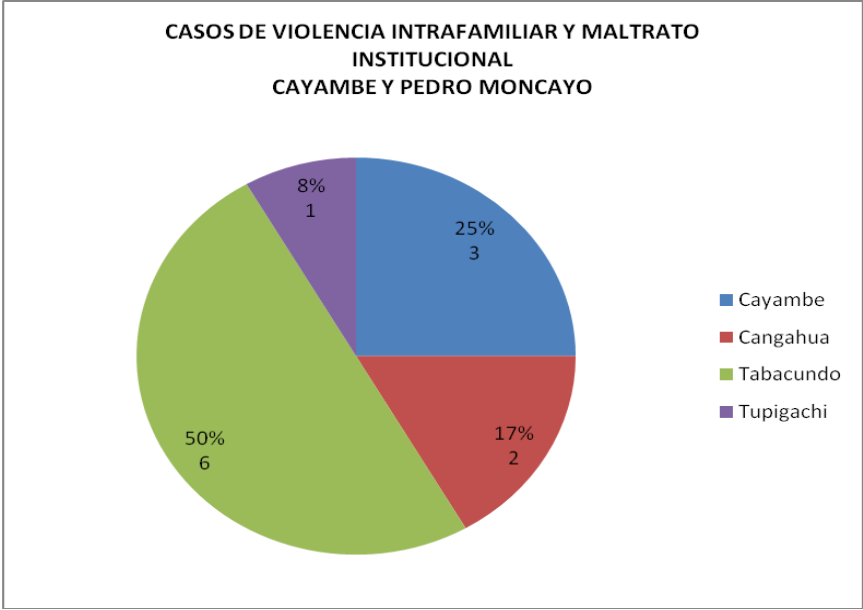


Gráfico 27. Casos de Violencia Intrafamiliar y Maltrato Institucional Cayambe y Pedro Moncayo – 2012

Fuente: Informe de Gestión de la Unidad de Apoyo Familiar Cayambe, 2012

Elaborado por: Unidad de Apoyo Familiar Cayambe

## ANEXO N° 5

### Fotografías de la parroquia de Cangahua- cantón Cayambe

#### Fotografías 1. Taller con niñas y adolescentes de la parroquia de Cangahua



#### Fotografías 2. Caminos que conectan a las comunidades



#### Fotografías 3. Cultivos de cebolla



#### Fotografías 4. Unidades Educativas



#### Fotografías 5. Unidades de salud



#### Fotografías 6. Centro poblado de Cangahua

